



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Folio 6947 18:10hrs

Secretaría de la Hacienda Pública

15 AGO. 2023  
*man Onuy*

**RECIBIDO** *con anexos*  
DES PACHO DEL SECRETARIO *en sobre cerrado*

ASUNTO: Se remite para su conocimiento el acuerdo legislativo número

Se recibe Documentación a reserva de verificar su Contenido. **1584/LXIII/23**

Secretaría de la Hacienda Pública  
DES PACHO DEL SECRETARIO

**C. P. C. JUAN PARTIDA MORALES,**  
**SECRETARIO DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO**  
**PEDRO MORENO No. 281 COL. CENTRO**  
**GUADALAJARA, JALISCO**  
**C.P. 44100**

Para los efectos del artículo 29 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad, y Gasto Público del Estado de Jalisco, remitimos a Usted el Acuerdo número **1584/LXIII/23**, que aprueba el anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con excepción del Presupuesto de Auditoría Superior del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2024 y la plantilla de personal.

ATENTAMENTE  
GUADALAJARA, JALISCO, 15 DE AGOSTO DE 2023

DIPUTADA SECRETARIA

MARCELA PADILLA DE ANDA

DIPUTADO SECRETARIO

JORGE ANTONIO CHÁVEZ AMBRIZ

Secretaría de la Hacienda Pública  
*cmmap*

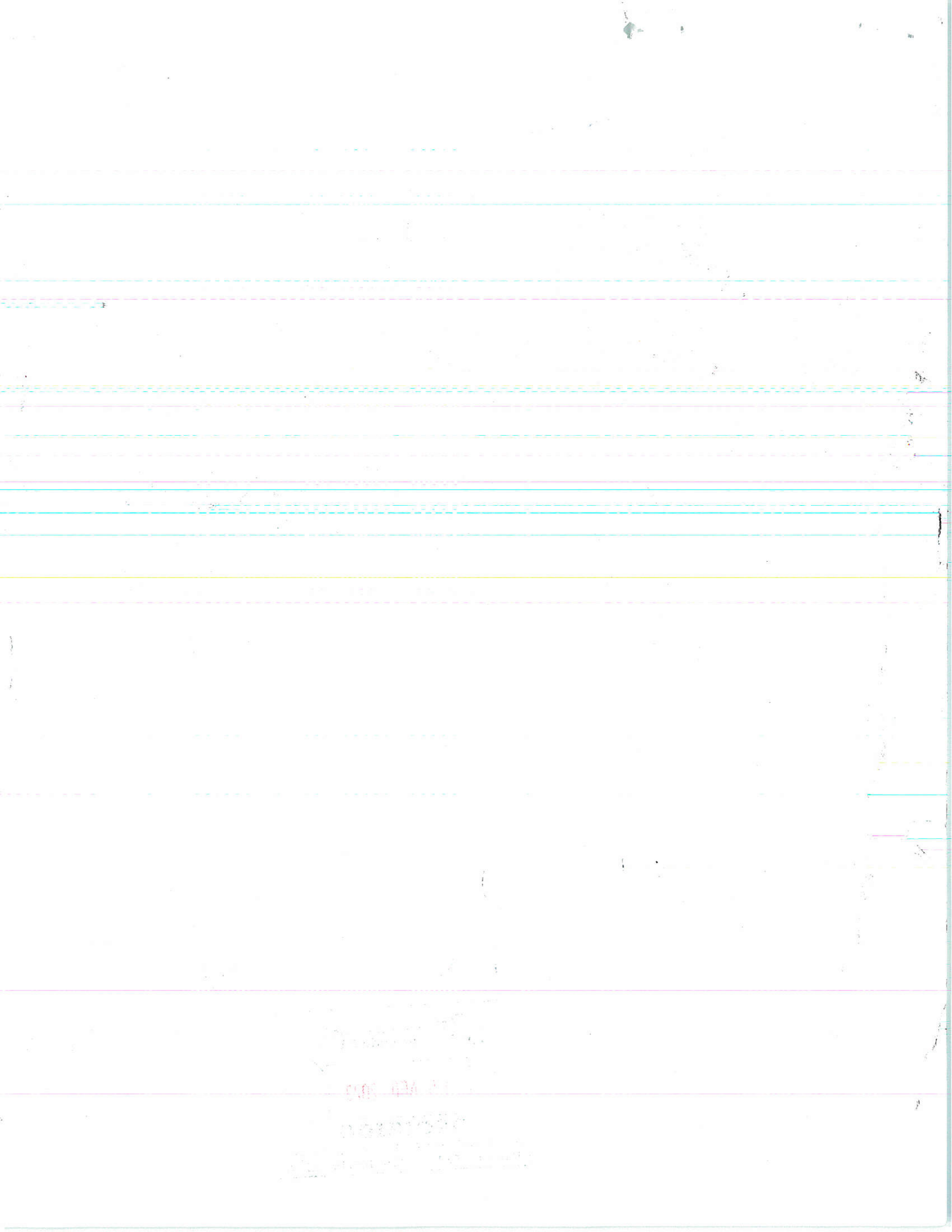
15 AGO. 2023

**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN

Secretaría de la Hacienda Pública

15 AGO. 2023 *18:15*

**RECIBIDO**  
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y GESTIÓN PÚBLICA



1000 000 000

1000 000 000

1000 000 000



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

ACUERDO LEGISLATIVO APROBADO

NÚMERO

DEPENDENCIA

Acuerdo legislativo 1584-LXIII-23

FECHA 15-08-23 H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

RUBRICA PRESENTE.

Los suscritos Diputados Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, Rocío Aguilar Tejada, Angela Gómez Ponce, Julio Cesar Hurtado Luna, Verónica Gabriela Flores Pérez, Susana de la Rosa Hernández y Erika Lizbeth Ramírez Pérez, integrantes de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I y XXIV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 75 numeral 1 fracción I y IV, 80 numeral 1 fracción I, II, V y VIII, 104 numeral 1, 133, 135 numeral 1 fracción I, 139 y 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen de Acuerdo Legislativo que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024 y plantillas de personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, bajo las siguientes:

INFOLEJ 3136-LXIII

I. CONSIDERACIONES

- I. Que la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece en su artículo 35 fracción I y XXIV, que es facultad del Congreso del Estado Legislar en todas las ramas del orden interior del Estado, expedir leyes y ejecutar actos sobre materias que le son propias, salvo aquellas concedidas al Congreso de la Unión conforme al Pacto Federal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como elaborar el proyecto del Presupuesto del Poder Legislativo, aprobarlo y ejercerlo con autonomía y de conformidad con la ley.
II. Que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, establece en su artículo 135 fracción I, que es facultad de los diputados presentar iniciativas de leyes, decretos y acuerdos legislativos de competencia estatal.
III. Que es iniciativa de acuerdo legislativo la que tiene por objeto; emitir una resolución de carácter interno para el Congreso del Estado en apego al artículo 139 numeral 1 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.
IV. Que de conformidad con el artículo 80 numeral 1 fracciones I, II, V y VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, corresponde a la Comisión de Administración y Planeación Legislativa la suscripción de acuerdos sobre asuntos administrativos con el Congreso del Estado que le competan en términos de la Ley y que deba conocer la Asamblea; la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones en materia de planeación,

Folio 8694 PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS RECIDIDO 15 AGO 2023 HORA 19:34

Recibi 1 CD

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

**SIN TEXTO**





GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

programación presupuestación y aplicación de los recursos del Congreso del Estado en los términos que establezcan esta ley y su reglamento; la administración de los recursos económicos del Congreso del Estado, de conformidad a la legislación aplicable; determinar y aprobar el clasificador por objeto del gasto; así como la formulación del proyecto de presupuesto de egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal siguiente.

- V. Que el artículo 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público establece que *“Los poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos públicos autónomos, al formular sus respectivos proyectos de presupuesto, lo harán cumpliendo con los principios de equilibrio, sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendada, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género, atendiendo en todo momento las previsiones del ingreso y prioridades del Estado, quienes deberán enviar dichos proyectos al titular del Poder Ejecutivo en la fecha señalada por el artículo 29 de esta Ley, para su consideración en inclusión en la iniciativa de presupuesto de egresos del Estado.”*
- VI. Que el numeral 2 del artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, establece que las Matrices de Indicadores de Resultados se integran al proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para aprobarse por la Asamblea en el ejercicio fiscal correspondiente, así mismo, la fracción III del numeral 1 del artículo 24 de la misma ley, señala que las Matrices de Indicadores de Resultados se aprueban de manera conjunta con el Presupuesto de Egresos del Congreso del Estado, a más tardar dentro de la segunda quincena de febrero de cada año, coincidente con lo establecido en el artículo 39 Fracción III de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público.
- VII. Que el artículo 3 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios señala que *“Los sujetos obligados que reciban recursos públicos estatales, deberán remitir en su anteproyecto de presupuesto un informe de austeridad donde se especificará el monto de lo ahorrado durante el ejercicio fiscal que corresponda del gasto operativo, informando a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, para que ésta contemple el ahorro proyectado por los sujetos obligados en la elaboración del paquete presupuestal para el ejercicio fiscal siguiente, en los términos de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco”,* por lo que con fecha 17 de julio del 2023 mediante oficio LXII SG-O-232/2023 el Mtro. José Tomás Figueroa Padilla, Secretario General del Congreso del Estado le hace entrega al C.P.C. Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública, el Informe de Austeridad y Ahorro del Congreso del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2023, período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio del 2023 y

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

**SIN TEXTO**





GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES

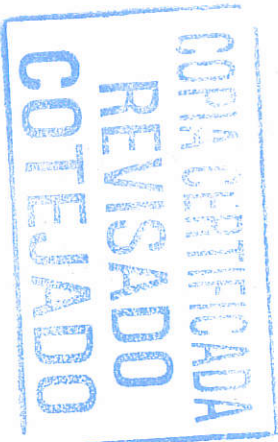
Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

proyección del 01 de julio al 31 de diciembre del mismo año, por lo cual será anexado al presente acuerdo y con esto estar dando cumplimiento a la Ley.

- VIII. Que el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo contiene, en apego a lo señalado en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental la información correspondiente a las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones; las previsiones para personal eventual; gastos de operación, gasto en comunicación social y gasto de inversión, entre otros. Asimismo, se incluye la plantilla de personal y el clasificador por objeto del gasto.
- IX. Que dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo se contempla, una asignación presupuestal destinada a cubrir las liquidaciones, indemnizaciones o finiquitos de ley.
- X. Que para el Proyecto de Presupuesto de Egresos del 2024 se deja claro que el Poder Legislativo es autosuficiente, que tiene un presupuesto ajustado a su realidad, donde la política de gasto refleja su estricto apego a los procesos de adquisiciones, contrataciones de personal y evidentemente a los lineamientos de austeridad que han caracterizado a esta legislatura.
- XI. Que, con motivo de diversos juicios en materia laboral o mercantil, se contempla una asignación de recursos en la partida 394 a efecto de dar cumplimiento a las resoluciones jurisdiccionales durante el 2024.
- XII. En la elaboración del presente Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, en el cual **se prevé obtener ingresos propios** por la cantidad de **\$13'641,357.95 (Trece millones seiscientos cuarenta y un mil trescientos cincuenta y siete pesos 95/100 M.N.)**, por concepto de venta de librería, arrendamiento al banco Banamex y productos financieros; Así mismo se integra los ahorros financieros de ejercicios anteriores y el remante financiero del ejercicio 2023, por un monto de **\$34'264,242.15 (treinta y cuatro millones doscientos sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta y dos pesos 15/100 M.N.)**.
- XIII. El Gobierno del Estado de Jalisco adeuda la cantidad de \$12'990,886.76 (Doce millones novecientos noventa mil ochocientos ochenta y seis pesos 76/100 M.N.) pendientes de recuperar por la entonces Secretaria de Planeación Administración y Finanzas, hoy denominada Secretaria de la Hacienda Pública por concepto de venta de formas y subasta de vehículos, y el efecto inflacionario correspondiente. Esta última cantidad no se integra en el proyecto de presupuesto 2024, en virtud de la poca posibilidad de que sean devueltos.



SIN TEXTO







GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NUMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

XIV. Que en cuanto a las asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para el ejercicio 2024 se contempla la cantidad de **\$951'440,261.00** (novecientos cincuenta y un millones cuatrocientos cuarenta mil doscientos sesenta y un pesos 00/100 m.n.) incluida la responsabilidad patrimonial. De tal forma el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el 2024 asciende a la cantidad de **\$999'345,861.10** (novecientos noventa y nueve millones trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y un pesos 10/100 m.n.), desglosándose las fuentes de financiamiento de la siguiente forma:

PARTIDA	CONCEPTO DEL INGRESO	IMPORTE	
211	<b>SUBSIDIO ESTATAL</b>	\$ 951,440,261.00	
	PARTICIPACIONES		\$ 950,750,325.00
	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL		\$ 689,936.00
493 494 511	<b>INGRESOS PROPIOS</b>	\$ 13,641,357.95	
	VENTA DE LIBRERÍA		\$ 119,327.00
	ARRENDAMIENTO		\$ 1,522,030.95
	PRODUCTOS FINANCIEROS		\$ 12,000,000.00
	<b>SALDO BANCARIO DISPONIBLE AL 31 DE DIC 2023 (PROYECTADO)</b>	\$ 34,264,242.15	
	<b>INGRESOS DEL EJERCICIO 2013 PENDIENTES DE RECUPERAR DE LA SHP</b>		
	VENTA FORMAS VALORADAS	\$ 8,630,871.08	
	SUBASTA VEHÍCULOS	\$ 604,752.00	
	EFFECTO INFLACIONARIO 2014	\$ 3,755,263.68	
<b>TOTAL DE INGRESOS 2024</b>		<b>\$ 999,345,861.10</b>	

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJAMM

XV. Que respecto a los egresos se asignan recursos para cumplir con el Plan Institucional del Poder Legislativo aprobado el 28 de abril de 2022 con el Acuerdo Legislativo 294/LXIII/22 conforme al artículo 20 numeral 1 fracción I y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, donde se incluyen las Matrices de indicadores de resultados.

**SIN TEXTO**





GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

XVI. Que en respuesta al oficio CAF/296/2022 remitido por la Coordinación de Administración y Finanzas, donde solicita los anteproyectos de presupuesto para el ejercicio 2024, acatando lo dispuesto por el 81 fracción VII del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las Coordinaciones dependientes de Secretaría General, el sistema de radio y televisión, el órgano de control interno, el centro de investigaciones legislativas y los órganos técnicos, dando cabal cumplimiento con los artículos 75 fracción V, 90 fracción IV y 109 fracción VII del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, enviaron la información que se tomó como base para la elaboración del **Anteproyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el Ejercicio Fiscal de 2024 y la Plantilla de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior**, quedando distribuido de la siguiente forma:

#### Capítulo 1000 "Servicios Personales"

Representa el 39.05 % del total del presupuesto, en donde se consideró un incremento salarial mensual para el personal de base de \$ 1,251.82 en sueldo, \$ 58.67 para ayuda de transporte y \$ 29.75 para despensa, no se está presupuestando cantidad alguna para impacto al salario, además se autoriza un incremento del 3% a las obligaciones y prestaciones que están sujetas a incremento conforme el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos que laboran en el Poder Legislativo del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2024.

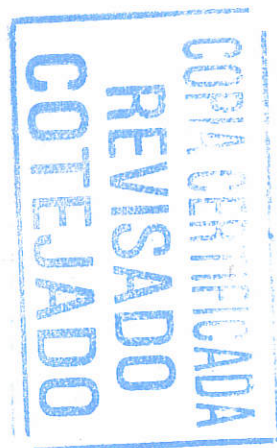
En este capítulo están incluidas las reinstalaciones y las plazas que se encuentran en litigio, así como las homologaciones de sueldo ordenadas por la autoridad competente.

#### Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"

Representa el 0.74 % del total del presupuesto, se incluye el gasto para consumibles como papelería, toners, material de limpieza, material de construcción y eléctrico para reparaciones menores, etc. mismos que se presupuestaron en base a los consumos registrados en el área de almacén de las diferentes unidades ejecutoras del gasto. Es importante mencionar que se está presupuestando lo mínimo indispensable para el funcionamiento del Congreso del Estado.

#### Capítulo 3000 "Servicios Generales"

Representa el 8.81% del total del presupuesto, la partida más representativa de este capítulo es la de Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles, se presupuestaron \$ 24,657,463.76, para el equipamiento del recinto legislativo y para acondicionar el área de archivo y



**SIN TEXTO**





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

cumplir con lo establecido en la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios

Como parte importante de este capítulo, tenemos la partida 398 "Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral" donde se carga el monto del subsidio de aguinaldo y que asciende a la cantidad de \$ 22,673,230.59.

Capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles"

Representa el 1.40 % del total del presupuesto, se programó adquisición de mobiliario y equipo de oficina para renovar todo aquel mueble que se encuentre en mal estado, así como el cambio de equipo de cómputo que dejó de ser útil y la renovación de licencias informáticas.

XVII. Que dicha información se remite a la Secretaria General mediante oficio C.A.F./401/2023 de fecha 21 de julio del presente año, para que, con fundamento en el artículo 73 fracción LII del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, se turne a la Comisión de Administración y Planeación Legislativa para la elaboración y aprobación del Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el Ejercicio Fiscal de 2024 y las Plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, así mismo en dicho oficio se señala que la proyección de Ingresos se integra por los recursos otorgados por la Secretaría de la Hacienda Pública que para el ejercicio 2024, misma que se contempla un incremento del 5% de acuerdo a la proyección de la inflación para 2023 establecidos en los Pre Criterios de Política Económica y que asciende a la cantidad de \$951,440,261.00 incluida la responsabilidad patrimonial.

XVIII. Que mediante oficio Turno de Folio No. 9111, el Mtro. José Tomás Figueroa Padilla, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, remite a la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, 2 carpetas y un cd, que contienen el Anteproyecto de Presupuesto 2024.

XIX. Que por lo anteriormente expuesto esta Comisión elabora el dictamen de Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, que asciende a la cantidad de \$999'345,861.10 (novecientos noventa y nueve millones trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y un pesos 10/100 m.n.), desglosándose de la siguiente manera:

PARTIDA	DESCRIPCION	2024
11101	Dietas	\$ 49,735,810.56
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 317,747,272.15
12101	Honorarios asimilables a salarios	\$ 3,060,000.00
12201	Sueldos base al personal eventual	\$ 177,350,485.44

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

**SIN TEXTO**





GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

13101	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 4,345,722.96
13201	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 90,756,278.89
13401	Compensaciones	\$ 0.00
14101	Aportaciones para seguridad social	\$ 17,108,315.71
14201	Aportaciones a fondos de vivienda	\$ 16,345,007.04
14301	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	\$ 10,896,671.36
14401	Aportaciones para seguros	\$ 2,500,000.00
15201	Indemnizaciones	\$ 3,983,128.34
15301	Prestaciones y haberes de retiro	\$ 95,345,874.43
15401	Prestaciones contractuales	\$ 52,983,143.93
15501	Apoyo a la capacitación de los servidores públicos	\$ 0.00
17101	Estímulos	\$ 47,774,764.36
<b>1000</b>	<b>Servicios personales</b>	<b>\$ 889,932,475.17</b>
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 2,552,903.30
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 30,400.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunica	\$ 25,088.28
21501	Material impreso e información digital	\$ 14,920.00
21601	Material de limpieza	\$ 856,250.89
21701	Materiales y útiles de enseñanza	\$ 200,000.00
21801	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$ 50,250.00
22101	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públ	\$ 495,369.36
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 23,456.04
23501	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	\$ 450.00
24101	Productos minerales no metálicos	\$ 12,000.00
24201	Cemento y productos de concreto	\$ 5,520.00
24301	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 39,100.00
24401	Madera y productos de madera	\$ 141,080.00
24501	Vidrio y productos de vidrio	\$ 150,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	\$ 683,871.41
24701	Artículos metálicos para la construcción	\$ 18,004.68
24801	Materiales complementarios	\$ 34,277.47
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 203,739.59
25101	Productos químicos básicos	\$ 0.00
25201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ 4,950.00
25301	Material y productos químicos, farmacéuticos	\$ 80,000.00
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 0.00
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 0.00
25601	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 9,860.00
25901	Otros productos químicos	\$ 0.00
26101	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimo	\$ 730,200.00
27101	Vestuario y uniformes	\$ 207,525.20
27201	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 38,500.00
27401	Productos Textiles	\$ 48,952.00

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

**SIN TEXTO**







**GOBIERNO  
DE JALISCO**

**P O D E R  
LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA  
DEL CONGRESO**

**ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES**

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

**NÚMERO**

**DEPENDENCIA**

29101	Herramientas menores	\$ 171,596.84
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 18,500.00
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 0.00
29401	Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	\$ 508,974.13
29501	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 0.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 41,500.00
29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 22,000.00
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ 0.00
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 7,419,239.19</b>
31101	Servicio de energía eléctrica	\$ 3,155,250.00
31201	Servicio de gas	\$ 0.00
31301	Servicio de agua	\$ 104,000.00
31401	Servicio telefónico tradicional	\$ 420,000.00
31601	Servicios de telecomunicaciones y satelitales	\$ 211,500.00
31701	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de in	\$ 634,124.00
31801	Servicio Postal	\$ 1,789,120.00
32301	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, edu	\$ 1,809,300.00
32501	Arrendamiento de equipo de transporte	\$ 150,000.00
32601	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 0.00
32901	Arrendamientos especiales	\$ 30,000.00
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 280,000.00
33301	Servicios de consultoría administrativa e informática	\$ 109,900.00
33401	Capacitación institucional	\$ 1,230,320.56
33601	Servicios de apoyo administrativo	\$ 1,158,563.20
33901	Servicios Profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 552,749.88
34101	Servicios financieros y bancarios	\$ 0.00
34401	Seguro de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 689,936.00
34501	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 102,500.00
34701	Fletes y maniobras	\$ 0.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación	\$ 20,657,463.75
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de admin	\$ 97,500.00
35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo	\$ 2,796,650.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos	\$ 240,000.00
35701	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otro	\$ 6,890,000.00
35801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 2,287,767.31
35901	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 241,000.00
36101	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes so	\$ 1,800,000.00
36401	Servicio de revelado de fotografías	\$ 0.00
36901	Otros servicios de información	\$ 126,720.00
37101	Pasajes aéreos nacionales	\$ 95,000.00
37201	Pasajes terrestres nacionales	\$ 50,000.00
37501	Viáticos en el país	\$ 702,508.41

**COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO**

**SIN TEXTO**





GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

37901	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 120,000.00
38201	Gastos de orden social	\$ 184,932.00
38301	Congresos y convenciones	\$ 7,880,000.00
38401	Exposiciones	\$ 0.00
39101	Servicios funerarios y de cementerios	\$ 0.00
39201	Impuestos y derechos	\$ 0.00
39401	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$ 8,634,625.83
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$ 100,000.00
39801	Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 22,673,230.59
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 88,004,661.54</b>
51101	Muebles de oficina y estantería	\$ 2,500,000.00
51501	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$ 2,539,789.48
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 232,173.20
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	\$ 246,225.29
52301	Cámaras fotográficas y de video	\$ 783,665.27
53101	Equipo médico y de laboratorio	\$ 16,329.90
54103	Vehículos y equipo terrestres, destinados exclusivamente para desastres naturales	\$ 0.00
55101	Equipo de defensa y seguridad	\$ 0.00
56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	\$ 3,765,429.10
56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 695,424.00
56601	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$ 179,112.50
56701	Herramientas y máquinas-herramienta	\$ 0.00
56904	Maquinaria y equipo diverso	\$ 0.00
59101	Software	\$ 0.00
59701	Licencias informáticas e intelectuales	\$ 3,031,336.46
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	<b>\$ 13,989,485.20</b>
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 999,345,861.10</b>

COPIA CERTIFICADA  
 REVISADO  
 COTEJADO

XX. Que el Personal Supernumerario, por el carácter temporal de su contrato, está sujeto a cambios dependiendo de la disponibilidad y valoración de cada diputado, por lo que el listado del personal supernumerario que se autoriza en la plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2024 se tendrá como no definitivo durante la vigencia del presente acuerdo, sin menoscabo de la facultad que tienen los diputados de modificar y sustituir al personal supernumerario a su cargo de acuerdo a sus propias necesidades, ajustándose a los procedimientos administrativos correspondientes y sin violentar los derechos laborales que se generen durante el periodo laborado por el Personal Supernumerario.

XXI. Que, en sí, se diseña un ejercicio presupuestal en base a los principios rectores de racionalidad, austeridad, eficacia, eficiencia, honestidad, disciplina presupuestal, responsabilidad, objetividad, imparcialidad, proporcionalidad y confiabilidad de los recursos públicos, basándonos siempre en la adecuada planeación presupuestal.

**SIN TEXTO**



*[Faint, illegible text]*

*[Faint, illegible text]*



GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NUMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

**RESOLUTIVO**

Expuesto lo anterior, y toda vez que es facultad de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación y aplicación de los recursos del Congreso del Estado, así como la formulación del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo, se somete a la consideración de la LXIII Legislatura el siguiente:

**ACUERDO LEGISLATIVO**

**Que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y las Plantillas de Personal para el Ejercicio Fiscal del año 2024, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El Poder Legislativo del Estado de Jalisco, durante el Ejercicio Fiscal 2024, percibirá la cantidad de \$1,001,177,298.28 (mil un millones ciento setenta y siete mil doscientos noventa y ocho pesos 28/100 m.n.), desglosándose las fuentes de financiamiento de la siguiente forma:

PARTIDA	CONCEPTO DEL INGRESO	IMPORTE
	<b>SUBSIDIO ESTATAL</b>	\$ 953,271,698.18
211	PARTICIPACIONES	\$ 952,581,762.18
	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	\$ 689,936.00
	<b>INGRESOS PROPIOS</b>	\$ 13,641,357.95
493	VENTA DE LIBRERÍA	\$ 119,327.00
494	ARRENDAMIENTO	\$ 1,522,030.95
511	PRODUCTOS FINANCIEROS	\$ 12,000,000.00
	<b>SALDO BANCARIO DISPONIBLE AL 31 DE DIC 2023 (PROYECTADO)</b>	\$ 34,264,242.15
<b>TOTAL DE INGRESOS 2024</b>		<b>\$ 1,001,177,298.28</b>

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

**SIN TEXTO**





**GOBIERNO  
DE JALISCO**

**P O D E R  
LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA  
DEL CONGRESO**

**ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES**

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y planillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

**NÚMERO** \_\_\_\_\_

**DEPENDENCIA** \_\_\_\_\_

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se aprueba el Proyecto Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, por un monto de **\$1,001,177,298.28 (mil un millones ciento setenta y siete mil doscientos noventa y ocho pesos 28/100 m.n.)**, desglosándose en los siguientes capítulos y partidas:

PARTIDA	DESCRIPCION	2024
11101	Dietas	\$ 49,735,810.56
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 317,737,927.51
12101	Honorarios asimilables a salarios	\$ 0.00
12201	Sueldos base al personal eventual	\$ 180,410,485.44
13101	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 4,345,722.96
13201	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 91,301,018.51
13401	Compensaciones	\$ 0.00
14101	Aportaciones para seguridad social	\$ 17,111,794.20
14201	Aportaciones a fondos de vivienda	\$ 16,436,526.71
14301	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	\$ 10,957,684.46
14401	Aportaciones para seguros	\$ 2,500,000.00
15201	Indemnizaciones	\$ 3,983,128.34
15301	Prestaciones y haberes de retiro	\$ 95,879,739.12
15401	Prestaciones contractuales	\$ 53,546,644.58
15501	Apoyo a la capacitación de los servidores públicos	\$ 0.00
17101	Estímulos	\$ 47,817,429.96
<b>1000</b>	<b>Servicios personales</b>	<b>\$ 891,763,912.35</b>
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 2,552,903.30
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 30,400.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunica	\$ 25,088.28
21501	Material impreso e información digital	\$ 14,920.00
21601	Material de limpieza	\$ 856,250.89
21701	Materiales y útiles de enseñanza	\$ 200,000.00
21801	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$ 50,250.00
22101	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públ	\$ 495,369.36
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 23,456.04
23501	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	\$ 450.00
24101	Productos minerales no metálicos	\$ 12,000.00
24201	Cemento y productos de concreto	\$ 5,520.00
24301	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 39,100.00
24401	Madera y productos de madera	\$ 141,080.00
24501	Vidrio y productos de vidrio	\$ 150,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	\$ 683,871.41
24701	Artículos metálicos para la construcción	\$ 18,004.68

**COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO**

**SIN TEXTO**







GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

24301	Materiales complementarios	\$ 34,277.47
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 203,739.59
25101	Productos químicos básicos	\$ 0.00
25201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ 4,950.00
25301	Material y productos químicos, farmacéuticos	\$ 80,000.00
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 0.00
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 0.00
25601	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 9,860.00
25901	Otros productos químicos	\$ 0.00
26101	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimo	\$ 730,200.00
27101	Vestuario y uniformes	\$ 207,525.20
27201	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 38,500.00
27401	Productos Textiles	\$ 48,952.00
29101	Herramientas menores	\$ 171,596.84
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 18,500.00
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 0.00
29401	Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	\$ 508,974.23
29501	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 0.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 41,500.00
29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 22,000.00
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ 0.00
2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 7,419,239.19</b>
31101	Servicio de energía eléctrica	\$ 3,155,250.00
31201	Servicio de gas	\$ 0.00
31301	Servicio de agua	\$ 104,000.00
31401	Servicio telefónico tradicional	\$ 420,000.00
31601	Servicios de telecomunicaciones y satelitales	\$ 211,500.00
31701	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de in	\$ 634,124.00
31801	Servicio Postal	\$ 1,789,120.00
32301	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, edu	\$ 1,809,300.00
32501	Arrendamiento de equipo de transporte	\$ 150,000.00
32601	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 0.00
32901	Arrendamientos especiales	\$ 30,000.00
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 280,000.00
33301	Servicios de consultoría administrativa e informática	\$ 109,900.00
33401	Capacitación institucional	\$ 1,230,320.56
33601	Servicios de apoyo administrativo	\$ 1,158,563.20
33901	Servicios Profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 552,749.88
34101	Servicios financieros y bancarios	\$ 0.00
34401	Seguro de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 689,936.00
34501	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 102,500.00
34701	Fletes y maniobras	\$ 0.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la	\$ 20,657,463.76

COMA CERTIFICADA  
REVISADA  
COTEJADO

**SIN TEXTO**



101



**GOBIERNO  
DE JALISCO**

**P O D E R  
LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA  
DEL CONGRESO**

**ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES**

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

**NÚMERO** \_\_\_\_\_

**DEPENDENCIA** \_\_\_\_\_

	prestación	
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de admin.	\$ 97,500.00
35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo	\$ 2,796,650.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos	\$ 240,000.00
35701	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otro	\$ 6,890,000.00
35801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 2,287,767.31
35901	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 241,000.00
36101	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes so	\$ 1,800,000.00
36401	Servicio de revelado de fotografías	\$ 0.00
36901	Otros servicios de información	\$ 126,720.00
37101	Pasajes aéreos nacionales	\$ 95,000.00
37201	Pasajes terrestres nacionales	\$ 50,000.00
37501	Viáticos en el país	\$ 702,508.41
37901	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 120,000.00
38201	Gastos de orden social	\$ 184,932.00
38301	Congresos y convenciones	\$ 7,880,000.00
38401	Exposiciones	\$ 0.00
39101	Servicios funerarios y de cementerios	\$ 0.00
39201	Impuestos y derechos	\$ 0.00
39401	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$ 8,634,625.83
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$ 100,000.00
39801	Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 22,673,230.59
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 88,004,661.54</b>
51101	Muebles de oficina y estantería	\$ 2,500,000.00
51501	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$ 2,539,785.48
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 232,173.20
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	\$ 246,225.29
52301	Cámaras fotográficas y de video	\$ 783,665.27
53101	Equipo médico y de laboratorio	\$ 16,329.90
54103	Vehículos y equipo terrestres, destinados exclusivamente para desastres naturales	\$ 0.00
55101	Equipo de defensa y seguridad	\$ 0.00
56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	\$ 3,765,429.10
56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 695,424.00
56601	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$ 179,112.50
56701	Herramientas y máquinas-herramienta	\$ 0.00
56904	Maquinaria y equipo diverso	\$ 0.00
59101	Software	\$ 0.00
59701	Licencias informáticas e intelectuales	\$ 3,031,336.46
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	<b>\$ 13,989,485.20</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>\$ 1,901,177,298.28</b>

**COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO**

**SIN TEXTO**





GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y planillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

**ARTÍCULO TERCERO.** Se aprueban los clasificadores presupuestales aprobados por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) para quedar de la siguiente manera:

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

NOMBRE DE LA FINALIDAD		IMPORTE
Gobierno		\$ 1,001,177,298.28
Legislación	\$ 1,001,177,298.28	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1,001,177,298.28</b>

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE
Gasto Corriente	\$ 987,187,813.08
Gasto de Capital	\$ 13,989,485.20
Amortización de la Deuda	\$ -
Pensiones y Jubilaciones	\$ -
Participaciones	\$ -
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$ 1,001,177,298.28</b>

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	IMPORTE
Congreso del Estado de Jalisco	\$ 1,001,177,298.28
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,001,177,298.28</b>

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

**SIN TEXTO**





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
PRIORIDAD		IMPORTE
<b>PROGRAMAS</b>		\$ 1,001,177,298.28
Administrativos y de Apoyo	\$1,001,177,298.28	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	\$1,001,177,298.28	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1,001,177,298.28</b>

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA		
CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA		IMPORTE
Congreso del Estado de Jalisco		\$ 1,001,177,298.28
Jalisco	\$ 1,001,177,298.28	
<b>TOTAL DEL GASTO</b>		<b>\$ 1,001,177,298.28</b>

**ARTÍCULO CUARTO.** La Coordinación de Administración y Finanzas, presenta el clasificador por objeto del Gasto para el ejercicio fiscal 2024, el cual forma parte de este acuerdo como anexo 1.

**ARTÍCULO QUINTO.** Se aprueban para efectos de la aplicación del presupuesto 2024 las Matrices de Indicadores de Resultados, el cual forma parte de este acuerdo como anexo 2.

**ARTÍCULO SEXTO.** Se aprueba remitir el Informe de Austeridad y Ahorro del Congreso del Estado de Jalisco, el cual forma parte de este acuerdo como anexo 3.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** Se aprueban los formatos 7a) "Proyecciones de Ingresos, 7b) "Proyecciones de Egresos" 7c) "Resultado de Ingresos", 7d) "Resultado de Egresos" y 8) "Estudios Actuariales" de conformidad con el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el cual forma parte de este acuerdo como anexo 4.

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

**SIN TEXTO**







**GOBIERNO  
DE JALISCO**

**P O D E R  
LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA  
DEL CONGRESO**

**ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES**

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

**NÚMERO** \_\_\_\_\_

**DEPENDENCIA** \_\_\_\_\_

**ARTÍCULO OCTAVO.** Se aprueban las plantillas de personal de base, supernumerarios, asimilados a salarios, personal tiempo determinado, funcionarios públicos y laudos de personal de base, contenidas en el disco compacto certificado, que se anexa como parte de este acuerdo legislativo tal como lo ordena el artículo 10 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, señalando que el Congreso del Estado no otorga percepciones extraordinarias y las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral ya están incluidas en las partidas específicas del capítulo 1000 "Servicios Personales" del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO NOVENO.** Se aprueba la plantilla de personal de base del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2024, para quedar de la siguiente forma:

**PLANTILLA PERSONAL DE BASE**

Plaza	Puesto	Centro de Costos	Sueldo Anual 2024	Global Total 2024
210010	SECRETARIO PARTICULAR SGC	SECRETARIA GENERAL	759,505.43	1,354,258.03
210012	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	SECRETARIA GENERAL	422,888.41	737,043.10
210013	SECRETARIA DE DIRECCION	SECRETARIA GENERAL	675,519.29	1,146,537.67
210015	JEFE DE OFICIA DE PARTES	SECRETARIA GENERAL	650,568.99	1,105,085.22
210020	ASISTENTE	SECRETARIA GENERAL	759,505.43	1,276,659.06
210021	SECRETARIA DE DIRECCION	SECRETARIA GENERAL	549,065.50	942,273.97
210022	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	SECRETARIA GENERAL	534,825.05	994,086.88
210024	CHOFER MENSAJERO	SECRETARIA GENERAL	417,577.79	730,008.32
210026	ASISTENTE ADMINSITRATIVO	SECRETARIA GENERAL	509,324.21	930,967.93
210028	AUXILIAR ADMISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	382,612.84	666,760.08
210029	AUXILIAR DE MODULO REGIONAL DE CIUDAD GUZMÁN	SECRETARIA GENERAL	389,940.14	684,341.15
210032	JEFE A DE OFICINA	SECRETARIA GENERAL	567,703.31	1,046,840.01
210033	JEFE "A" DE OFICINA MODULO DE COLOTLÁN	SECRETARIA GENERAL	567,703.31	1,046,840.01
210035	ASESOR EN JEFE	SECRETARIA GENERAL	894,515.47	1,492,958.39
210040	AUXILIAR DE MODULO DE CIUDAD GUZMAN	SECRETARIA GENERAL	513,583.60	937,796.14
210041	AUXILIAR DE OFICINA	SECRETARIA GENERAL	506,221.95	948,233.46
210044	AUXILIAR DE OFICINA MOD. AUTLAN	SECRETARIA GENERAL	473,376.25	895,578.75

**COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO**

**SIN TEXTO**





GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y planillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NUMERO

DEPENDENCIA

210051	ASISTENTE ADMINSITRATIVO	SECRETARIA GENERAL	496,981.59	855,821.33
210052	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	496,981.59	855,821.33
210053	ASISTENTE	SECRETARIA GENERAL	566,453.94	967,232.63
210054	ASISTENTE	SECRETARIA GENERAL	612,508.25	1,041,149.42
210071	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	512,536.52	879,278.69
210074	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	759,260.51	1,274,788.04
210077	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	383,747.00	672,961.86
210078	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	377,900.30	663,615.05
210085	ASISTENTE	SECRETARIA GENERAL	565,777.32	962,993.51
210088	AUXILIAR ADMVO.	SECRETARIA GENERAL	450,384.22	778,290.54
210029	JEFE A DE OFICINA	SECRETARIA GENERAL	692,823.25	1,168,346.42
210101	ASISTENTE PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	291,372.12	526,615.32
		COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA		
215009	ANALISTA DE INFORMACIÓN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	617,305.01	1,167,450.89
		COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA		
215010	JEFE "A"	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	626,348.00	1,065,279.88
		COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA		
215012	COORDINADOR DE PRODUCTOS DE COMUNICACIÓN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	510,509.25	878,986.08
		COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA		
215020	ASISTENTE GENERAL	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	568,564.91	975,062.01
		COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA		
215021	ASISTENTE DE PRODUCTOS DE COMUNICACIÓN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	471,216.19	817,474.29
		COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA		
215023	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	554,812.22	951,486.48
		COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA		
215032	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	375,234.92	563,789.95
		COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA		
215040	REPORTERO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	555,815.64	950,137.79
		COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA		
215041	CAMARÓGRAFO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	349,471.33	674,960.33
		COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA		
215042	CAMARÓGRAFO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	349,471.33	619,600.10

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

**SIN TEXTO**





GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NUMERO

DEPENDENCIA

215043	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	487,113.95	895,362.83
215044	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	542,732.34	929,164.03
215045	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	588,093.76	1,002,019.45
215046	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	588,093.76	1,002,019.45
215047	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	542,732.34	929,164.03
215048	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	542,732.34	929,164.03
215049	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	542,732.34	929,164.03
215050	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	522,421.20	896,603.40
215051	ASISTENTE DE PRODUCTOS DE COMUNICACIÓN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	442,804.78	768,970.90
215052	CAMARÓGRAFO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	341,784.41	607,297.59
215057	ASESOR	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	316,844.44	565,903.81
215058	ANALISTA	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	904,481.28	1,507,358.88
215059	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	456,361.90	789,225.57
215060	CAMAROGRAFO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	349,470.55	619,598.86



COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

**SIN TEXTO**





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

220011	JEFE "A" DE DIRECCIÓN	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	677,557.41	1,145,367.09
220013	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	547,515.67	938,310.80
220015	JEFE DE INVESTIGADORES	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	968,288.56	1,610,172.45
220016	JEFE "A" DE DIRECCIÓN	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	503,629.42	862,749.54
220021	JEFE "A" DE OFICINA	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	567,301.32	973,030.76
220036	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	478,707.02	829,482.79
220037	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	624,971.76	1,064,074.95
220051	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	621,863.84	1,059,095.63
220052	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	617,907.48	1,054,235.65
220053	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	617,907.48	1,146,177.41
220054	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	449,777.88	783,106.70
220057	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	609,996.06	1,040,081.83
220059	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	567,869.95	970,987.56
220060	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	617,907.48	1,146,177.41
220061	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	617,907.48	1,051,278.37
220062	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	617,907.48	1,052,757.01
220065	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	617,907.48	1,051,278.37
220067	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	953,698.30	1,587,052.97
220072	CAPTURISTA	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	624,971.52	1,062,595.93
220073	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	508,299.08	878,400.24
220074	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	613,934.59	1,046,391.90



COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

**SIN TEXTO**







GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

220075	NOTIFICADOR	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	350,860.21	677,183.17
220080	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	617,307.60	1,048,838.63
220081	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	431,364.32	747,673.49
220082	INVESTIGADOR "A"	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	632,366.76	1,072,965.47
220083	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	556,864.80	951,819.68
220086	INVESTIGADOR "A"	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	632,366.50	1,072,965.05
220087	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	428,940.75	746,745.56
220088	INVESTIGADOR "A"	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	632,366.76	1,072,965.47
220090	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	517,907.48	1,049,799.73
220091	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	615,617.48	1,046,130.83
220092	AUXILIAR JURIDICO	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	621,924.81	1,056,236.04
220093	AUXILIAR JURIDICO	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	617,768.49	1,127,176.01
220094	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	497,258.54	854,045.44
220097	AUXILIAR ADMVC.	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	380,504.97	666,620.85
220101	INVESTIGADOR "A"	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	384,612.72	665,507.38
220102	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	433,571.52	754,169.12
222008	JEFE "A" DE VINCULACIÓN CIUDADANA	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	577,557.92	1,145,367.92
222011	JEFE DE DIRECCIÓN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	647,620.19	1,085,260.02
222021	ENCARGADO DE SOPORTE A EVENTOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	411,078.76	721,091.66



SIN TEXTO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

222025	ASESOR DE ENLACE LEGISLATIVO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	624,971.52	1,116,477.52
222031	COORDINADOR DE CONTROL DE EVENTOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	600,791.35	1,025,334.62
222041	SECRETARIA DE DEPTO.	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	452,159.86	786,925.23
222043	ASISTENTE	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	477,542.64	827,616.18
222051	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	655,205.32	1,112,513.26
222052	COORDINADOR DEL PROYECTO "CONOCE TU CONGRESO"	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	549,431.33	1,017,502.09
222053	COORDINADOR DE EVENTOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	515,424.34	886,865.42
222054	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	482,832.85	834,618.24
222055	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	424,437.21	741,004.61
222056	ASISTENTE DE PROTOCOLO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	510,957.75	879,705.06
222057	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	448,091.64	778,924.85
222058	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	464,658.00	805,482.27
222065	ASESOR DE ENLACE LEGISLATIVO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	583,617.61	994,823.87
222067	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	521,329.42	894,853.17



COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

**SIN TEXTO**





GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NUMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

222058	ASISTENTE	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	542,294.18	928,461.62
222069	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	382,829.60	672,973.90
222070	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	382,829.60	672,973.90
222071	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	438,439.20	761,972.47
222072	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	392,770.09	688,865.25
222073	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	392,770.09	688,865.25
222075	COORDINADOR DE EVENTOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	498,857.46	858,828.53
222076	COORDINADOR DE EVENTOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	498,857.46	858,828.53
222077	ENCARGADO DE SOPORTE A EVENTOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	349,237.00	619,225.08
222078	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	382,829.60	672,973.90
222079	ASISTENTE DE EVENTOS ESPECIALES	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	560,049.73	1,034,536.59
222080	ASISTENTE	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	620,432.33	1,052,366.24
222081	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	463,759.46	799,695.14
222082	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	430,797.76	748,243.88

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

**SIN TEXTO**





GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NUMERO

DEPENDENCIA

225008	JEFE DE ARCHIVO Y EDITORIAL	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	669,252.52	1,132,061.53
225012	JEFE "A" DE BIBLIOTECA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	626,290.13	1,064,708.52
225013	JEFE "A" DE BIBLIOTECA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	626,348.00	1,140,921.56
225030	DOCUMENTISTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	482,222.63	928,539.03
225033	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	560,375.50	961,897.25
225034	BIBLIOTECARIO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	452,286.96	773,384.64
225037	BIBLIOTECARIO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	564,807.89	1,126,419.25
225040	SECRETARIA DE DIRECCION	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	512,616.60	885,321.64
225042	OPERADOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	530,010.46	911,726.97
225044	BIBLIOTECARIO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	427,425.79	747,274.22
225061	RESTAURADOR DE LIBROS	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	416,959.82	305,137.98
225070	ARCHIVISTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	530,275.53	912,151.89
225071	BIBLIOTECARIO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	370,985.85	656,990.26
225072	ARCHIVISTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	501,238.40	861,166.76
225073	ARCHIVISTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	501,238.40	862,645.40
225074	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	458,696.86	794,447.37
225075	ARCHIVISTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	437,159.60	759,921.15
225076	AUXILIAR ADMVO.	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	550,923.03	939,184.30
225078	AUXILIAR ADMVO.	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	554,811.70	948,528.37
225079	AUXILIAR ADMISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	521,971.68	895,882.77
225080	BIBLIOTECARIO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	348,776.37	618,487.85

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

**SIN TEXTO**







GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

225081	OPERADOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	403,288.25	705,680.09
225082	OPERADOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	386,721.11	679,195.06
225033	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	436,127.76	756,788.36
225091	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	451,950.85	782,154.25
225092	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	417,273.45	728,041.80
225093	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	430,552.33	747,850.43
225095	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	488,561.22	878,904.23
225121	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	501,494.43	918,416.07
230010	JEFE "A" DE SERVICIOS GENERALES	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	648,300.33	1,099,294.31
230029	ENCARGADO DE VEHÍCULOS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	528,458.56	907,760.48
230031	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	356,255.83	630,458.34
230032	ENCARGADO DE ELECTRICIDAD	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	541,988.55	916,561.68
230048	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	313,586.92	565,126.24
230049	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	SECRETARIA GENERAL	484,813.35	915,913.49
230050	SECRETARIA DE DEPTO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	387,545.50	799,129.37
230052	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	512,897.43	885,771.83
230061	ENCARGADO DE SOPORTE A EVENTOS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	398,330.79	816,371.26
230062	JEFE "A" DE SERVICIOS GENERALES	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	462,480.38	878,111.66
230070	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	353,460.49	628,941.83
230071	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	353,460.49	628,941.83
230073	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	313,586.92	565,126.24



COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

**SIN TEXTO**





GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

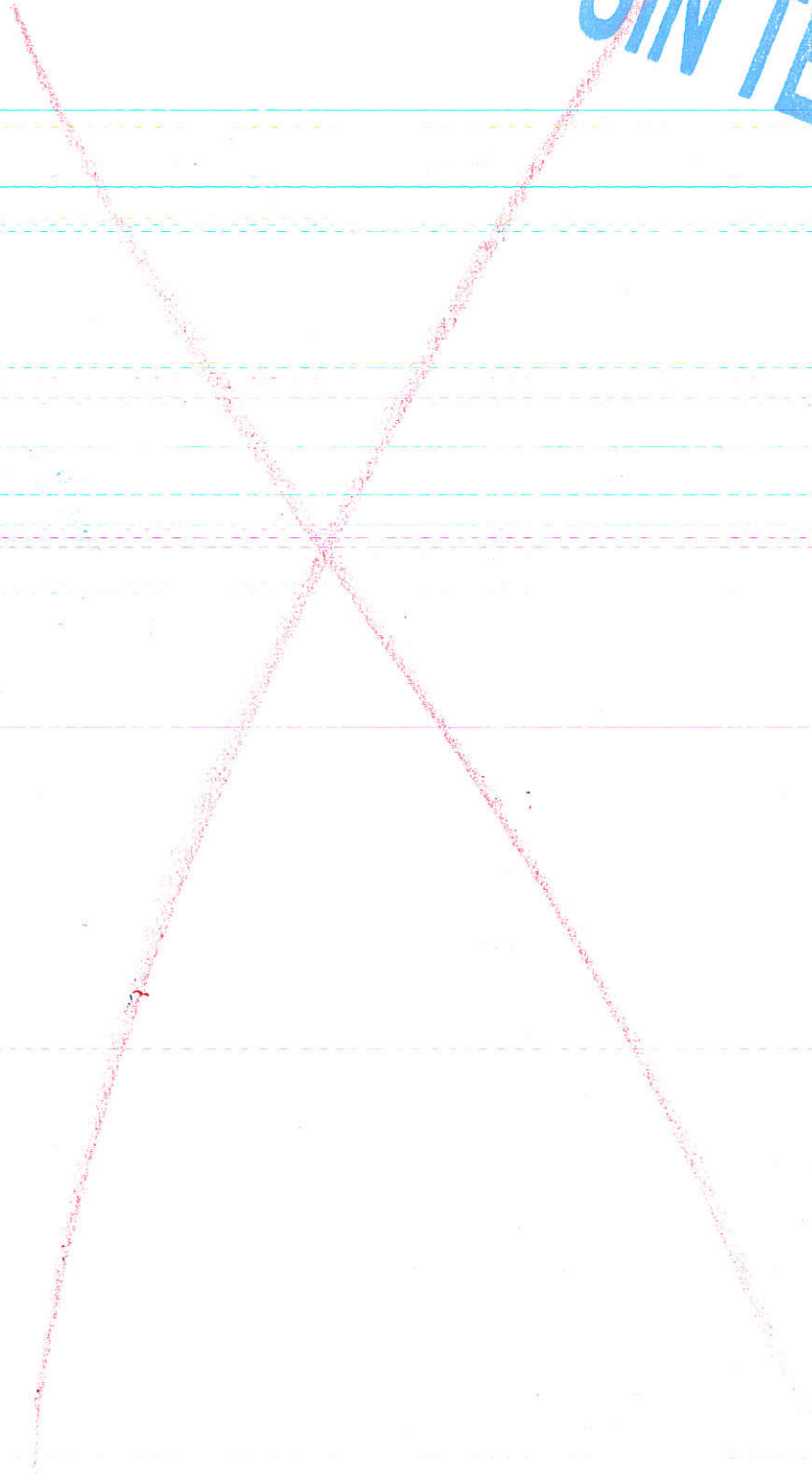
NÚMERO

DEPENDENCIA

230075	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	313,586.92	565,126.24
230078	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	358,069.18	688,720.75
230080	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	358,064.79	688,713.72
230081	CHOFER MENSAJERO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	377,656.42	783,320.21
230084	AYUDANTE DE FOTOCOPIADOR	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	400,659.55	704,435.00
230085	AYUDANTE DE FOTOCOPIADOR	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	319,775.41	569,605.22
230094	AYUDANTE DE CARPINTERIA	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	402,800.75	706,379.38
230095	ENCARGADO DE CARPINTERIA	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	585,265.36	1,000,429.97
230100	CARPINTERO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	472,317.01	819,239.02
230104	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	509,562.40	877,468.19
230105	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	358,068.92	634,838.74
230110	CHOFER MENSAJERO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	382,624.47	672,645.97
230111	CHOFER MENSAJERO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	422,842.16	736,968.96
230114	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	391,303.44	741,880.83
230115	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	297,020.04	591,014.75
230116	AUXILIAR DE ELECTRICIDAD	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	451,169.09	837,739.89
230117	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	321,928.75	630,879.86
230118	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	297,020.04	591,014.75
230119	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	305,361.35	604,364.59
230122	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	337,065.93	589,758.98
230123	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	375,209.08	660,791.37

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

**SIN TEXTO**





GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

230124	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	308,338.30	553,768.82
230125	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	433,104.04	753,413.70
230126	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	562,452.00	949,247.27
230127	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	406,585.56	710,951.32
230128	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	382,614.14	672,629.45
230130	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	559,781.56	956,506.54
230131	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	564,751.68	964,496.19
230135	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	316,217.69	564,900.73
230137	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	293,684.75	528,837.93
230138	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	283,361.13	512,315.50
230139	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	292,904.54	526,110.60
230140	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	290,097.58	523,096.84
230141	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	261,083.19	476,247.59
230142	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	622,107.46	1,055,050.03
230143	SECRETARIA	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	528,888.19	904,705.78
230144	ASISTENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	492,659.15	846,678.58
230146	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	265,560.37	482,987.45
230147	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	534,262.37	913,314.62
230148	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	381,552.58	668,873.22
230149	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	504,116.93	864,279.79
230151	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	504,116.93	864,279.79

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

**SIN TEXTO**





GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

230152	CHOFER MENSAJERO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	449,525.52	778,266.22
230154	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	491,926.47	844,771.22
230155	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	318,650.56	567,314.91
230156	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	342,834.86	605,919.86
230157	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	342,834.36	605,919.86
230160	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	456,361.90	787,172.27
230161	ASESOR	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	504,116.93	865,781.31
230164	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	515,435.97	882,393.82
230171	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	216,294.41	407,417.60
230172	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	241,383.05	445,131.75
235010	JEFE DEL ÁREA DE CALIDAD, PERSONAL	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	677,150.09	1,147,671.80
235012	JEFE DE NÓMINA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	813,291.86	1,440,431.28
235013	JEFE DE DESARROLLO HUMANO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	771,625.87	1,283,072.97
235016	COORDINADOR DE REINGENIERIA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	640,085.96	1,162,931.66
235036	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	462,975.12	804,263.09
235038	MÉDICO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	707,576.52	1,248,822.06
235042	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	470,926.58	817,010.02
235078	OPERADOR DE TELEFONIA	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	417,782.66	806,457.07
235079	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	458,997.06	796,407.26
235080	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	374,805.02	661,624.01
235081	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	598,394.13	1,021,493.94



COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

**SIN TEXTO**







GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NUMERO DEPENDENCIA

235082	ASISTENTE GRAL DE RECURSOS HUMANOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	568,864.07	972,585.66
235083	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	513,546.14	882,375.86
235084	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	522,289.19	951,752.00
235085	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	500,807.73	917,315.24
235088	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	519,082.04	946,610.65
235089	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	348,026.12	653,868.64
235092	ASISTENTE GRAL DE RECURSOS HUMANOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	699,639.52	1,236,105.91
235094	AUDITOR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	497,543.24	934,320.67
235095	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	516,519.48	887,142.39
235096	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	442,080.89	767,810.43
235097	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	432,141.17	751,876.14
235098	ABOGADO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	685,115.15	1,157,475.63
235100	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	381,703.97	671,174.42
235101	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	622,306.65	1,056,847.80
235102	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	432,141.17	751,876.14
235103	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	432,141.17	751,876.14
235104	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	617,907.48	1,049,799.73
235105	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	617,907.48	1,049,799.73
235106	MEDICO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	660,315.72	1,117,743.54
235107	ASISTENTE GRAL DE RECURSOS HUMANOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	699,639.52	1,180,745.67
235109	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	524,239.21	899,517.83



COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

~~SIN TEXTO~~





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

235110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	381,703.97	671,174.42
235113	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	568,931.33	1,003,355.87
235115	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	699,639.52	1,179,267.03
235117	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	508,354.36	874,052.95
235118	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	476,506.92	822,998.54
235119	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	476,506.92	822,998.54
235120	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	486,447.41	838,934.07
235144	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	619,521.65	1,052,385.84
235146	JEFE DE OFICINA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	629,606.30	1,067,064.20
235150	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	619,207.49	1,050,403.89
235152	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	517,319.07	885,407.38
235153	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	472,553.92	813,769.04
235161	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	458,827.44	788,260.13
235164	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	298,179.11	534,552.28
235165	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	572,877.52	977,558.79
236011	ASISTENTE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	215,722.54	442,123.60
236012	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	588,930.81	1,006,322.32
236013	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	292,250.66	583,381.61
236019	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	446,408.23	777,704.84
236020	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	600,653.91	1,025,114.42
236021	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	462,975.12	802,784.45



COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

**SIN TEXTO**





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO DEPENDENCIA

236022	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	521,703.77	896,931.93
236023	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	463,008.44	804,316.52
236024	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	479,576.10	816,942.15
236026	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	600,621.61	1,023,584.04
236027	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	601,035.75	1,025,726.18
236031	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	446,375.42	852,293.93
236032	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	519,264.18	969,141.36
236036	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	446,375.42	852,293.93
236037	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	558,784.85	1,032,503.25
236038	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	524,603.99	977,701.58
236039	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	436,540.34	795,509.93
236041	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	446,375.42	852,293.93
236042	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	422,446.89	813,934.26
236043	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	524,603.99	977,701.58
236044	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	604,030.53	1,105,165.91
236045	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	528,073.88	907,143.80
236047	DOCUMENTISTA LEGISLATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	525,890.83	979,764.50
236048	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	431,271.31	828,080.63
236049	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	446,375.42	852,293.93
236050	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	519,264.18	946,902.63
236051	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	604,030.53	1,105,165.91



COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJANDO

SIN TEXTO





GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y planillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NUMERO

DEPENDENCIA

			NUMERO	DEPENDENCIA
236053	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	509,324.21	953,206.66
236054	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	524,603.99	977,701.58
236055	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	509,324.21	953,206.66
236056	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	624,925.27	1,138,642.16
236060	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	604,030.53	1,105,165.91
236061	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	718,236.00	1,288,138.73
236062	ASESOR DE DIPUTADO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	388,238.13	683,098.88
236063	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	604,030.53	1,105,165.91
236064	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	532,599.38	914,398.60
236065	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	604,030.53	1,105,165.91
236066	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	604,030.53	1,105,165.91
236068	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	538,503.17	922,384.28
236069	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	430,605.03	749,413.56
236070	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	430,605.03	749,413.56
236071	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	604,030.53	1,027,566.95
236072	ASESOR LEGISLATIVO DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	617,907.48	1,049,799.73
236073	ABOGADO INVESTIGADOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	617,907.48	1,049,799.73
236074	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	446,274.93	774,533.86
236075	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	509,324.21	875,607.70
236076	INVESTIGADOR "A"	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	624,971.52	1,116,477.52



COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

~~SIN TEXTO~~







GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

236077	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	757,099.17	1,272,803.90
236078	COORDINADOR DE MEDIOS LEGISLATIVOS "B"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	627,451.67	1,065,090.82
236079	COORDINADOR DE MEDIOS LEGISLATIVOS "B"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	638,288.63	1,082,453.12
236080	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	521,358.36	894,899.56
236081	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	430,605.03	749,413.56
236082	COORDINADOR DE MEDIOS LEGISLATIVOS "C"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	620,005.79	1,053,161.51
236083	AUXILIAR PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	517,319.07	888,424.21
236085	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	414,937.72	779,663.73
235086	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	706,694.52	1,247,408.97
236087	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	298,690.78	574,909.98
236038	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	309,660.27	611,244.80
236090	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	604,030.53	1,082,927.18
236091	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	422,450.51	791,701.33
236093	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	375,670.23	716,888.83
236095	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	448,356.44	833,230.96
236096	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	424,877.69	795,592.34
236099	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	445,041.31	827,916.49
236100	SECRETARIA DE DEPTO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	492,439.81	903,900.68
236101	SECRETARIA DE DEPTO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	453,186.79	840,974.45
236102	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	604,030.53	1,082,927.18
236103	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	614,594.42	1,099,851.98



COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

**SIN TEXTO**





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NUMERO

DEPENDENCIA

236104	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	597,514.45	1,072,487.53
236105	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	478,530.82	824,764.41
236107	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	699,788.33	1,180,984.08
236109	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	699,639.52	1,180,745.67
236110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	699,639.52	1,180,745.67
236111	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	587,295.46	1,000,736.16
236113	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	660,314.68	1,117,741.88
236114	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	557,768.67	969,346.12
236117	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	567,768.67	969,346.12
236118	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	618,504.79	1,050,756.69
236121	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	588,931.33	1,003,365.87
236122	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	588,931.33	1,003,365.87
236123	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	405,344.71	708,967.64
236124	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	405,344.71	708,967.64
236125	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	626,156.82	1,063,016.30
236127	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	496,981.59	855,821.33
236128	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	588,931.33	1,003,365.87
236129	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	583,048.72	993,909.37
236130	ASESOR DE DIPUTADO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	567,768.67	969,346.12
236131	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	548,681.60	938,701.25
236132	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	567,768.67	957,757.10

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO



SIN TEXTO





GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

236134	ASESOR DE DIPUTADO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	567,768.67	969,346.12
236135	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	588,931.33	1,003,365.87
236136	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	517,319.07	888,424.21
236137	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	588,931.33	1,003,365.87
236138	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	626,186.53	1,063,063.90
236139	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	594,373.45	1,012,094.97
236140	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	519,302.16	891,603.28
236141	ENCUADERNADOR "B"	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	307,516.24	552,453.14
236142	AUXILIAR JURIDICO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	413,883.91	722,618.83
236143	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	594,373.45	1,012,094.97
236145	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	588,585.91	1,002,810.61
236146	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	527,993.79	905,536.78
236147	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	623,892.65	1,059,388.79
236148	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	527,993.79	905,536.78
236149	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	580,945.76	990,528.78
236152	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	527,993.76	894,223.92
236153	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	527,993.79	904,058.14
236154	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	699,639.84	1,180,746.18
236157	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	623,892.65	1,059,388.79
236158	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	623,892.65	1,059,388.79



COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NUMERO

DEPENDENCIA

236159	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	527,993.79	905,536.78
236160	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	559,592.71	956,202.95
236161	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	430,562.92	747,867.41
236162	ASISTENTE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	834,316.55	1,395,038.12
236163	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	953,721.55	1,585,611.18
236164	ASESOR PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	552,537.46	943,403.91
236165	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	552,537.46	943,403.91
236166	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	552,537.46	943,403.91
236167	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	560,535.94	955,411.47
236168	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	546,701.76	933,238.84
236169	ASISTENTE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	607,818.18	1,032,156.65
236170	ASISTENTE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	501,037.15	860,844.14
236172	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	515,435.97	883,926.78
236173	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	515,435.97	883,926.78
236176	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	552,537.46	943,403.91
236177	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	552,537.46	943,403.91
236178	ASISTENTE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	603,094.53	1,024,588.71
236179	ASISTENTE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	430,552.33	747,850.43
236181	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	653,708.96	1,105,679.97
236182	AUXILIAR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	285,884.94	516,354.73
236183	AUXILIAR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	501,931.03	861,529.40



COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO







Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

**GOBIERNO DE JALISCO**

**PODER LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA DEL CONGRESO**

**ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES**

			NUMERO	DEPENDENCIA	
236185	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	628,104.26		1,064,657.72
236186	CORRECTOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	549,186.93		938,032.70
236190	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	281,892.72		509,965.39
236191	AUXILIAR ADMISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	355,659.82		627,481.25
236192	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	502,596.54		862,595.34
236193	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	486,910.63		838,198.02
236194	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	502,596.54		863,343.99
236196	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	475,870.09		820,499.00
236197	AUXILIAR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	552,512.91		943,364.56
236198	ASISTENTE TECNICO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	560,546.27		956,257.20
236199	ASISTENTE TECNICO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	560,546.27		956,257.20
236200	AUXILIAR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	552,537.71		943,404.32
236201	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	565,835.19		964,759.34
236202	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	552,537.46		943,403.91
236204	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	598,031.67		1,015,596.11
236205	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	462,946.70		799,088.04
236206	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	547,471.49		935,282.70
236207	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	430,582.30		747,898.47
236209	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	747,987.20		1,256,726.64
236212	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	716,242.06		1,205,866.57
236213	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	747,987.20		1,256,726.64



**COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO**

**SIN TEXTO**





GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

			NUMERO	DEPENDENCIA
236214	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	420,813.35	732,237.95
236217	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	517,876.85	887,839.74
236218	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	445,287.00	771,471.48
236219	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	447,405.36	774,195.41
236220	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	502,596.28	863,343.58
236221	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	502,596.54	863,343.99
236222	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	515,435.97	886,854.05
236223	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	620,432.33	1,041,890.13
236224	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	620,432.33	1,052,366.24
236226	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	626,186.64	1,061,585.44
236228	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	502,596.54	863,343.99
236229	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	512,536.52	879,278.69
236230	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	502,596.54	863,343.99
236231	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	351,981.96	622,139.60
236232	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	351,981.96	622,139.60
236234	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	244,622.48	450,316.30
236236	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	460,579.96	834,047.68
236240	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	568,533.13	969,096.37
236242	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	524,214.40	897,999.43
236244	ABOGADO ANALISTA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	652,417.73	1,102,654.51
236248	ASESOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	356,809.73	686,705.06



COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO



COPIA DE LA ACTA DE LA COMISION DE INVESTIGACIONES Y REFORMAS LEGISLATIVAS  
COMISION DE INVESTIGACIONES Y REFORMAS LEGISLATIVAS  
19



GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

236250	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	469,709.76	810,623.42
236252	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	620,432.55	1,052,366.24
235253	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	645,991.30	1,093,315.22
236255	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	306,217.52	548,895.97
236256	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	357,648.00	624,198.58
236257	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	407,621.28	711,128.44
236259	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	446,408.23	777,704.84
236262	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	598,798.70	1,016,823.94
236263	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	454,903.52	786,205.25
236264	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	830,440.03	1,388,827.39
236265	ASISTENTE GENERAL	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	413,483.73	720,500.44
236268	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	418,562.08	728,789.26
236269	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	702,509.52	1,183,865.16
236270	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	793,411.14	1,329,502.03
236273	AUDITOR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	429,176.10	745,644.22
236277	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	453,922.05	783,271.14
236280	TECNICO EN DISEÑO Y MULTIMEDIA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	423,098.70	792,740.45
236282	AUXILIAR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	473,591.71	816,138.19
236283	ASISTENTE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	515,435.97	883,926.78
236284	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	502,915.60	863,855.47
236285	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	435,350.90	753,577.24

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO





GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

			NÚMERO	DEPENDENCIA
236287	ABOGADO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	389,888.98	720,840.89
236288	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	702,754.80	1,222,318.29
236291	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	359,005.95	633,381.13
236292	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	332,158.59	588,934.68
236293	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	363,711.78	640,912.56
236294	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	264,977.80	481,415.29
236295	ASESOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	367,909.69	647,631.10
236298	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	482,542.98	631,196.27
236299	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	362,691.04	639,278.93
236301	ASESOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	436,038.48	758,123.88
236302	ANALISTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	397,979.76	691,219.67
236303	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	275,816.40	501,719.19
236305	INVESTIGADOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	513,623.76	875,723.18
236306	RECEPCIONISTA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	421,353.49	734,582.47
236309	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	441,834.68	822,775.97
236310	ASESOR DE DIPUTADO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	398,045.15	697,298.22
236312	JEFE DE OFICINA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	563,511.60	950,943.26
236313	JEFE DE OFICINA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	589,043.52	996,245.38
236314	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	385,024.03	731,842.26
236323	INVESTIGADOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	484,427.52	835,696.00
240012	JEFE "A" DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	626,348.00	1,051,326.77

COPIA CERTIFICADA  
REVISANDO  
COTEJANDO



SIN TEXTO







GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

240021	ACTUARIO PARLAMENTARIO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	641,357.76	1,075,270.23
240031	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	512,897.43	999,952.31
240034	SECRETARIA DE DEPTO.	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	443,527.64	773,086.99
240035	CAPTURISTA	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	446,806.32	764,636.72
240036	CAPTURISTA	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	425,378.37	796,394.98
240061	ENCARGADO DE DEBATES	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	495,120.96	841,754.05
240084	CORRECTOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	499,726.54	863,179.04
240092	TÉCNICO EN VIDEOGRABACIÓN	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	375,773.83	739,293.17
240095	AUXILIAR JURIDICO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	507,482.18	872,654.76
240095	TÉCNICO EN VIDEOGRABACIÓN	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	375,773.83	739,293.17
240098	AUXILIAR ADMISTRATIVO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	567,768.67	969,345.12
240099	CHOFER	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	348,646.94	618,230.70
240100	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	500,051.03	860,741.94
240102	AUXILIAR ADMISTRATIVO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	554,370.18	947,820.58
240103	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	567,768.67	969,345.12
240104	CAPTURISTA	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	354,952.20	528,371.95
240105	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	515,435.97	885,405.42
240106	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	567,768.67	969,346.12
240107	CHOFER	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	341,241.88	606,429.29
245010	ASESOR CONTABLE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	756,006.35	1,348,652.02
245011	ASISTENTE PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	718,061.87	1,210,260.80

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

245018	JEFE "A" DE OFICINA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	660,314.68	1,117,741.88
245022	JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	615,489.60	1,164,542.35
245023	JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	615,489.60	1,048,883.22
245024	ASESOR DE AREA ADMINISTRATIVA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	718,782.66	1,214,372.89
245025	ANALISTA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	572,397.51	1,054,386.11
245026	ASESOR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	582,907.20	981,987.71
245031	JEFE A DE OFICINA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	677,556.63	1,241,743.53
245042	AUXILIAR CONTABLE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	702,013.23	1,262,147.64
245046	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	574,890.32	982,273.07
245047	SECRETARIA DE DEPTO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	354,411.48	682,866.78
245051	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CONTABLE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	458,893.98	783,930.42
245070	ALMACENISTA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	443,445.75	847,597.38
245071	CHOFER	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	345,129.77	668,011.90
245072	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	388,444.55	737,310.47
245073	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	537,083.28	975,468.31
245074	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	492,963.74	849,380.36
245075	ANALISTA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	510,226.62	877,054.35
245077	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	524,932.32	900,628.95
245078	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	675,324.50	1,141,789.67
245080	JEFE DE ALMACEN	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	660,314.68	1,117,741.88
245081	AUXILIAR ADMISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	615,489.60	1,045,925.94

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO



SIN TEXTO





**GOBIERNO  
DE JALISCO**

**P O D E R  
LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA  
DEL CONGRESO**

**ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES**

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

**NÚMERO**

**DEPENDENCIA**

245083	ADMINISTRADOR DE PROGRAMAS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	738,764.66	1,243,429.51
245086	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	472,551.85	316,659.21
245087	SECRETARIA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	562,462.45	959,337.52
245088	ASISTENTE DE CONTABILIDAD GUBERNA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	796,970.15	1,335,204.06
245089	ASESOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	430,552.32	732,692.93
245090	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	565,196.55	963,732.70
245091	AUXILIAR DE APOYO INFORMATICO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	430,552.33	747,201.85
245092	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	561,516.89	956,987.02
245095	JEFE "B" DE DEPARTAMENTO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	826,126.64	1,384,874.62
245096	ASISTENTE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	771,066.80	1,293,703.33
245097	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	570,776.89	972,703.30
245098	ASESOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	904,481.28	1,506,052.06
245099	ASESOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	660,145.98	1,115,025.49
245100	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	648,009.78	1,095,598.49
245105	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	446,598.38	773,573.74
245106	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	483,958.73	832,020.33
245108	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	504,116.93	864,279.79
245109	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	446,598.38	772,232.00
245110	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	446,598.38	772,232.00
245111	AUXILIAR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	580,231.17	937,901.40
245112	ALMACENISTA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	298,384.12	534,880.38

**COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO**

**SIN TEXTO**





**GOBIERNO  
DE JALISCO**

**P O D E R  
LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA  
DEL CONGRESO**

**ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES**

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

**NUMERO**

**DEPENDENCIA**

245113	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	465,712.04	799,248.98
245114	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	240,813.39	442,741.40
245116	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	459,102.21	792,930.30
260011	JEFE "A" DE APOYO INFORMÁTICO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	677,556.63	1,222,964.81
260018	COORDINADOR DE PROYECTOS Y CAPACITACIÓN	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	640,084.67	1,086,809.27
260019	COORDINADOR DE SOPORTE TECNICO Y ATN. A USUARIOS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	640,084.67	1,073,239.41
260020	COORDINADOR DE TELECOMUNICACIONES	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	640,084.67	1,162,929.59
260021	COORDINADOR DE DESARROLLO DE SOFTWARE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	540,084.67	1,162,929.59
260022	JEFE "A" DE APOYO INFORMÁTICO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	577,557.41	1,145,367.09
260024	TÉCNICO EN DISEÑO Y MULTIMEDIA	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	520,331.16	970,851.83
260031	ENCARGADO DEL AREA DE ENCUADERNACION	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	612,730.06	1,054,074.89
260032	ENCUADERNADOR "B"	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	349,594.04	622,752.78
260038	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	485,505.99	826,407.13
260039	OPERADOR DE TELEFONÍA	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	418,208.16	718,989.81
260051	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	479,962.59	831,495.59
260054	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	612,180.15	1,118,222.71
260075	TÉCNICO EN REDES	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	529,932.44	911,601.89
260076	ASISTENTE EN DESARROLLO DE SISTEMAS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	549,533.89	941,546.19
260077	TECNICO EN LICENCIAMIENTO Y CONTROL DE RECURSOS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	536,709.97	922,466.89
260084	ASISTENTE EN DESARROLLO DE SISTEMAS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	575,689.87	983,879.89
260086	AUXILIAR DE IMPRESIÓN	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	396,331.69	684,160.50

**COPIA CERTIFICADA  
REVISADO**

**SIN TEXTO**







GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

260087	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	466,637.21	796,289.77
260088	TECNICO EN SOPORTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	475,499.10	821,382.91
260089	ASISTENTE DE VOZ Y DATOS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	616,791.42	1,125,610.60
260090	PROGRAMADOR DE PAGINA WEB	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	615,608.95	1,049,074.45
260091	AUXILIAR DE DISEÑO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	513,012.14	881,519.79
260092	AUXILIAR A ATENCIÓN A USUARIOS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	545,956.02	934,331.89
260093	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO INFORMATICO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	490,306.11	900,480.16
260094	ASISTENTE DE REDES Y TELECOMUNICACIONES	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	407,002.79	766,978.57
260096	ENCARGADO DE CALIPSO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	629,811.68	1,067,393.25
260097	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	370,329.13	651,503.29
260100	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	620,432.33	1,051,453.93
270008	ABOGADO INVESTIGADOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	617,907.48	1,051,278.37
270010	JEFE A DE OFICINA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	625,175.87	1,061,444.69
270011	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	547,689.80	937,111.30
270012	INVESTIGADOR "B"	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	620,432.33	1,053,844.88
270020	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	442,305.65	823,530.98
270054	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	566,636.33	967,525.84
270065	ASESOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	762,730.40	1,279,237.32
270066	ABOGADO INVESTIGADOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	617,907.48	1,051,278.37
270069	INVESTIGADOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	784,087.59	1,314,564.41



**SIN TEXTO**





**GOBIERNO  
DE JALISCO**

**P O D E R  
LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA  
DEL CONGRESO**

**ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES**

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

**NÚMERO**

**DEPENDENCIA**

280017	JEFE "A" INGRESOS	ORGANO TECNICO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS	534,909.79	915,145.13
280019	INVESTIGADOR "A"	ORGANO TECNICO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS	837,165.98	1,352,178.18
280020	ANALISTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	514,123.55	881,822.86
286011	INVESTIGADOR	ORGANO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	311,996.78	558,145.39
286015	APOYO A DIPUTADOS	ORGANO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	407,690.52	711,239.12
287025	DICTAMINADOR	ORGANO TECNICO DE ASISTENCIA SOCIAL, FAMILIA Y NIÑEZ	459,732.32	851,467.54
287026	DICTAMINADOR	ORGANO TECNICO DE ASISTENCIA SOCIAL, FAMILIA Y NIÑEZ	540,159.44	980,399.68
287027	SECRETARIA DE DIRECCION	ORGANO TECNICO DE ASISTENCIA SOCIAL, FAMILIA Y NIÑEZ	451,748.57	783,308.61
288025	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ORGANO TECNICO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	297,106.07	591,152.44
288028	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ORGANO TECNICO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	552,519.63	943,375.33
289011	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ORGANO TECNICO DE GESTION METROPOLITANA	455,361.57	787,621.96
289012	ASESOR	ORGANO TECNICO DE GESTION METROPOLITANA	368,641.85	648,802.89
289020	INVESTIGADOR "A"	ORGANO TECNICO DE GESTION METROPOLITANA	415,136.39	724,621.10
290010	JEFE AREA JURÍDICA	ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES	671,728.02	1,136,027.62
290016	SECRETARIA DE DIRECCION	ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES	454,264.63	787,342.08
290017	DICTAMINADOR	ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES	409,496.63	793,204.07
290018	ANALISTA	ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES	621,448.15	1,058,429.65
290019	ANALISTA	ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES	626,400.96	1,067,843.37



**COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO**

SIN TEXTO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NUMERO

DEPENDENCIA

290020	SECRETARIA DE DIRECCION	ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES	495,730.66	856,773.27
290021	ASISTENTE "B"	ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES	474,998.42	809,635.49
290022	ANALISTA	ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES	868,934.28	1,451,979.10
290024	SECRETARIA	ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES	365,163.18	644,714.10
290026	ASISTENTE PARLAMENTARIO	ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES	291,372.00	526,615.13
291010	JEFE A DE OFICINA	SECRETARIA GENERAL	458,764.81	794,556.29

**ARTÍCULO DÉCIMO.** De conformidad al artículo 10 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la plantilla de personal que se aprueba en el presente Acuerdo Legislativo contiene:

- a) Las remuneraciones de los servidores públicos, desglosando las Percepciones ordinarias y extraordinarias, e incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones, señalando que el Congreso del Estado no otorga percepciones extraordinarias.
- b) Las provisiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.** Se autoriza un incremento de \$1,250.58 (Mil doscientos cincuenta pesos 58/100 M.N.), bruto mensual al sueldo base del personal permanente, así como un incremento mensual de \$58.67 (cincuenta y ocho pesos 67/100 M.N.) para ayuda de transporte y \$29.75 (veintinueve pesos 75/100 M.N.) para despensa, sin impacto al salario; además se autoriza un incremento del 3% a las obligaciones y prestaciones que están sujetas a incremento conforme el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos que laboran en el Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.** Se autoriza la contratación de un Jefe de Oficina nivel tabular 15 y un Jefe de Departamento nivel tabular 14, para el Centro de Investigaciones Legislativas, así como un Jefe de Oficina nivel tabular 15 y un Jefe de Departamento nivel tabular 14, para el Sistema de Radio

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NUMERO

DEPENDENCIA

y Televisión del Congreso del Estado de Jalisco, todos bajo la modalidad de supernumerarios, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. Se autoriza la contratación de dos Asesores Legislativos B nivel tabular 9, bajo la modalidad de supernumerarios, para el trabajo y desempeño de la Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación del Congreso del Estado de Jalisco del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Para el ejercicio de la partida 122 "Sueldo Base al Personal Eventual" deberán observarse las disposiciones contenidas en el Tabulador de Sueldos del Congreso del Estado, en los términos del Acuerdo Legislativo 9-LXIII-21 y 12-LXIII-21, y el Reglamento de ingreso del Personal Supernumerario del Poder Legislativo del Estado, para quedar de la siguiente manera:

PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL

Table with 5 columns: Plaza, Puesto, Centro de Costos, Sueldo Anual, and TOTALES ANUAL 2024. It lists 20 positions with their respective salaries and annual totals.

COTIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

SIN TEXTO







GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

			NÚMERO	DEPENDENCIA
120	ASESOR EN JEFE	CHAVEZ AMBRIZ JORGE ANTONIO	606,330.96	905,376.42
120	ASESOR EN JEFE	CHAVEZ AMBRIZ JORGE ANTONIO	606,330.96	905,376.42
120	JEFE DE OFICINA	CHAVEZ AMBRIZ JORGE ANTONIO	503,473.92	751,882.77
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	CHAVEZ AMBRIZ JORGE ANTONIO	470,902.32	703,286.54
120	INVESTIGADOR	CHAVEZ AMBRIZ JORGE ANTONIO	446,902.32	667,478.98
120	ASESOR EN JEFE	CONTRERAS GONZALEZ LOURDES CELENIA	606,330.96	905,376.42
120	ASESOR EN JEFE	CONTRERAS GONZALEZ LOURDES CELENIA	606,330.96	905,376.42
120	JEFE DE OFICINA	CONTRERAS GONZALEZ LOURDES CELENIA	503,473.92	751,882.77
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	CONTRERAS GONZALEZ LOURDES CELENIA	470,902.32	703,286.54
120	INVESTIGADOR	CONTRERAS GONZALEZ LOURDES CELENIA	446,902.32	667,478.98
120	ASESOR EN JEFE	CONTRERAS ZEPEDA HUGO	606,330.96	905,376.42
120	ASESOR EN JEFE	CONTRERAS ZEPEDA HUGO	606,330.96	905,376.42
120	JEFE DE OFICINA	CONTRERAS ZEPEDA HUGO	503,473.92	751,882.77
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	CONTRERAS ZEPEDA HUGO	470,902.32	703,286.54
120	INVESTIGADOR	CONTRERAS ZEPEDA HUGO	446,902.32	667,478.98
120	ASESOR EN JEFE	COVARRUBIAS MENDOZA JULIO CESAR	606,330.96	905,376.42
120	ASESOR EN JEFE	COVARRUBIAS MENDOZA JULIO CESAR	606,330.96	905,376.42
120	JEFE DE OFICINA	COVARRUBIAS MENDOZA JULIO CESAR	503,473.92	751,882.77
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	COVARRUBIAS MENDOZA JULIO CESAR	470,902.32	703,286.54
120	INVESTIGADOR	COVARRUBIAS MENDOZA JULIO CESAR	446,902.32	667,478.98
120	ASESOR EN JEFE	CUAN RAMIREZ LETICIA FABIOLA	606,330.96	905,376.42
120	ASESOR EN JEFE	CUAN RAMIREZ LETICIA FABIOLA	606,330.96	905,376.42
120	JEFE DE OFICINA	CUAN RAMIREZ LETICIA FABIOLA	503,473.92	751,882.77
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	CUAN RAMIREZ LETICIA FABIOLA	470,902.32	703,286.54
120	INVESTIGADOR	CUAN RAMIREZ LETICIA FABIOLA	446,902.32	667,478.98
120	ASESOR EN JEFE	DE LA ROSA HERNANDEZ SUSANA	606,330.96	905,376.42
120	ASESOR EN JEFE	DE LA ROSA HERNANDEZ SUSANA	606,330.96	905,376.42
120	JEFE DE OFICINA	DE LA ROSA HERNANDEZ SUSANA	503,473.92	751,882.77
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	DE LA ROSA HERNANDEZ SUSANA	470,902.32	703,286.54
120	INVESTIGADOR	DE LA ROSA HERNANDEZ SUSANA	446,902.32	667,478.98
120	ASESOR EN JEFE	DEGOLLADO GONZALEZ ANA ANGELITA	606,330.96	905,376.42
120	ASESOR EN JEFE	DEGOLLADO GONZALEZ ANA ANGELITA	606,330.96	905,376.42
120	JEFE DE OFICINA	DEGOLLADO GONZALEZ ANA ANGELITA	503,473.92	751,882.77
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	DEGOLLADO GONZALEZ ANA ANGELITA	470,902.32	703,286.54

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO





GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
L E G I S L A T I V O

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

		ANGELITA		
120	INVESTIGADOR	DEGOLLADO GONZALEZ ANA ANGELITA	446,902.32	667,478.98
120	ASESOR EN JEFE	DEL TORO PEREZ HIGINIO	606,330.96	905,376.42
120	ASESOR EN JEFE	DEL TORO PEREZ HIGINIO	606,330.96	905,376.42
120	JEFE DE OFICINA	DEL TORO PEREZ HIGINIO	503,473.92	751,882.77
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	DEL TORO PEREZ HIGINIO	470,902.32	703,286.54
120	INVESTIGADOR	DEL TORO PEREZ HIGINIO	446,902.32	667,478.98
120	ASESOR EN JEFE	FLORES PEREZ VERÓNICA GABRIELA	606,330.96	905,376.42
120	ASESOR EN JEFE	FLORES PEREZ VERÓNICA GABRIELA	606,330.96	905,376.42
120	JEFE DE OFICINA	FLORES PEREZ VERÓNICA GABRIELA	503,473.92	751,882.77
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	FLORES PEREZ VERÓNICA GABRIELA	470,902.32	703,286.54
120	INVESTIGADOR	FLORES PEREZ VERÓNICA GABRIELA	446,902.32	667,478.98
120	ASESOR EN JEFE	FRANCO BARCA PRISCILLA	506,330.96	905,376.42
120	ASESOR EN JEFE	FRANCO BARCA PRISCILLA	506,330.96	905,376.42
120	JEFE DE OFICINA	FRANCO BARCA PRISCILLA	503,473.92	751,882.77
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	FRANCO BARCA PRISCILLA	470,902.32	703,286.54
120	INVESTIGADOR	FRANCO BARCA PRISCILLA	446,902.32	667,478.98
120	ASESOR EN JEFE	GARCIA HERNANDEZ CLAUDIA	606,330.96	905,376.42
120	ASESOR EN JEFE	GARCIA HERNANDEZ CLAUDIA	606,330.96	905,376.42
120	JEFE DE OFICINA	GARCIA HERNANDEZ CLAUDIA	503,473.92	751,882.77
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	GARCIA HERNANDEZ CLAUDIA	470,902.32	703,286.54
120	INVESTIGADOR	GARCIA HERNANDEZ CLAUDIA	446,902.32	667,478.98
120	ASESOR EN JEFE	GIADANS VALENZUELA ALEJANDRA MARGARITA	606,330.96	905,376.42
120	ASESOR EN JEFE	GIADANS VALENZUELA ALEJANDRA MARGARITA	606,330.96	905,376.42
120	JEFE DE OFICINA	GIADANS VALENZUELA ALEJANDRA MARGARITA	503,473.92	751,882.77
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	GIADANS VALENZUELA ALEJANDRA MARGARITA	470,902.32	703,286.54
120	INVESTIGADOR	GIADANS VALENZUELA ALEJANDRA MARGARITA	446,902.32	667,478.98
120	ASESOR EN JEFE	GOMEZ PONCHE ANGELA	606,330.96	905,376.42
120	ASESOR EN JEFE	GOMEZ PONCHE ANGELA	606,330.96	905,376.42
120	JEFE DE OFICINA	GOMEZ PONCHE ANGELA	503,473.92	751,882.77
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	GOMEZ PONCHE ANGELA	470,902.32	703,286.54
120	INVESTIGADOR	GOMEZ PONCHE ANGELA	446,902.32	667,478.98
120	ASESOR EN JEFE	HERNANDEZ MARQUEZ ABEL	606,330.96	905,376.42
120	ASESOR EN JEFE	HERNANDEZ MARQUEZ ABEL	606,330.96	905,376.42
120	JEFE DE OFICINA	HERNANDEZ MARQUEZ ABEL	503,473.92	751,882.77
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	HERNANDEZ MARQUEZ ABEL	470,902.32	703,286.54
120	INVESTIGADOR	HERNANDEZ MARQUEZ ABEL	446,902.32	667,478.98
120	ASESOR EN JEFE	HURTADO LUNA JULIO CESAR	606,330.96	905,376.42
120	ASESOR EN JEFE	HURTADO LUNA JULIO CESAR	606,330.96	905,376.42

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

**SIN TEXTO**





GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

			NÚMERO	DEPENDENCIA
120	JEFE DE OFICINA	HURTADO LUNA JULIO CESAR	503,473.92	751,882.77
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	HURTADO LUNA JULIO CESAR	470,902.32	703,286.54
120	INVESTIGADOR	HURTADO LUNA JULIO CESAR	446,902.32	667,478.98
120	ASESOR EN JEFE	LOPEZ JARA MARIA DOLORES	606,330.96	905,376.42
120	ASESOR EN JEFE	LOPEZ JARA MARIA DOLORES	606,330.96	905,376.42
120	JEFE DE OFICINA	LOPEZ JARA MARIA DOLORES	503,473.92	751,882.77
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	LOPEZ JARA MARIA DOLORES	470,902.32	703,286.54
120	INVESTIGADOR	LOPEZ JARA MARIA DOLORES	446,902.32	667,478.98
120	ASESOR EN JEFE	MAGAÑA MENDOZA MONICA PAOLA	606,330.96	905,376.42
120	ASESOR EN JEFE	MAGAÑA MENDOZA MONICA PAOLA	606,330.96	905,376.42
120	JEFE DE OFICINA	MAGAÑA MENDOZA MONICA PAOLA	503,473.92	751,882.77
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	MAGAÑA MENDOZA MONICA PAOLA	470,902.32	703,286.54
120	INVESTIGADOR	MAGAÑA MENDOZA MONICA PAOLA	446,902.32	667,478.98
120	ASESOR EN JEFE	MARTINEZ GUERRERO FERNANDO	606,330.96	905,376.42
120	ASESOR EN JEFE	MARTINEZ GUERRERO FERNANDO	606,330.96	905,376.42
120	JEFE DE OFICINA	MARTINEZ GUERRERO FERNANDO	503,473.92	751,882.77
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	MARTINEZ GUERRERO FERNANDO	470,902.32	703,286.54
120	INVESTIGADOR	MARTINEZ GUERRERO FERNANDO	446,902.32	667,478.98
120	ASESOR EN JEFE	MARTINEZ MARTINEZ JOSE MARIA	606,330.96	905,376.42
120	ASESOR EN JEFE	MARTINEZ MARTINEZ JOSE MARIA	606,330.96	905,376.42
120	JEFE DE OFICINA	MARTINEZ MARTINEZ JOSE MARIA	503,473.92	751,882.77
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	MARTINEZ MARTINEZ JOSE MARIA	470,902.32	703,286.54
120	INVESTIGADOR	MARTINEZ MARTINEZ JOSE MARIA	446,902.32	667,478.98
120	ASESOR EN JEFE	MONTES AGREDANO MIRELLE ALEJANDRA	606,330.96	905,376.42
120	ASESOR EN JEFE	MONTES AGREDANO MIRELLE ALEJANDRA	606,330.96	905,376.42
120	JEFE DE OFICINA	MONTES AGREDANO MIRELLE ALEJANDRA	503,473.92	751,882.77
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	MONTES AGREDANO MIRELLE ALEJANDRA	470,902.32	703,286.54
120	INVESTIGADOR	MONTES AGREDANO MIRELLE ALEJANDRA	446,902.32	667,478.98
120	ASESOR EN JEFE	MURGUIA TORRES CLAUDIA	606,330.96	905,376.42
120	ASESOR EN JEFE	MURGUIA TORRES CLAUDIA	606,330.96	905,376.42
120	JEFE DE OFICINA	MURGUIA TORRES CLAUDIA	503,473.92	751,882.77
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	MURGUIA TORRES CLAUDIA	470,902.32	703,286.54
120	INVESTIGADOR	MURGUIA TORRES CLAUDIA	446,902.32	667,478.98
120	ASESOR EN JEFE	NOROÑA QUEZADA HORTENSIA MARIA LUISA	606,330.96	905,376.42
120	ASESOR EN JEFE	NOROÑA QUEZADA HORTENSIA MARIA LUISA	606,330.96	905,376.42

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO





GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y planillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NUMERO

DEPENDENCIA

120	JEFE DE OFICINA	NOROÑA QUEZADA HORTENSIA MARIA LUISA	503,473.92	751,882.77
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	NOROÑA QUEZADA HORTENSIA MARIA LUISA	470,902.32	703,286.54
120	INVESTIGADOR	NOROÑA QUEZADA HORTENSIA MARIA LUISA	446,902.32	667,478.98
120	ASESOR EN JEFE	PADILLA DE ANDA MARCELA	606,330.96	905,376.42
120	ASESOR EN JEFE	PADILLA DE ANDA MARCELA	606,330.96	905,376.42
120	JEFE DE OFICINA	PADILLA DE ANDA MARCELA	503,473.92	751,882.77
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	PADILLA DE ANDA MARCELA	470,902.32	703,286.54
120	INVESTIGADOR	PADILLA DE ANDA MARCELA	446,902.32	667,478.98
120	ASESOR EN JEFE	PADILLA MARTINEZ ESTEFANIA	606,330.96	905,376.42
120	ASESOR EN JEFE	PADILLA MARTINEZ ESTEFANIA	606,330.96	905,376.42
120	JEFE DE OFICINA	PADILLA MARTINEZ ESTEFANIA	503,473.92	751,882.77
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	PADILLA MARTINEZ ESTEFANIA	470,902.32	703,286.54
120	INVESTIGADOR	PADILLA MARTINEZ ESTEFANIA	446,902.32	667,478.98
120	ASESOR EN JEFE	PADILLA ROMO MARIA DE JESUS	606,330.96	905,376.42
120	ASESOR EN JEFE	PADILLA ROMO MARIA DE JESUS	606,330.96	905,376.42
120	JEFE DE OFICINA	PADILLA ROMO MARIA DE JESUS	503,473.92	751,882.77
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	PADILLA ROMO MARIA DE JESUS	470,902.32	703,286.54
120	INVESTIGADOR	PADILLA ROMO MARIA DE JESUS	446,902.32	667,478.98
120	ASESOR EN JEFE	PEREZ RODRIGUEZ LETICIA	606,330.96	905,376.42
120	ASESOR EN JEFE	PEREZ RODRIGUEZ LETICIA	606,330.96	905,376.42
120	JEFE DE OFICINA	PEREZ RODRIGUEZ LETICIA	503,473.92	751,882.77
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	PEREZ RODRIGUEZ LETICIA	470,902.32	703,286.54
120	INVESTIGADOR	PEREZ RODRIGUEZ LETICIA	446,902.32	667,478.98
120	ASESOR EN JEFE	RAMIREZ PEREZ ERIKA LIZBETH	606,330.96	905,376.42
120	ASESOR EN JEFE	RAMIREZ PEREZ ERIKA LIZBETH	606,330.96	905,376.42
120	JEFE DE OFICINA	RAMIREZ PEREZ ERIKA LIZBETH	503,473.92	751,882.77
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	RAMIREZ PEREZ ERIKA LIZBETH	470,902.32	703,286.54
120	INVESTIGADOR	RAMIREZ PEREZ ERIKA LIZBETH	446,902.32	667,478.98
120	ASESOR EN JEFE	ROBLES VILLASEÑOR MARA NADIEZHA	606,330.96	905,376.42
120	ASESOR EN JEFE	ROBLES VILLASEÑOR MARA NADIEZHA	606,330.96	905,376.42
120	JEFE DE OFICINA	ROBLES VILLASEÑOR MARA NADIEZHA	503,473.92	751,882.77
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	ROBLES VILLASEÑOR MARA NADIEZHA	470,902.32	703,286.54
120	INVESTIGADOR	ROBLES VILLASEÑOR MARA NADIEZHA	446,902.32	667,478.98
120	ASESOR EN JEFE	RON RAMOS EDUARDO	606,330.96	905,376.42
120	ASESOR EN JEFE	RON RAMOS EDUARDO	606,330.96	905,376.42
120	JEFE DE OFICINA	RON RAMOS EDUARDO	503,473.92	751,882.77
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	RON RAMOS EDUARDO	470,902.32	703,286.54
120	INVESTIGADOR	RON RAMOS EDUARDO	446,902.32	667,478.98
120	ASESOR EN JEFE	SALAS RODRIGUEZ CLAUDIA GABRIELA	606,330.96	905,376.42

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJANDO

SIN TEXTO







GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NUMERO

DEPENDENCIA

NUMERO	DEPENDENCIA	NUMERO	DEPENDENCIA
120	ASESOR EN JEFE	606,330.96	905,376.42
120	JEFE DE OFICINA	503,473.92	751,882.77
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	470,902.32	703,286.54
120	INVESTIGADOR	446,902.32	667,478.98
120	ASESOR EN JEFE	606,330.96	905,376.42
120	ASESOR EN JEFE	606,330.96	905,376.42
120	JEFE DE OFICINA	503,473.92	751,882.77
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	470,902.32	703,286.54
120	INVESTIGADOR	446,902.32	667,478.98
120	ASESOR EN JEFE	606,330.96	905,376.42
120	ASESOR EN JEFE	606,330.96	905,376.42
120	JEFE DE OFICINA	503,473.92	751,882.77
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	470,902.32	703,286.54
120	INVESTIGADOR	446,902.32	667,478.98
120	ASESOR EN JEFE	606,330.96	905,376.42
120	ASESOR EN JEFE	606,330.96	905,376.42
120	JEFE DE OFICINA	503,473.92	751,882.77
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	470,902.32	703,286.54
120	INVESTIGADOR	446,902.32	667,478.98
120	ASESOR EN JEFE	606,330.96	905,376.42
120	ASESOR EN JEFE	606,330.96	905,376.42
120	JEFE DE OFICINA	503,473.92	751,882.77
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	470,902.32	703,286.54
120	INVESTIGADOR	446,902.32	667,478.98
120	ASESOR EN JEFE	606,330.96	905,376.42
120	ASESOR EN JEFE	606,330.96	905,376.42
120	JEFE DE OFICINA	503,473.92	751,882.77
120	JEFE DE DEPARTAMENTO	470,902.32	703,286.54
120	INVESTIGADOR	446,902.32	667,478.98
201	ASESOR EN JEFE	606,330.96	905,376.42
201	JEFE DE OFICINA	503,473.92	751,882.77
201	JEFE DE OFICINA	503,473.92	751,882.77
201	ASESOR EN JEFE (ASESOR)	606,330.96	905,376.42
202	ASESOR EN JEFE	606,330.96	905,376.42
202	JEFE DE OFICINA	503,473.92	751,882.77
202	JEFE DE OFICINA	503,473.92	751,882.77
202	ASESOR LEGISLATIVO A (ASESOR)	301,687.44	451,299.99
203	ASESOR EN JEFE	606,330.96	905,376.42
203	JEFE DE OFICINA	503,473.92	751,882.77
203	JEFE DE OFICINA	503,473.92	751,882.77
203	SECRETARIO TECNICO A (ASESOR)	412,616.64	616,442.97

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO





GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

		NUMERO	DEPENDENCIA		
			MORENA		
205	ASESOR EN JEFE		FRACCION PARLAMENTARIA PAN	606,330.96	905,376.42
205	JEFE DE OFICINA		FRACCION PARLAMENTARIA PAN	503,473.92	751,882.77
205	JEFE DE OFICINA		FRACCION PARLAMENTARIA PAN	503,473.92	751,882.77
205	SECRETARIO TECNICO B (ASESOR)		FRACCION PARLAMENTARIA PAN	364,448.88	544,772.94
206	ASESOR EN JEFE		FRACCION PARLAMENTARIA PRI	606,330.96	905,376.42
206	JEFE DE OFICINA		FRACCION PARLAMENTARIA PRI	503,473.92	751,882.77
206	JEFE DE OFICINA		FRACCION PARLAMENTARIA PRI	503,473.92	751,882.77
206	SECRETARIO TECNICO B (ASESOR)		FRACCION PARLAMENTARIA PRI	364,448.88	544,772.94
207	ASESOR EN JEFE		FRACCION PARLAMENTARIA FUTURO	606,330.96	905,376.42
207	JEFE DE OFICINA		FRACCION PARLAMENTARIA FUTURO	503,473.92	751,882.77
207	JEFE DE OFICINA		FRACCION PARLAMENTARIA FUTURO	503,473.92	751,882.77
207	ASESOR LEGISLATIVO A (ASESOR)		FRACCION PARLAMENTARIA FUTURO	301,687.44	451,299.99
208	ASESOR EN JEFE		FRACCION PARLAMENTARIA VERDE ECOLOGISTA	606,330.96	905,376.42
208	JEFE DE OFICINA		FRACCION PARLAMENTARIA VERDE ECOLOGISTA	503,473.92	751,882.77
208	JEFE DE OFICINA		FRACCION PARLAMENTARIA VERDE ECOLOGISTA	503,473.92	751,882.77
208	ASESOR LEGISLATIVO A (ASESOR)		FRACCION PARLAMENTARIA VERDE ECOLOGISTA	301,687.44	451,299.99
210	ASISTENTE PARLAMENTARIO		SECRETARIA GENERAL	208,930.08	313,566.64
210	ASISTENTE DE SEGURIDAD PARLAMENTARIO		SECRETARIA GENERAL	208,930.08	313,566.64
210	ASISTENTE DE SEGURIDAD PARLAMENTARIO		SECRETARIA GENERAL	208,930.08	313,566.64
210	ASISTENTE DE SEGURIDAD PARLAMENTARIO		SECRETARIA GENERAL	208,930.08	313,566.64
210	ASISTENTE DE SEGURIDAD PARLAMENTARIO		SECRETARIA GENERAL	208,930.08	313,566.64
210	AUXILIAR DE SEGURIDAD		SECRETARIA GENERAL	208,930.08	313,566.64
210	ASISTENTE DE SEGURIDAD PARLAMENTARIO		SECRETARIA GENERAL	208,930.08	313,566.64
210	ASISTENTE DE SEGURIDAD PARLAMENTARIO		SECRETARIA GENERAL	208,930.08	313,566.64
210	ASISTENTE PARLAMENTARIO		SECRETARIA GENERAL	208,930.08	313,566.64
210	ASISTENTE DE SEGURIDAD PARLAMENTARIO		SECRETARIA GENERAL	208,930.08	313,566.64
210	ASISTENTE DE SEGURIDAD PARLAMENTARIO		SECRETARIA GENERAL	208,930.08	313,566.64
210	ASISTENTE PARLAMENTARIO		SECRETARIA GENERAL	208,930.08	313,566.64
210	ASESOR EN JEFE		SECRETARIA GENERAL	606,330.96	905,376.42
210	ASISTENTE PARLAMENTARIO		SECRETARIA GENERAL	208,930.08	313,566.64
210	SECRETARIA EJECUTIVA		SECRETARIA GENERAL	193,670.64	291,059.93
210	ASESOR LEGISLATIVO A		SECRETARIA GENERAL	301,687.44	451,299.99

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

**SIN TEXTO**





GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

210	ASISTENTE PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	208,930.08	313,566.64
210	ASESOR LEGISLATIVO A	SECRETARIA GENERAL	301,687.44	451,299.99
210	JEFE DE DEPARTAMENTO	SECRETARIA GENERAL	470,902.32	703,286.54
215	JEFE DE COMUNICACION SOCIAL	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	470,502.32	703,286.54
215	JEFE DE ATENCION CIUDADANA	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	503,473.92	751,882.77
230	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	208,930.08	313,566.64
230	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	208,930.08	313,566.64
230	JEFE DE MANTENIMIENTO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	470,902.32	703,286.54
230	JEFE DE APOYO INFORMATICO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	503,473.92	751,882.77
235	ASESOR LEGISLATIVO A	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	301,687.44	451,299.99
235	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	208,930.08	313,566.64
235	SECRETARIO TECNICO A	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	412,616.64	616,442.97
235	JEFE DE ADMINISTRACION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	503,473.92	751,882.77
235	JEFE DE PLANEACION INSTITUCIONAL	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	503,473.92	751,882.77
235	JEFE DE FINANZAS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	470,902.32	703,286.54
235	TITULAR DE ÓRGANO DE ADMINISTRACION INTERNO DEL SERVICIO CIVIL	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	860,405.28	1,284,207.86
235	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	606,330.96	905,376.42
235	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	606,330.96	905,376.42
240	INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	446,902.32	667,478.98
240	JEFE DE PLANEACION Y PROGRAMACION	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	503,473.92	751,882.77
240	ASESOR LEGISLATIVO A	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	301,687.44	451,299.99
240	JEFE DE ASISTENCIA TECNICA DE LAS SESIONES DE ASAMBLEA	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	470,902.32	703,286.54
220	JEFE DE LO JURIDICO CONTENCIOSO	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	503,473.92	751,882.77
220	JEFE JURIDICO CONSULTIVO	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	470,902.32	703,286.54
245	JEFE DE UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	503,473.92	751,882.77

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO





GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NUMERO

DEPENDENCIA

			NUMERO	DEPENDENCIA
270	JEFE DE DEPARTAMENTO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVA	470,902.32	703,286.54
270	JEFE DE OFICINA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVA	503,473.92	751,882.77
298	TITULAR DE ORGANO TECNICO	UNIDAD DE VIGILANCIA	470,902.32	703,286.54
298	SECRETARIO TECNICO A	UNIDAD DE VIGILANCIA	412,616.64	616,442.97
298	ASESOR LEGISLATIVO A	UNIDAD DE VIGILANCIA	301,687.44	451,299.99
298	ASESOR LEGISLATIVO A	UNIDAD DE VIGILANCIA	301,687.44	451,299.99
298	ASESOR LEGISLATIVO B	UNIDAD DE VIGILANCIA	254,708.40	381,332.36
298	ASESOR LEGISLATIVO B	UNIDAD DE VIGILANCIA	254,708.40	381,332.36
298	ASESOR LEGISLATIVO B	UNIDAD DE VIGILANCIA	254,708.40	381,332.36
298	ASESOR LEGISLATIVO B	UNIDAD DE VIGILANCIA	254,708.40	381,332.36
298	ASESOR LEGISLATIVO B	UNIDAD DE VIGILANCIA	254,708.40	381,332.36
298	ASESOR LEGISLATIVO B	UNIDAD DE VIGILANCIA	254,708.40	381,332.36
298	ASESOR LEGISLATIVO B	UNIDAD DE VIGILANCIA	254,708.40	381,332.36
390	JEFE DE INVESTIGACION	CONTRALORIA INTERNA	503,473.92	751,882.77
390	JEFE DE SUBSTANCIACION	CONTRALORIA INTERNA	503,473.92	751,882.77
390	JEFE DE DECLARACIONES	CONTRALORIA INTERNA	503,473.92	751,882.77
390	JEFE DE AUDITORIA	CONTRALORIA INTERNA	503,473.92	751,882.77
390	JEFE DE CONTROL DE PROCESOS	CONTRALORIA INTERNA	503,473.92	751,882.77
391	JEFE DE OFICINA	ORGANO TECNICO DE SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	503,473.92	751,882.77
391	JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANO TECNICO DE SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	470,902.32	703,286.54
392	JEFE DE PARLAMENTO ABIERTO Y ATENCION CIUDADANA	COORDINACION DE PARLAMENTO ABIERTO, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	470,902.32	703,286.54
392	JEFE DE CULTURA DE LA TRANSPARENCIA	COORDINACION DE PARLAMENTO ABIERTO, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	503,473.92	751,882.77
401	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE ADMINISTRACION Y PLANEACION LEGISLATIVA	412,616.64	616,442.97
401	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE ADMINISTRACION Y PLANEACION LEGISLATIVA	301,687.44	451,299.99
401	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE ADMINISTRACION Y PLANEACION LEGISLATIVA	301,687.44	451,299.99
402	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONOMICO, INOVACION Y TRABAJO	412,616.64	616,442.97
402	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONOMICO, INOVACION Y TRABAJO	301,687.44	451,299.99

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJANNO

**SIN TEXTO**







NÚMERO  
DEPENDENCIA

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

402	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONOMICO, INOVACION Y TRABAJO	301,687.44	451,299.99
403	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE ASISTENCIA SOCIAL Y FAMILIA Y NIÑEZ	412,616.64	616,442.97
403	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE ASISTENCIA SOCIAL Y FAMILIA Y NIÑEZ	301,687.44	451,299.99
403	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE ASISTENCIA SOCIAL Y FAMILIA Y NIÑEZ	301,687.44	451,299.99
404	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y REGIONAL	412,616.64	616,442.97
404	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y REGIONAL	301,687.44	451,299.99
404	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y REGIONAL	301,687.44	451,299.99
405	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	412,616.64	616,442.97
405	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	301,687.44	451,299.99
405	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	301,687.44	451,299.99
406	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE GESTION METROPOLITANA	412,616.64	616,442.97
406	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE GESTION METROPOLITANA	301,687.44	451,299.99
406	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE GESTION METROPOLITANA	301,687.44	451,299.99
407	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE GOBERNACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	412,616.64	616,442.97
407	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE GOBERNACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	301,687.44	451,299.99
407	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE GOBERNACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	301,687.44	451,299.99
407	ASESOR LEGISLATIVO B	ORGANO DE GOBERNACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	254,708.40	381,332.36
407	ASESOR LEGISLATIVO B	ORGANO DE GOBERNACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	254,708.40	381,332.36
407	ASESOR LEGISLATIVO B	ORGANO DE GOBERNACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	254,708.40	381,332.36
407	ASESOR LEGISLATIVO B	ORGANO DE GOBERNACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	254,708.40	381,332.36
408	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE HACIENDA Y PRESUPUESTO	412,616.64	616,442.97
408	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE HACIENDA Y PRESUPUESTO	301,687.44	451,299.99
408	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE HACIENDA Y PRESUPUESTO	301,687.44	451,299.99

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

**SIN TEXTO**





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y planillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

409	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE HIGIENE SALUD PUBLICA Y PREVENCION DE LAS ADICCIONES	412,616.64	616,442.97
409	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE HIGIENE SALUD PUBLICA Y PREVENCION DE LAS ADICCIONES	301,687.44	451,299.99
409	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE HIGIENE SALUD PUBLICA Y PREVENCION DE LAS ADICCIONES	301,687.44	451,299.99
410	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GENERO	412,616.64	616,442.97
410	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GENERO	301,687.44	451,299.99
410	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GENERO	301,687.44	451,299.99
411	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DEPECHOS HUMANOS	412,616.64	616,442.97
411	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	301,687.44	451,299.99
411	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	301,687.44	451,299.99
412	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD, PROTECCION CIVIL Y RESILIENCIA	412,616.64	616,442.97
412	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD, PROTECCION CIVIL Y RESILIENCIA	301,687.44	451,299.99
412	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD, PROTECCION CIVIL Y RESILIENCIA	301,687.44	451,299.99
413	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	412,616.64	616,442.97
413	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	301,687.44	451,299.99
413	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	301,687.44	451,299.99
414	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE PARTICIPACION CIUDADANA TRANSPARENCIA Y ETICA EN EL SERV. PUBLICO	412,616.64	616,442.97
414	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE PARTICIPACION CIUDADANA TRANSPARENCIA Y ETICA EN EL SERV. PUBLICO	301,687.44	451,299.99
414	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE PARTICIPACION CIUDADANA TRANSPARENCIA Y ETICA EN EL SERV. PUBLICO	301,687.44	451,299.99

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

SIN TEXTO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NUMERO

DEPENDENCIA

415	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE PLANEACION, ORDENAMIENTOS TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA	412,616.64	516,442.97
415	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE PLANEACION, ORDENAMIENTOS TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA	301,687.44	451,299.99
415	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE PLANEACION, ORDENAMIENTOS TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA	301,687.44	451,299.99
416	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES	412,616.64	616,442.97
416	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES	301,687.44	451,299.99
416	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES	301,687.44	451,299.99
417	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS	412,616.64	616,442.97
417	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS	301,687.44	451,299.99
417	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS	301,687.44	451,299.99
418	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE RESPONSABILIDADES	412,616.64	616,442.97
418	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE RESPONSABILIDADES	301,687.44	451,299.99
418	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE RESPONSABILIDADES	301,687.44	451,299.99
421	POST PRODUCTOR B	ORGANO TECNICO DE SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	144,000.00	217,721.72
421	POST PRODUCTOR B	ORGANO TECNICO DE SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	144,000.00	217,721.72
421	POST PRODUCTOR B	ORGANO TECNICO DE SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	144,000.00	217,721.72
421	ASISTENTE DE PRODUCCION A	ORGANO TECNICO DE SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	180,000.00	270,879.82
421	ASISTENTE DE PRODUCCION A	ORGANO TECNICO DE SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	180,000.00	270,879.82
421	ASISTENTE DE PRODUCCION A	ORGANO TECNICO DE SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	180,000.00	270,879.82
421	ASISTENTE DE PRODUCCION A	ORGANO TECNICO DE SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	180,000.00	270,879.82
421	ASISTENTE DE PRODUCCION A	ORGANO TECNICO DE SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	180,000.00	270,879.82
421	ASISTENTE DE PRODUCCION A	ORGANO TECNICO DE SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	180,000.00	270,879.82
421	DISEÑADOR	ORGANO TECNICO DE SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	192,000.00	288,595.84
421	POST PRODUCTOR A	ORGANO TECNICO DE SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	216,000.00	323,994.33
421	PRODUCTOR	ORGANO TECNICO DE SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	240,000.00	359,426.59
421	PRODUCTOR	ORGANO TECNICO DE SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	240,000.00	359,426.59

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

**SIN TEXTO**





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

421	PRODUCTOR	ORGANO TECNICO DE SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	240,000.00	359,426.59
421	JEFE DE INGENIERIA	ORGANO TECNICO DE SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	420,000.00	627,426.00
422	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS	412,616.64	616,442.97
422	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS	301,687.44	451,299.99
422	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS	301,687.44	451,299.99
393	ASESOR LEGISLATIVO B	UNIDAD DE IGUALDAD DE GENERO Y NO DISCRIMINACION	254,708.40	381,332.36
393	ASESOR LEGISLATIVO B	UNIDAD DE IGUALDAD DE GENERO Y NO DISCRIMINACION	254,708.40	381,332.36

La presente plantilla de personal eventual, no tendrá carácter de definitiva o irrevocable, durante la vigencia del presente acuerdo, salvaguardando la facultad, que tienen los diputados de modificar o sustituir al personal supernumerario a su cargo, en los términos del considerando XX, antes mencionado.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. Se aprueba la plantilla de funcionarios públicos.

Plaza	Puesto	Centro de Costos	Sueldo Anual 2024	Global Total 2024
110005	DIPUTADO	AGUILAR GARCIA JUAN LUIS	1,308,837.12	1,891,350.99
110010	DIPUTADO	AGUILAR TEJADA ROCIO	1,308,837.12	1,891,350.99
110015	DIPUTADO	CANALES GONZALEZ YUSSARA ELIZABETH	1,308,837.12	1,891,350.99
110020	DIPUTADO	CARDENAS RODRIGUEZ LAURA GABRIELA	1,308,837.12	1,891,350.99
110025	DIPUTADO	CHAVEZ AMBRIZ JORGE ANTONIO	1,308,837.12	1,891,350.99
110030	DIPUTADO	CONTRERAS GONZALEZ LOURDES CELENIA	1,308,837.12	1,891,350.99
110035	DIPUTADO	CONTRERAS ZEPEDA HUGO	1,308,837.12	1,891,350.99
110040	DIPUTADO	COVARRUBIAS MENDOZA JULIO CESAR	1,308,837.12	1,891,350.99
110045	DIPUTADO	CUAN RAMIREZ LETICIA FABIOLA	1,308,837.12	1,891,350.99
110050	DIPUTADO	DE LA ROSA HERNANDEZ SUSANA	1,308,837.12	1,891,350.99
110055	DIPUTADO	DEGOLLADO GONZALEZ ANA ANGELITA	1,308,837.12	1,891,350.99
110060	DIPUTADO	DEL TORO PEREZ HIGINIO	1,308,837.12	1,891,350.99

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

**SIN TEXTO**







GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

110065	DIPUTADO	FLORES PEREZ VERONICA GABRIELA	1,308,837.12	1,891,350.99
110070	DIPUTADO	FRANCO BARBA PRISCILLA	1,308,837.12	1,891,350.99
110075	DIPUTADO	GARCIA HERNÁNDEZ CLAUDIA	1,308,837.12	1,891,350.99
110080	DIPUTADO	GIADANS VALENZUELA ALEJANDRA MARGARITA	1,303,837.12	1,891,350.99
110085	DIPUTADO	GOMEZ PONCE ANGELA	1,308,837.12	1,891,350.99
110090	DIPUTADO	HERNANDEZ MARQUEZ ABEL	1,308,837.12	1,891,350.99
110095	DIPUTADO	HURTADO LUNA JULIO CESAR	1,308,837.12	1,891,350.99
110100	DIPUTADO	LOPEZ JARA MARIA DOLORES	1,308,837.12	1,891,350.99
110105	DIPUTADO	MAGAÑA MENDOZA MONICA PAOLA	1,308,837.12	1,891,350.99
110110	DIPUTADO	MARTINEZ GUERRERO FERNANDO	1,308,837.12	1,891,350.99
110115	DIPUTADO	MARTINEZ MARTINEZ JOSE MARIA	1,308,837.12	1,891,350.99
110120	DIPUTADO	MONTES AGREDANO MIRELLE ALEJANDRA	1,308,837.12	1,851,350.99
110125	DIPUTADO	MURGUIA TORRES CLAUDIA	1,308,837.12	1,891,350.99
110130	DIPUTADO	NOROÑA QUEZADA HORTENSIA MARIA LUISA	1,308,837.12	1,891,350.99
110135	DIPUTADO	PADILLA DE ANDA MARCELA	1,308,837.12	1,891,350.99
110140	DIPUTADO	PADILLA MARTINEZ ESTEFANIA	1,308,837.12	1,891,350.99
110145	DIPUTADO	PADILLA ROMO MARIA DE JESUS	1,308,837.12	1,891,350.99
110150	DIPUTADO	PEREZ RODRIGUEZ LETICIA	1,308,837.12	1,891,350.99
110155	DIPUTADO	RAMIREZ PEREZ ERIKA LIZBETH	1,308,837.12	1,891,350.99
110160	DIPUTADO	ROBLES VILLASEÑOR MARA NADIEZHDA	1,308,837.12	1,891,350.99
110165	DIPUTADO	RON RAMOS EDUARDO	1,308,837.12	1,891,350.99
110170	DIPUTADO	SALAS RODRIGUEZ CLAUDIA GABRIELA	1,308,837.12	1,891,350.99
110175	DIPUTADO	VAZQUEZ LLAMAS OSCAR	1,308,837.12	1,891,350.99
110180	DIPUTADO	VAZQUEZ VIGIL TOMAS	1,308,837.12	1,891,350.99
110185	DIPUTADO	VELAZQUEZ CHAVEZ GERARDO QUIRINO	1,308,837.12	1,891,350.99
110190	DIPUTADO	VELAZQUEZ GONZALEZ EDGAR ENRIQUE	1,308,837.12	1,891,350.99
210	TITULAR	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	470,902.32	683,665.61

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

401	TITULAR	ORGANO DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PLANEACION LEGISLATIVA	470,902.32	683,665.61
402	TITULAR	ORGANO DE LA COMISION DE COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONOMICO, INOVACION Y TRABAJO	470,902.32	683,665.61
403	TITULAR	ORGANO DE LA COMISION DE ASISTENCIA SOCIAL, FAMILIA Y NIÑEZ	470,902.32	683,665.61
404	TITULAR	ORGANO DE LA COMISION DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL	470,902.32	683,665.61
405	TITULAR	ORGANO DE COMISION DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	470,902.32	683,665.61
406	TITULAR	ORGANO DE COMISION DE GESTION METROPOLITANA	470,902.32	683,665.61
407	TITULAR	ORGANO DE LA COMISION GOBERNACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	470,902.32	683,665.61
408	TITULAR	ORGANO DE COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO	470,902.32	683,665.61
409	TITULAR	ORGANO DE COMISION DE HIGIENE SALUD PUBLICA Y PREVENCION DE LAS ADICCIONES	470,902.32	683,665.61
410	TITULAR	ORGANO DE LA COMISION DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GENERO	470,902.32	683,665.61
411	TITULAR	ORGANO DE LA COMISION DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	470,902.32	683,665.61
412	TITULAR	ORGANO DE COMISION DE MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD, PROTECCION CIVIL Y RESILIENCIA	470,902.32	683,665.61
413	TITULAR	ORGANO DE COMISION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	470,902.32	683,665.61
414	TITULAR	ORGANO DE LA COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA TRANSPARENCIA Y ETICA EN EL SERV. PUBLICO	470,902.32	683,665.61
415	TITULAR	ORGANO DE LA COMISION DE PLANEACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE LA GESTION DEL AGUA	470,902.32	683,665.61
416	TITULAR	ORGANO DE LA COMISION DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES	470,902.32	683,665.61



COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

**SIN TEXTO**





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

417	TITULAR	ORGANO DE LA COMISION DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS	470,902.32	683,665.61
418	TITULAR	ORGANO DE LA COMISION DE RESPONSABILIDADES	470,902.32	683,665.61
422	TITULAR	ORGANO DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS	470,902.32	683,665.61

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. Se aprueba la plantilla de personal tiempo determinado (primer nivel).

Plaza	Puesto	Centro de Costos	Sueldo Anual 2024	Global Total 2024
210005	SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO	SECRETARIA GENERAL	1,164,176.64	1,727,474.30
215005	COORDINADOR	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	860,405.28	1,291,679.19
220005	COORDINADOR	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	860,405.28	1,291,679.19
230005	COORDINADOR	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	860,405.28	1,291,679.19
235005	COORDINADOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	860,405.28	1,291,679.19
240005	COORDINADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	860,405.28	1,251,679.19
270005	DIRECTOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVA	860,405.28	1,291,679.19
380001	CONTRALOR	CONTRALORIA INTERNA	860,405.28	1,291,679.19
391001	DIRECTOR	ORGANO TECNICO DE SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	860,405.28	1,291,679.19
392001	COORDINADOR	COORDINACION DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACION CIUDADANA Y PARLAMENTO ABIERTO	860,405.28	1,291,679.19
393001	DIRECTOR	UNIDAD DE IGUALDAD DE GENERO Y NO DISCRIMINACION	860,405.28	1,291,679.19

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. Se aprueba la plantilla de laudos laborales.

SIN TEXTO



1940 JUN 10  
12:00 PM  
SECRETARIA DE ECONOMIA



GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NUMERO

DEPENDENCIA

### PLANTILLA DE LAUDOS LABORALES

Plaza	Puesto	Centro de Costos	Sueldo Anual 2024	Global Total 2024
245114	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	422,205.44	677,028.80
236274	CHOFER	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	299,868.00	530,478.05
230145	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	239,056.80	434,169.57
210102	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	118,279.68	242,410.20
235166	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	300,521.52	530,537.21
236324	JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	485,909.28	876,110.80
236042	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	202,556.07	328,056.36
236176	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	416,191.06	668,810.22
225091	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	262,844.44	424,039.36
236221	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	305,821.68	492,397.46
220013	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	85,398.89	142,657.77
236160	AUXILIAR ADMISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	171,656.40	278,758.89



COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO







GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

236309	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	132,764.88	217,103.09
291010	JEFE A DE OFICINA	SECRETARIA GENERAL	123,543.60	202,625.82
236294	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	468,265.20	752,766.23
236070	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	341,501.04	549,925.18
236135	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	342,571.63	551,162.82
236228	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	212,050.08	342,819.81
223075	ARCHIVISTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	332,032.32	534,770.98
215032	AUXILIAR ADMVG.	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	194,584.32	315,412.78
215043	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	154,241.04	251,345.85
215009	ANALISTA DE INFORMACIÓN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	302,183.28	486,999.14
230155	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	255,948.96	411,581.56
215023	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	364,676.02	587,015.54



COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

**SIN TEXTO**





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

**ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.** Las adquisiciones de bienes y servicios autorizadas por las partidas de gasto correspondientes a los capítulos 2000, 3000 y 5000 deberán ejercerse de conformidad con lo establecido por el Clasificador por Objeto de gasto y los artículos 41 Bis y 53 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; al Título décimo, capítulo III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo así como a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.** Para el ejercicio de pago de pasivos se dará preferencia a los créditos de origen laboral y fiscal, así como a los derivados de los gastos inherentes a las atribuciones del Poder Legislativo, luego a los de naturaleza civil o mercantil, siguiendo el orden cronológico en que sucedieron, siempre y cuando sea verificada la legalidad del contrato que generó la obligación, su prescripción y el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO.** Cualquier recurso adicional o extraordinario a este proyecto de presupuesto que reciba el Poder Legislativo, sólo podrá ejercerse con la autorización de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.** La Comisión de Administración y Planeación Legislativa podrá autorizar transferencias entre partidas presupuestales para su posterior aprobación en el Pleno del Congreso y el Coordinador de Administración y Finanzas podrá autorizar transferencias de la misma partida entre los meses del año y las diferentes unidades ejecutoras del gasto.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; a 15 de agosto de 2023.

Comisión de Administración y Planeación Legislativa

Diputada Mara Nadiezhda Robles Villaseñor  
PRESIDENTA

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

**SIN TEXTO**





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

*[Signature]*  
Diputada Rocío Aguilar Tejada  
SECRETARIA

*[Signature]*  
Diputada Ángela Gómez Ponce  
VOCAL

Voté en abstención la última modificación del personal de honorarios del canal parlamento.

*[Signature]*  
Diputado Julio Cesar Hurtado  
Luna  
VOCAL

*[Signature]*  
Diputada Verónica Gabriela Flores  
Pérez  
VOCAL

*[Signature]*  
Diputada Susana de la Rosa  
Hernández  
VOCAL

*[Signature]*  
Diputada Erika Lizbeth Ramirez Pérez  
VOCAL

Esta hoja de firmas forma parte del Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024 y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

**SIN TEXTO**





**GOBIERNO DE JALISCO**

**P O D E R LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA DEL CONGRESO**

**ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES**

**ANEXO 1**

**ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**

Guadalajara, Jal., 01 de enero del dos mil veinticuatro

**CONSIDERANDO**

I. El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos. Asociado que la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligatoriedad para la armonización presupuestaria y contable, se adapta y homologa el Clasificador por Objeto y Tipo del Gasto del Estado de Jalisco, al Clasificador por Objeto del Gasto que ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en su primera publicación el pasado 09 de diciembre de 2009 a nivel de capítulo concepto, el 10 de junio de 2010 se emitió a tercer nivel partida genérica, y por último, sus adecuaciones publicadas el 19 de noviembre del 2010; adaptándose y homologándose además al Clasificador por Tipo de Gasto publicado el día 10 de junio de 2010, todos los anteriores en el Diario Oficial de la Federación.

II. Además que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) tiene por objeto la emisión de las Normas Contables y Lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos. Aunado a ello el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) que cada ente público utilizará como instrumento de la administración financiera gubernamental, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.

En virtud de lo anterior, se emiten los siguientes puntos de:

**ACUERDO**

**ARTÍCULO 1.** El presente Manual del Clasificador por Objeto del Gasto, es de observancia obligatoria en los Órganos de Dirección, Administrativos y Técnicos del Congreso del Estado de Jalisco, para su aplicación en los términos de las disposiciones presupuestarias aplicables.



SIN TEXTO







GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

Los capítulos, conceptos y partidas del presente Manual podrán utilizarse por los diversos Órganos del Congreso, a efecto de llevar a cabo la integración de sus proyectos de presupuesto de egresos y los registros de las afectaciones de los presupuestos aprobados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, el cual establece que por lo que respecta a los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán establecer los lineamientos que se requieran a efecto de ser congruentes con lo establecido por esta Ley en sus sistemas administrativos de presupuestación y de control de gasto.

Entre las atribuciones de la Comisión de Administración están las establecidas en el artículo 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que señala;

I. Corresponde a la Comisión de Administración el conocimiento de los asuntos relacionados con:

II. La vigilancia del cumplimiento de las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación y aplicación de los recursos del Congreso del Estado en los términos que establecen esta ley y su reglamento.

IX. La formulación del dictamen de la Proyección de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo junto con la clasificación por objeto del gasto y la plantilla de personal, para el ejercicio fiscal correspondiente, posterior a la aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado

En el artículo 50. De la propia Ley Orgánica se establece que;

1. La Secretaría General del Congreso del Estado es el órgano administrativo dependiente de la asamblea que se encarga de la coordinación, supervisión y ejecución de las tareas que permitan el mejor cumplimiento de las funciones legislativas y la atención eficiente de las necesidades administrativas y financieras.

Por lo que la Secretaría General en uso de sus atribuciones, presenta el presente documento denominado manual del clasificador por objeto del gasto, a efecto de vigilar que la administración de los recursos humanos, materiales, financieros y de servicios se desarrollen de manera eficiente, eficaz y transparente, implantando de manera permanente los sistemas y procedimientos necesarios que garanticen el oportuno cumplimiento de los programas que llevan a cabo las distintas áreas del Congreso, tal como se indica en la fracción LIII, del artículo 73 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo;

ARTÍCULO 2. Para efectos del presente manual se entenderá por:

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

NÚMERO

DEPENDENCIA

a) Comisión:

A la Comisión de Administración y Planeación Legislativa encargada de la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación y aplicación de los recursos del Congreso del Estado; lo que la faculta para determinar los lineamientos del gasto y establecer las medidas necesarias que permitan efficientar el manejo de los recursos del Congreso.

b) Secretaría:

A la Secretaría General del Congreso encargada de la coordinación, supervisión y ejecución de las tareas que permitan el mejor cumplimiento de las funciones legislativas y la atención eficiente de las necesidades administrativas y financieras.

c) Órganos:

A los Órganos de Dirección, Administrativos y Técnicos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, como corresponsables del desempeño y ejercicio de las atribuciones del Congreso, de conformidad a lo establecido en el artículo 73 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

d) Coordinación:

A la Coordinación de Administración y Finanzas responsable de aplicar los recursos presupuestales de acuerdo con los programas y partidas autorizadas.

e) Manual:

Al manual del clasificador por objeto del gasto que es el instrumento que contiene el listado que ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente, los capítulos de gasto, conceptos y partidas de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, que requieren los órganos del Congreso para cumplir con los objetivos y programas que se establecen en el presupuesto de egresos del Congreso del Estado de Jalisco.

ARTICULO 3. El manual del clasificador por objeto del gasto se integra por;

I. Capítulo de gasto: el mayor nivel de agregación de este manual que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por el Congreso del Estado, para la consecución de sus objetivos y metas;

II. Componentes presupuestales: La estructura del manual se forma con los siguientes elementos:

Capítulos. - Son conjuntos homogéneos y ordenados de los bienes y servicios requeridos por el Congreso del Estado, para la consecución de sus objetivos y metas. Este nivel de agregación es el más genérico y sirve para el análisis retrospectivo y prospectivo de la planeación estatal.

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO





**GOBIERNO  
DE JALISCO**

**P O D E R  
LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA  
DEL CONGRESO**

**ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES**

**NÚMERO** \_\_\_\_\_

**DEPENDENCIA** \_\_\_\_\_

**Conceptos.** - Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, contemplados en cada capítulo; permite además la identificación de los recursos de todo tipo y su adecuada relación con los objetivos y metas programadas.

**Partidas.** - Son elementos afines, integrantes de cada concepto, representan expresiones concretas y detalladas de los bienes o servicios que se adquieren, permitiendo su cuantificación monetaria y contable.

**III. Concepto de gasto:** El nivel de agregación intermedio que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios, producto de la desagregación de cada capítulo de gasto;

**IV. Partida de gasto:** El nivel de agregación más específico de este Clasificador que describe los bienes o servicios de un mismo género, requeridos para la consecución de los programas y metas autorizados. A este nivel de agregación se registra el ejercicio del presupuesto de egresos para el año 2017;

**V. Presupuesto de Egresos:** El Presupuesto de egresos del Congreso del Estado para el ejercicio fiscal correspondiente;

**VI. Gasto corriente:** Se define como el conjunto de erogaciones destinadas a la adquisición de bienes, servicios y otros gastos diversos que realizan los órganos de dirección, administrativos y técnicos del Congreso del Estado de Jalisco, para atender la operación permanente y regulación de sus unidades productoras de bienes o prestadoras de servicios.

Para identificar las erogaciones corrientes se consideran los siguientes criterios:

Se destinan a la adquisición de toda clase de bienes y servicios no duraderos, cuya vida útil prevista es menor a un año o un poco mayor. El costo unitario de adquisición de estos bienes es relativamente menor y generalmente no forman parte de los activos fijos del Congreso.

Se utilizan para realizar actividades ordinarias productivas o de prestación de servicios de carácter regular y permanente, así como para trabajos de conservación y mantenimiento menor. Se incluyen los gastos destinados a las actividades de investigación y desarrollo, debido a que no producen beneficios concretos y generalmente no están incluidos en los activos fijos del Congreso.

La aportación al valor de los activos fijos existentes o a la productividad de los bienes no es significativa y no incrementa en términos reales el patrimonio del Congreso.

**COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO**

**SIN TEXTO**





**GOBIERNO  
DE JALISCO**

**P O D E R  
LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA  
DEL CONGRESO**

**ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES**

**NUMERO** \_\_\_\_\_

**DEPENDENCIA** \_\_\_\_\_

Los bienes y servicios de esta clase generalmente son difíciles de inventariar, sin embargo, para fines de racionalidad presupuestal, existen bienes clasificados como gasto corriente que pueden ser inventariados (ejemplo: engrapadoras, perforadoras manuales, papeleras y otros accesorios que se utilizan en las oficinas).

VII. Gasto de capital: Erogaciones en bienes, servicios y otros gastos diversos destinados a incrementar la capacidad instalada de operación administrativa o productiva de los órganos de dirección, administrativos y técnicos del Congreso del Estado de Jalisco. El gasto de capital se identifica considerando los siguientes criterios:

Se destina a realizar actividades que tienen por objeto crear, construir, conservar, mantener, instalar o demoler bienes inmuebles; a la adquisición de maquinaria y equipo de producción, vehículos y bienes muebles; a la compra de las refacciones, accesorios y herramientas mayores indispensables para el funcionamiento de los bienes; así como a mejorar los recursos agropecuarios del país y los dedicados a la explotación y desarrollo de los recursos naturales.

El gasto de capital incluye los costos directamente vinculados con la adquisición y la instalación de los bienes duraderos, como son: derechos de aduana, impuestos indirectos, costos de transporte, entrega e instalación; los gastos previos a la explotación de bosques, terrenos y depósitos acuíferos (desmontes, dragado, etc.), así como los honorarios de arquitectos, proyectistas, ingenieros y todos los costos jurídicos requeridos en las construcciones, cuando se trate de obras públicas.

Representa mejoras, adiciones o modificaciones importantes a los bienes de capital fijo existentes.

Prolonga la vida útil normal prevista de los activos fijos; aumenta sensiblemente su productividad, modificando la naturaleza o el volumen de los bienes o servicios que producen.

Incrementa en términos reales los activos fijos del Congreso.

Son de capital las adquisiciones de bienes y servicios, cuando se utilicen en trabajos de mantenimiento mayor, de tal manera que su amortización por depreciación se manifiesta en dos ejercicios fiscales o más.

Las erogaciones por concepto de bienes y servicios adquiridos con créditos externos destinados a programas y proyectos específicos, se clasifican como gasto de capital, considerando que el destino y la fuente de financiamiento se registran como inversión.

**REVISADO  
COTEJADO  
CERTIFICADA**

~~SIN TEXTO~~







**GOBIERNO DE JALISCO**

**P O D E R LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA DEL CONGRESO**

**ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES**

Son de capital, los gastos derivados de la contratación de estudios, proyectos, dirección e inspección, cuando éstos no sean realizados por los órganos de dirección, administrativos y técnicos del Congreso del Estado de Jalisco; los bienes inmuebles construidos por cuenta propia (obra pública por administración directa), valuados por lo que se gaste en ellos (materiales, mano de obra, etc.), y las estimaciones de obra cuando las mismas se realicen por contrato y que correspondan con el avance físico de los trabajos efectuados.

**ARTÍCULO 4.** El presente manual se aplicará sin perjuicio de la vigencia del esquema contable de lo previsto en los catálogos de cuentas para el registro de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, o la presentación de los estados financieros.

**ARTÍCULO 5.** Para identificar el gasto público por su naturaleza económica, durante el proceso de programación e integración del proyecto de Presupuesto de Egresos, así como en la etapa del ejercicio, los Órganos de Dirección, Administrativos y Técnicos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco deberán establecer el vínculo, por capítulo, concepto y partida del Clasificador, con el componente de la clave presupuestaria correspondiente a la naturaleza económica, conforme a lo establecido en las normas presupuestarias vigentes y considerando la definición de gasto corriente y gasto de capital señalada en el artículo 6 fracciones VI y VII de este manual.

**ARTÍCULO 6.** La Secretaría, por conducto de la Coordinación, proveerá lo necesario para que las nuevas partidas, así como las modificaciones o adiciones a los capítulos, conceptos, partidas o disposiciones contenidas en este manual, sean aplicadas en el ejercicio presupuestal 2017. La Secretaría será la instancia facultada para interpretar las disposiciones del presente manual, así como de la interpretación de las partidas y conceptos del capítulo 1000 servicios personales.

**ARTÍCULO 7.** La naturaleza económica del gasto público se define:

CODIFICACIÓN			
Capítulo	Concepto	Partida	
		Genérica	Específica
X000	XX00	XXX0	XXXXX

La clasificación por tipo de gasto por partida genérica se detalla a continuación ya que para la partida específica sólo se agregan 2 dígitos previendo una posible desagregación de la misma:

**1000 SERVICIOS PERSONALES**

**COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO**

**SIN TEXTO**





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ORGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NUMERO

DEPENDENCIA

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

111 Dietas

113 Sueldos base al personal permanente

114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO

121 Honorarios asimilables a salarios

122 Sueldos base al personal eventual

123 Retribuciones por servicios de carácter social

124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

131 Primas por años de servicios efectivos prestados

132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año

133 Horas extraordinarias

134 Compensaciones

137 Honorarios especiales

1400 SEGURIDAD SOCIAL

141 Aportaciones de seguridad social

142 Aportaciones a fondos de vivienda

143 Aportaciones al sistema para el retiro

144 Aportaciones para seguros

1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

152 Indemnizaciones

153 Prestaciones y haberes de retiro

154 Prestaciones contractuales

155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos

159 Otras prestaciones sociales y económicas

1600 PREVISIONES

161 Provisiones de carácter laboral, económica y de seguridad social

1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS

171 Estímulos

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina

212 Materiales y útiles de impresión y reproducción

213 Material estadístico y geográfico

214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones

215 Material impreso e información digital

216 Material de limpieza

217 Materiales y útiles de enseñanza

218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

221 Productos alimenticios para personas

222 Productos alimenticios para animales



COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
2024

SIN TEXTO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

- 223 Utensilios para el servicio de alimentación
- 2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
- 231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima
- 232 Insumos textiles adquiridos como materia prima
- 233 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
- 234 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima
- 235 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
- 236 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
- 237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
- 238 Mercancías adquiridas para su comercialización
- 239 Otros productos adquiridos como materia prima
- 2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
- 241 Productos minerales no metálicos
- 242 Cemento y productos de concreto
- 243 Cal, yeso y productos de yeso
- 244 Madera y productos de madera
- 245 Vidrio y productos de vidrio
- 246 Material eléctrico y electrónico
- 247 Artículos metálicos para la construcción
- 248 Materiales complementarios
- 249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación
- 2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO
- 251 Productos químicos básicos
- 252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos
- 253 Medicinas y productos farmacéuticos
- 254 Materiales, accesorios y suministros médicos
- 255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
- 256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
- 259 Otros productos químicos
- 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
- 261 Combustibles, lubricantes y aditivos
- 2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS
- 271 Vestuario y uniformes
- 272 Prendas de seguridad y protección personal
- 273 Artículos deportivos
- 274 Productos textiles
- 275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir
- 2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD
- 281 Sustancias y materiales explosivos
- 282 Materiales de seguridad pública



COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJANDO

**SIN TEXTO**





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

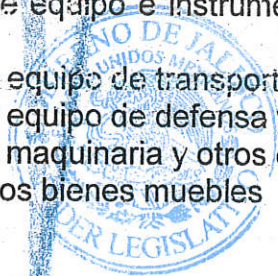
ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NUMERO

DEPENDENCIA

- 283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional
- 2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
- 291 Herramientas menores
- 292 Refacciones y accesorios menores de edificios
- 293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
- 294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información
- 295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
- 296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
- 297 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad
- 298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
- 299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles
- 3000 SERVICIOS GENERALES
- 3100 SERVICIOS BÁSICOS
- 311 Energía eléctrica
- 312 Gas
- 313 Agua
- 314 Telefonía tradicional
- 315 Telefonía celular
- 316 Servicios de telecomunicaciones y satélites
- 317 Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información
- 318 Servicios postales y telegráficos
- 319 Servicios integrales y otros servicios
- 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
- 321 Arrendamiento de terrenos
- 322 Arrendamiento de edificios
- 323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
- 324 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
- 325 Arrendamiento de equipo de transporte
- 326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas
- 327 Arrendamiento de activos intangibles
- 328 Arrendamiento financiero
- 329 Otros arrendamientos
- 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
- 331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados
- 332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas
- 333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información
- 334 Servicios de capacitación
- 335 Servicios de investigación científica y desarrollo
- 336 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión
- 337 Servicios de protección y seguridad



COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

~~SIN TEXTO~~







GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

- 338 Servicios de vigilancia
- 339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales
- 340 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES
- 341 Servicios financieros y bancarios
- 342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar
- 343 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores
- 344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas
- 345 Seguro de bienes patrimoniales
- 346 Almacenaje, envase y embalaje
- 347 Fletes y maniobras
- 348 Comisiones por ventas
- 349 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales
- 350 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
- 351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
- 352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
- 353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información
- 354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
- 355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte
- 356 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad
- 357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta
- 358 Servicios de limpieza y manejo de desechos
- 359 Servicios de jardinería y fumigación
- 360 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD
- 361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales
- 362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios
- 363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet
- 364 Servicios de revelado de fotografías
- 365 Servicios de la industria filmica, del sonido y del video
- 366 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet
- 369 Otros servicios de información
- 370 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS
- 371 Pasajes aéreos
- 372 Pasajes terrestres
- 373 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales
- 374 Autotransporte
- 375 Viáticos en el país
- 376 Viáticos en el extranjero



COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

- 377 Gastos de instalación y traslado de menaje
- 378 Servicios integrales de traslado y viáticos
- 379 Otros servicios de traslado y hospedaje
- 3800 SERVICIOS OFICIALES
- 381 Gastos de ceremonial
- 382 Gastos de orden social y cultural
- 383 Congresos y convenciones
- 384 Exposiciones
- 385 Gastos de representación
- 3900 OTROS SERVICIOS GENERALES
- 391 Servicios funerarios y de cementerios
- 392 Impuestos y derechos
- 393 Impuestos y derechos de importación
- 394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente
- 395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones
- 396 Otros gastos por responsabilidades
- 399 Otros servicios generales
- 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
- 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO
- 411 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo
- 412 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo
- 413 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial
- 414 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos
- 415 Transferencias internas otorgadas a entidades para estatales no empresariales y no financieras
- 419 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros
- 4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO
- 421 Transferencias otorgadas a organismos entidades para estatales no empresariales y no financieras
- 424 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios
- 425 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios
- 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
- 431 Subsidios a la producción
- 432 Subsidios a la distribución
- 433 Subsidios a la inversión
- 434 Subsidios a la prestación de servicios públicos
- 436 Subsidios a la vivienda
- 437 Subvenciones al consumo
- 438 Subsidios a entidades federativas y municipios
- 439 Otros subsidios
- 4400 AYUDAS SOCIALES
- 441 Ayudas sociales a personas
- 442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación
- 443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
- 444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

- 445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro
- 446 Ayudas sociales a cooperativas
- 447 Ayudas sociales a entidades de interés público
- 448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros
- 4500 PENSIONES Y JUBILACIONES
- 451 Pensiones
- 452 Jubilaciones
- 459 Otras pensiones y jubilaciones
- 4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS
- 461 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo
- 462 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo
- 463 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial
- 464 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras
- 465 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras
- 466 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras
- 469 Otras transferencias a fideicomisos
- 4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL
- 471 Transferencias por obligación de ley
- 4800 DONATIVOS
- 481 Donativos a instituciones sin fines de lucro
- 482 Donativos a entidades federativas
- 483 Donativos a fideicomisos privados
- 484 Donativos a fideicomisos estatales
- 485 Donativos internacionales
- 4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR
- 492 Transferencias para organismos internacionales
- 493 Transferencias para el sector privado externo
- 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**
- 5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
- 511 Muebles de oficina y estantería
- 512 Muebles, excepto de oficina y estantería
- 513 Bienes artísticos, culturales y científicos
- 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información
- 519 Otros mobiliarios y equipos de administración
- 5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
- 521 Equipos y aparatos audiovisuales
- 522 Aparatos deportivos
- 523 Cámaras fotográficas y de video
- 529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
- 5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
- 531 Equipo médico y de laboratorio
- 532 Instrumental médico y de laboratorio
- 5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

~~SIN TEXTO~~



NÚMERO

DEPENDENCIA



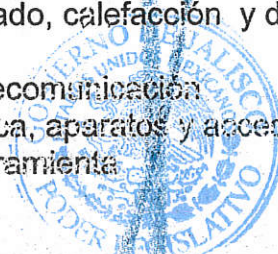
GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES

- 541 Vehículos y equipo terrestre
- 542 Carrocerías y remolques
- 543 Equipo aeroespacial
- 544 Equipo ferroviario
- 545 Embarcaciones
- 549 Otros equipos de transporte
- 550 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
- 551 Equipo de defensa y seguridad
- 5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
- 561 Maquinaria y equipo agropecuario
- 562 Maquinaria y equipo industrial
- 563 Maquinaria y equipo de construcción
- 564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
- 565 Equipo de comunicación y telecomunicación
- 566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
- 567 Herramientas y máquinas-herramienta
- 569 Otros equipos
- 5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS
- 571 Bovinos
- 572 Porcinos
- 573 Aves
- 574 Ovinos y caprinos
- 575 Peces y acuicultura
- 576 Equinos
- 577 Especies menores y de zoológico
- 578 Árboles y plantas
- 579 Otros activos biológicos
- 5800 BIENES INMUEBLES
- 581 Terrenos
- 582 Viviendas
- 583 Edificios no residenciales
- 589 Otros bienes inmuebles
- 5900 ACTIVOS INTANGIBLES
- 591 Software
- 592 Patentes
- 593 Marcas
- 594 Derechos
- 595 Concesiones
- 596 Franquicias
- 597 Licencias informáticas e intelectuales
- 598 Licencias industriales, comerciales y otras
- 599 Otros activos intangibles
- 9000 DEUDA PÚBLICA
- 9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)
- 991 ADEFAS



COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO







GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

NUMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

ARTÍCULO 8. El Clasificador por Objeto de Gasto Armonizado es el documento diseñado para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, permite conocer en qué se gasta para el desarrollo de las atribuciones propias de las Entidades y Administración Pública Centralizada, a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público, registra las transacciones con incidencia económica - financiera en el marco del presupuesto; siendo además el instrumento que ordena en forma homogénea y sistemática, todos los conceptos de gasto descritos en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros; elementos que permiten obtener información para la planeación, programación, ejercicio, seguimiento y control del presupuesto, detallándose a continuación:

1000 SERVICIOS PERSONALES

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

111 Dietas

Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.

11101 Dietas

Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.

112 Haberes

Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.

11201 Haberes

Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.

113 Sueldos base al personal permanente

Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.

11301 Sueldos base al personal permanente



COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

NÚMERO

DEPENDENCIA

Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.

114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero
Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.

11401 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero
Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

121 Honorarios asimilables a salarios
Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.

12101 Honorarios asimilables a salarios
Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.

122 Sueldos base al personal eventual
Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.

12201 Sueldos base al personal eventual

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

SIN TEXTO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

NÚMERO

DEPENDENCIA

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.

123 Retribuciones por servicios de carácter social

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.

12301 Retribuciones por servicios de carácter social

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.

124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje

Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.

12401 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje

Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

131 Primas por años de servicios efectivos prestados

Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.

13101 Primas por años de servicios efectivos prestados

Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.

132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año

Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.

13201 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año



COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TIEMPO





**GOBIERNO  
DE JALISCO**

**P O D E R  
LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA  
DEL CONGRESO**

**ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES**

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

**NUMERO** \_\_\_\_\_

**DEPENDENCIA** \_\_\_\_\_

Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.

**133 Horas extraordinarias**

Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.

**13301 Horas extraordinarias**

Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.

**134 Compensaciones**

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.

**13401 Compensaciones**

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.

**135 Sobrehaberes**

Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.

**13501 Sobrehaberes**

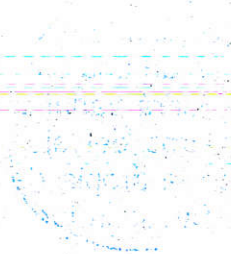
Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.

**136 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial**

Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones a los miembros del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de

**COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO**

SIN TEXTO







GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

NUMERO

DEPENDENCIA

Marina; remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.

13601 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial

Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones a los miembros del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.

137 Honorarios especiales

Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.

13701 Honorarios especiales

Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

SIN TIEMPO



RECEIVED  
MEXICAN LEGISLATIVE  
BRANCH



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.

138 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores

Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.

13801 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores

Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.

1400 SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

141 Aportaciones de seguridad social

Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.

14101 Aportaciones de seguridad social

Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.

142 Aportaciones a fondos de vivienda

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

14201 Aportaciones a fondos de vivienda

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

143 Aportaciones al sistema para el retiro

Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.

14301 Aportaciones al sistema para el retiro

Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.

144 Aportaciones para seguros

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO



SIN TEXTO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

NUMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.

14401 Aportaciones para seguros

Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.

1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

151 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM.

15101 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM.

152 Indemnizaciones

Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.

15201 Indemnizaciones

Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.

153 Prestaciones y haberes de retiro

Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ORGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

NÚMERO

DEPENDENCIA

estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.

15301 Prestaciones y haberes de retiro

Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.

154 Prestaciones contractuales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.

15401 Prestaciones contractuales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.

155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos

Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.

15501 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos

Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.

159 Otras prestaciones sociales y económicas

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.

15901 Otras prestaciones sociales y económicas

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

**SIN TEXTO**







GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ORGANISMO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

NÚMERO

DEPENDENCIA

1600 PREVISIONES

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.

161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

16101 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS

Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

171 Estímulos

Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.

17101 Estímulos

Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTIZADO

**SIN TEXTO**





**GOBIERNO DE JALISCO**

**P O D E R LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA DEL CONGRESO**

**ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES**

**NÚMERO** \_\_\_\_\_

**DEPENDENCIA** \_\_\_\_\_

**172 Recompensas**

Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente.

**17201 Recompensas**

Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente.

**2000 MATERIALES Y SUMINISTROS**

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

**2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES**

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

**211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina**

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.

**21101 Materiales, útiles y equipos menores de oficina**

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.

**212 Materiales y útiles de impresión y reproducción**

**COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO**

SIN TEXTO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

NÚMERO

DEPENDENCIA

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Equipos y máquinas de impresión, grabados, rodillos

21201 Materiales y útiles de impresión y reproducción

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Equipos y máquinas de impresión, grabados, rodillos

213 Material estadístico y geográfico

Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.

21301 Material estadístico y geográfico

Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.

214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones

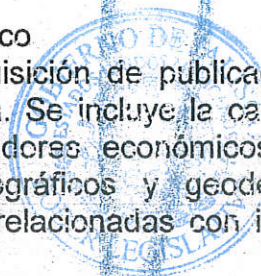
Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.

21401 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.

215 Material impreso e información digital

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO



**SIN TEXTO**





GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico.

21501 Material impreso e información digital

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico.

216 Material de limpieza

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Refacciones y accesorios para aspiradoras, pulidoras, etc.

21601 Material de limpieza

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Refacciones y accesorios para aspiradoras, pulidoras, etc.

217 Materiales y útiles de enseñanza

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico, así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.

21701 Materiales y útiles de enseñanza

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico, así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.

218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir entre otras.

21801 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO







GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir entre otras.

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.

221 Productos alimenticios para personas

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 375 y 376), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 133 Horas Extraordinarias no justificadas.

22101 Productos alimenticios para personas

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 375 y 376), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 133 Horas Extraordinarias no justificadas.

222 Productos alimenticios para animales

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

El costo de servicios a la posta o granjas tales como: jornales y reparación de las instalaciones.

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
CORTEJADO

SIN TEXTO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

**22201 Productos alimenticios para animales**

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

**NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:**

El costo de servicios a la posta o granjas tales como: jornales y reparación de las instalaciones.

**223 Utensilios para el servicio de alimentación**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.

**NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:**

Conceptos considerados en la partida 5191 (Otros mobiliarios y equipos de administración).

**22301 Utensilios para el servicio de alimentación**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.

**NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:**

Conceptos considerados en la partida 5191 (Otros mobiliarios y equipos de administración).

**2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.

**231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima**

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

**23101 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima**

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de



**SIN TEXTO**





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

NUMERO

DEPENDENCIA

naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

232 Insumos textiles adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

23201 Insumos textiles adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

233 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima.
Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

23301 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima.
Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

234 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos este Clasificador.

23401 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos este Clasificador.

235 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

SIN TEXTO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

NÚMERO

DEPENDENCIA

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

23501 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

236 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

23601 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

23701 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

238 Mercancías adquiridas para su comercialización. Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.

23801 Mercancías adquiridas para su comercialización



COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

**SIN TEXTO**







GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.

239 Otros productos adquiridos como materia prima  
Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

23901 Otros productos adquiridos como materia prima  
Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION  
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

241 Productos minerales no metálicos  
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

24101 Productos minerales no metálicos  
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

242 Cemento y productos de concreto  
Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.

24201 Cemento y productos de concreto  
Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.

243 Cal, yeso y productos de yeso



COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

NÚMERO

DEPENDENCIA

Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada, cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

24301 Cal, yeso y productos de yeso

Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada, cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

244 Madera y productos de madera

Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.

24401 Madera y productos de madera

Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.

245 Vidrio y productos de vidrio

Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.

24501 Vidrio y productos de vidrio

Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.

246 Material eléctrico y electrónico

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.

24601 Material eléctrico y electrónico

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.

247 Artículos metálicos para la construcción

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles,

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
CONTINUA

SIN TEXTO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.

24701 Artículos metálicos para la construcción

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.

248 Materiales complementarios

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.

24801 Materiales complementarios

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.

249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

251 Productos químicos básicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

~~SIN TEXTO~~





**GOBIERNO  
DE JALISCO**

**P O D E R  
LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA  
DEL CONGRESO**

**ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES**

**NÚMERO** \_\_\_\_\_

**DEPENDENCIA** \_\_\_\_\_

partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

**NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:**

Recargas de extinguidores, fumigaciones, desinfección, desratización, etc.

**25101 Productos químicos básicos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

**NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:**

Recargas de extinguidores, fumigaciones, desinfección, desratización, etc.

**252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

**25201 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

**253 Medicinas y productos farmacéuticos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco- químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.

**25301 Medicinas y productos farmacéuticos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco- químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.

**254 Materiales, accesorios y suministros médicos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas,

**COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO**

SIN TEXTO







**GOBIERNO DE JALISCO**

**P O D E R LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA DEL CONGRESO**

**ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES**

**NUMERO** \_\_\_\_\_  
**DEPENDENCIA** \_\_\_\_\_

vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.

**NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:**

Equipo de cirugía, estetoscopios, estuches de disección, etc.

**25401 Materiales, accesorios y suministros médicos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.

**NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:**

Equipo de cirugía, estetoscopios, estuches de disección, etc.

**255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.

**NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:**

Aparatos de fotografía o cinematografía, cassettes, video cassettes, CD'S y DVD'S grabados, herramientas, Instrumentos de aparatos médicos, muebles, partes y refacciones de maquinaria y equipo. Tampoco el servicio de revelado e impresión de fotografía partida 364.

**25501 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.

**NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:**

Aparatos de fotografía o cinematografía, cassettes, video cassettes, CD'S y DVD'S grabados, herramientas, Instrumentos de aparatos médicos, muebles, partes y refacciones de maquinaria y equipo. Tampoco el servicio de revelado e impresión de fotografía partida 364.

**256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados**

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

**25601 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados**

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos

**COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO**

SIN TEXTO



1994



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

259 Otros productos químicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

25901 Otros productos químicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.

261 Combustibles, lubricantes y aditivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima

26101 Combustibles, lubricantes y aditivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima

262 Carbón y sus derivados

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.

26201 Carbón y sus derivados

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO



1955 JUN 15



**GOBIERNO DE JALISCO**

**P O D E R LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA DEL CONGRESO**

**ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES**

**NUMERO** \_\_\_\_\_

**DEPENDENCIA** \_\_\_\_\_

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.

**2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS**

Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

**271 Vestuario y uniformes**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.

**27101 Vestuario y uniformes**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.

**272 Prendas de seguridad y protección personal**

Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.

**27201 Prendas de seguridad y protección personal**

Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.

**273 Artículos deportivos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.

**NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:**

Alquiler de instalaciones deportivas y pago de arbitrajes.

**27301 Artículos deportivos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.

**COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO**

SIN TEXTO





**GOBIERNO DE JALISCO**

**P O D E R LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA DEL CONGRESO**

**ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES**

**NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:**  
Alquiler de instalaciones deportivas y pago de arbitrajes.

**274 Productos textiles**

Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

**27401 Productos textiles**

Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

**275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir**

Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

**27501 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir**

Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

**2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD**

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

**281 Sustancias y materiales explosivos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetrij, fulminantes, entre otros.

**28101 Sustancias y materiales explosivos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetrij, fulminantes, entre otros.

**282 Materiales de seguridad pública**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.

**28201 Materiales de seguridad pública**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.

**283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional**

**COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO**

**SIN TEXTO**







GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.

28301 Prendas de protección para seguridad pública y nacional

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

291 Herramientas menores

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquies, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

29101 Herramientas menores

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquies, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

292 Refacciones y accesorios menores de edificios

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

**SIN TEXTO**





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.

29201 Refacciones y accesorios menores de edificios

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.

293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

29301 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.

29401 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.

295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.

29501 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO





GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.

296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte  
Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.

29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte  
Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.

297 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad  
Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.

29701 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad  
Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.

298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.  
Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

29801 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.  
Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles  
Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

29901 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles  
Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

3000 SERVICIOS GENERALES

SIN TEXTO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NUMERO

DEPENDENCIA

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

3100 SERVICIOS BASICOS

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.

311 Energía eléctrica

Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.

31101 Energía eléctrica

Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.

312 Gas

Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

31201 Gas

Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

313 Agua

Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

31301 Agua

Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

314 Telefonía tradicional

Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

31401 Telefonía tradicional

Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

315 Telefonía celular

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

SIN TEXTO



1997/10/16





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

NUMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.

31501 Telefonía celular

Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.

316 Servicios de telecomunicaciones y satélites

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

La adquisición de aparatos telefónicos, teléfonos celulares y radio localizadores (5651 Equipo de comunicación y Telecomunicación).El mantenimiento de aparatos telefónicos (3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo).

31601 Servicios de telecomunicaciones y satélites

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

La adquisición de aparatos telefónicos, teléfonos celulares y radio localizadores (5651 Equipo de comunicación y Telecomunicación).El mantenimiento de aparatos telefónicos (3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo).

317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información

Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

**SIN TEXTO**





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.

31701 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información
Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.

318 Servicios postales y telegráficos
Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

31801 Servicios postales y telegráficos
Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

319 Servicios integrales y otros servicios
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.

31901 Servicios integrales y otros servicios
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

SIN TEXTO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

**3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.

**321 Arrendamiento de terrenos**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

**32101 Arrendamiento de terrenos**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

**322 Arrendamiento de edificios**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.

**32201 Arrendamiento de edificios**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.

**323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.

**32301 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.

**324 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

**32401 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

**325 Arrendamiento de equipo de transporte**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.

**32501 Arrendamiento de equipo de transporte**



COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

**SIN TEXTO**





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

NUMERO

DEPENDENCIA

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.

326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revolventadoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.

32601 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revolventadoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.

327 Arrendamiento de activos intangibles

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.

32701 Arrendamiento de activos intangibles

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.

328 Arrendamiento financiero

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.

328 Arrendamiento financiero

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.

329 Otros arrendamientos

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.

32901 Otros arrendamientos

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos,

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO



**SIN TEXTO**







GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

sillas, mesas, utensilios de cocina, mantejería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.

3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.

331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados

Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.

33101 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados

Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.

332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.

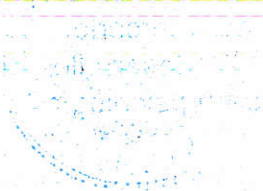
Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.

33201 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.

Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles,

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

SIN TEXTO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

NÚMERO

DEPENDENCIA

herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.

333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

33301 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

334 Servicios de capacitación

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

33401 Servicios de capacitación

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

NÚMERO

DEPENDENCIA

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

335 Servicios de investigación científica y desarrollo

Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).

33501 Servicios de investigación científica y desarrollo

Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).

336 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad y, en general, los documentos necesarios para trámites oficiales que forman parte del quehacer gubernamental.

33601 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión.

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

**SIN TÍTULO**





**GOBIERNO DE JALISCO**

**P O D E R LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA DEL CONGRESO**

**ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES**

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

**NÚMERO** \_\_\_\_\_

**DEPENDENCIA** \_\_\_\_\_

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad y, en general, los documentos necesarios para trámites oficiales que forman parte del quehacer gubernamental.

**337 Servicios de protección y seguridad**

Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.

**33701 Servicios de protección y seguridad**

Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.

**338 Servicios de vigilancia**

**COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO**

**SIN TEXTO**



SECRETARÍA DE ECONOMÍA





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

33801 Servicios de vigilancia

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales

Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.

33901 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales

Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.

341 Servicios financieros y bancarios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.

34101 Servicios financieros y bancarios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.

342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

34201 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

SIN TEXTO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ORGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

343 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.

34301 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.

344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas

Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este clasificador.

34401 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas

Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este clasificador.

345 Seguro de bienes patrimoniales

Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.

34501 Seguro de bienes patrimoniales

Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

SIN TEXTO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

NUMERO

DEPENDENCIA

en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.

346 Almacenaje, envase y embalaje

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.

34601 Almacenaje, envase y embalaje

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.

347 Fletes y maniobras

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).

34701 Fletes y maniobras

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).

348 Comisiones por ventas

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.

34801 Comisiones por ventas

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.

349 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

SIN TEXTO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

NÚMERO

DEPENDENCIA

Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye cassetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.

34901 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales

Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye cassetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.

3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

35101 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TENDI



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

NÚMERO

DEPENDENCIA

escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

35201 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

35301 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

35401 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.

35501 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.

356 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO



SECRETARÍA DE ECONOMÍA



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

NÚMERO

DEPENDENCIA

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.

35601 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.

357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.

35701 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.

358 Servicios de limpieza y manejo de desechos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

35801 Servicios de limpieza y manejo de desechos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

359 Servicios de jardinería y fumigación

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.

35901 Servicios de jardinería y fumigación

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

**SIN TEXTO**



17/09/2014



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO

DEPENDENCIA

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.

3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información.

361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

36101 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

**SIN TEXTO**





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

NUMERO

DEPENDENCIA

internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.

36201 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.

363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

36301 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

364 Servicios de revelado de fotografías

Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.

36401 Servicios de revelado de fotografías

Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.

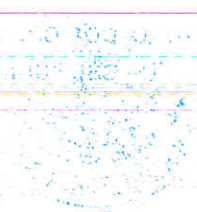
365 Servicios de la industria filmica, del sonido y del video

Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulado, subtítulo, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria filmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios filmicos).

36501 Servicios de la industria filmica, del sonido y del video

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO







**GOBIERNO DE JALISCO**

**P O D E R LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA DEL CONGRESO**

**ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES**

**NÚMERO** \_\_\_\_\_

**DEPENDENCIA** \_\_\_\_\_

Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, tituiaje, subtítulaje, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomafía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).

**366** Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet

Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.

**36601** Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet

Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.

**369** Otros servicios de información

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

**36901** Otros servicios de información

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

**3700** SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

**371** Pasajes aéreos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

**37101** Pasajes aéreos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

**372** Pasajes terrestres

**COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO**



**SIN TEXTO**





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ORGANISMO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

NUMERO

DEPENDENCIA

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

37201 Pasajes terrestres

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

373 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus comisiones y funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

37301 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus comisiones y funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

374 Autotransporte

Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

37401 Autotransporte

Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

375 Viáticos en el país

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

37501 Viáticos en el país

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

**SIN TEXTO**





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

376 Viáticos en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

37601 Viáticos en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

377 Gastos de instalación y traslado de menaje

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

37701 Gastos de instalación y traslado de menaje

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

378 Servicios integrales de traslado y viáticos

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.

37801 Servicios integrales de traslado y viáticos



COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

**SIN TEXTO**





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.

279 Otros servicios de traslado y hospedaje

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

27901 Otros servicios de traslado y hospedaje

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

300 SERVICIOS OFICIALES

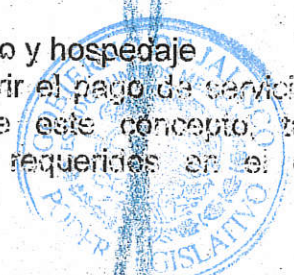
Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.

381 Gastos de ceremonial

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

38101 Gastos de ceremonial

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.



COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

**SIN TEXTO**







GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

NÚMERO

DEPENDENCIA

382 Gastos de orden social y cultural

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.

38201 Gastos de orden social y cultural

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.

383 Congresos y convenciones

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.

38301 Congresos y convenciones

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.

384 Exposiciones

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden,

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

**SIN TEXTO**





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ORGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

38401 Exposiciones

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contraté con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

385 Gastos de representación

Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.

38501 Gastos de representación

Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.

391 Servicios funerarios y de cementerios

Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.

39101 Servicios funerarios y de cementerios



COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

NÚMERO

DEPENDENCIA

Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.

392 Impuestos y derechos

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.

39201 Impuestos y derechos

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.

393 Impuestos y derechos de importación

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.

39301 Impuestos y derechos de importación

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.

394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

39401 Sentencias y resoluciones por autoridad competente

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

**SIN TEXTO**





GOBIERNO DE JALISCO

P. O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

39601 Penas, multas, accesorios y actualizaciones

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

396 Otros gastos por responsabilidades

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.

39601 Otros gastos por responsabilidades

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.

397 Utilidades

Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.

39701 Utilidades



COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO







GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÁREA DE PLANIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.

398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral. Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.

39801 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral. Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.

399 Otros servicios generales

Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.

39901 Otros servicios generales

Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO

Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

411 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

~~SIN TEXTO~~





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA DEL CONGRESO

ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

41101 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

412 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

41201 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

413 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

41301 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

414 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos

Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

41401 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos

Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

41501 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA DEL CONGRESO

ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES

a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

416 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

41601 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

417 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

41701 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

418 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

41801 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

**SIN TEXTO**





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO

DEPENDENCIA

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

4190 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

41901 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO

Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

421 Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

42101 Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales;



COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO







GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ORGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

NÚMERO

DEPENDENCIA

distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

422 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

42201 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

423 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras

Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a ~~instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto~~, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

42301 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras

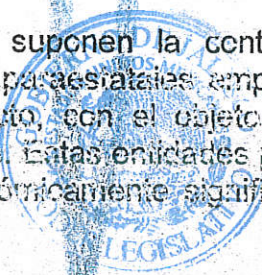
Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

424 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.

42401 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad



COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

SIN TEXTO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TITULAR DE LAS RESPONSABILIDADES

de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.

425 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.

42501 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos y siniestros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

431 Subsidios a la producción

Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.

43101 Subsidios a la producción

Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.

432 Subsidios a la distribución

Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.

43201 Subsidios a la distribución

Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.

433 Subsidios a la inversión

Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.

43301 Subsidios a la inversión

Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.

434 Subsidios a la prestación de servicios públicos

Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.

43401 Subsidios a la prestación de servicios públicos

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
CONTENIDO

SIN TEXTO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.

435 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés

Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.

43501 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés

Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.

436 Subsidios a la vivienda

Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.

43601 Subsidios a la vivienda

Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.

437 Subvenciones al consumo

Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

43701 Subvenciones al consumo

Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

438 Subsidios a entidades federativas y municipios

Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.

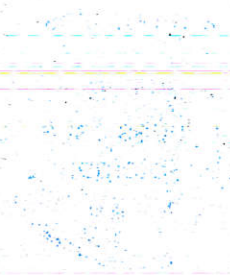
43801 Subsidios a entidades federativas y municipios

Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.

439 Otros subsidios

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTIZADO

SIN TEXTO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LECISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES

NUMERO

DEPENDENCIA

Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.

43901 Otros subsidios

Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.

440 AYUDAS SOCIALES

Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

441 Ayudas sociales a personas

Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.

44101 Ayudas sociales a personas

Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.

442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación

Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

44201 Becas y otras ayudas para programas de capacitación

Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza

Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.

44301 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza

Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.

444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas

Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.

44401 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas

Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.

445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro



COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

SIN TEXTO







GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ORGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

NÚMERO

DEPENDENCIA

Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.

44501 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro  
Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.

446 Ayudas sociales a cooperativas  
Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.  
4461 Ayudas sociales a cooperativas  
Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.

447 Ayudas sociales a entidades de interés público  
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.

44701 Ayudas sociales a entidades de interés público  
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.

448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros  
Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

44801 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros  
Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

4500 PENSIONES Y JUBILACIONES

Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

451 Pensiones

Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

45101 Pensiones

Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTIFICADO

**SIN TEXTO**





NUMERO

DEPENDENCIA

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA DEL CONGRESO

GRUPO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

452 Jubilaciones

Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

45201 Jubilaciones

Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

459 Otras pensiones y jubilaciones

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.

45901 Otras pensiones y jubilaciones

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.

4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS

Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

461 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

46101 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

462 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

46201 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo



COPIA CERTIFICADA REVISADO

**SIN TEXTO**





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDAD

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

463 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

464 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

464 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.

46401 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.

465 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

46501 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

466 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras  
Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJANDO

SIN TEXTO





NÚMERO

DEPENDENCIA

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DE COMERCIO

ORGANISMO DE RESPONSABILIDADES

servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

46601 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras. Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

469 Otras transferencias a fideicomisos

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

46901 Otras transferencias a fideicomisos

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario, distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales" o en el concepto 4500 "Pensiones y Jubilaciones".

471 Transferencias por obligación de ley

Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".

47101 Transferencias por obligación de ley

Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".

4800 DONATIVOS

Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO







NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDAD

481 Donativos a instituciones sin fines de lucro

Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.

48101 Donativos a instituciones sin fines de lucro

Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.

482 Donativos a entidades federativas

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

48201 Donativos a entidades federativas

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

483 Donativos a fideicomisos privados

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

48301 Donativos a fideicomisos privados

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

484 Donativos a fideicomisos estatales

Asignaciones que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.



COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

**SIN TEXTO**





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDADES

48401 Donativos a fideicomisos estatales

Asignaciones que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

485 Donativos internacionales

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

48501 Donativos internacionales

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR

Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

491 Transferencias para gobiernos extranjeros

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

49101 Transferencias para gobiernos extranjeros

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

492 Transferencias para organismos internacionales

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

49201 Transferencias para organismos internacionales

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

493 Transferencias para el sector privado externo

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJANDO

**SIN TEXTO**





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DE CONGRESO

ORGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

NÚMERO

DEPENDENCIA

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

4000 Transferencias para el sector privado externo

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Agrupación de asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

511 Muebles de oficina y estantería

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

51101 Muebles de oficina y estantería

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

512 Muebles, excepto de oficina y estantería

Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Los conceptos incluidos en la partida 5111

51201 Muebles, excepto de oficina y estantería

Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

~~SIN TEXTO~~



~~SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA~~



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

NÚMERO

DEPENDENCIA

materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Los conceptos incluidos en la partida 5111

513 Bienes artísticos, culturales y científicos

Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.

51301 Bienes artísticos, culturales y científicos

Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.

514 Objetos de valor

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.

51401 Objetos de valor

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.

515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

51501 Equipo de cómputo y de tecnología de la información

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

**SIN TEXTO**







GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

519 Otros mobiliarios y equipos de administración

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.

51901 Otros mobiliarios y equipos de administración

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.

5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

521 Equipos y aparatos audiovisuales

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

52101 Equipos y aparatos audiovisuales

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

522 Aparatos deportivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.

52201 Aparatos deportivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.

523 Cámaras fotográficas y de video

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

**SIN TEXTO**

GOBIERNO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO



SECRETARÍA DE GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

NÚMERO

DEPENDENCIA

Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

52301 Cámaras fotográficas y de video

Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Amplificadores, Equipos de Sonido y Tocabiscos.

52901 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Amplificadores, Equipos de Sonido y Tocabiscos.

5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.

531 Equipo médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhala-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.

53101 Equipo médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhala-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

~~SIN TEXTO~~





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

**532 Instrumental médico y de laboratorio**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

**53201 Instrumental médico y de laboratorio**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

**5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

**541 Vehículos y equipo terrestre**

Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

**54101 Vehículos y equipo terrestre**

Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

**542 Carrocerías y remolques**

Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

**54201 Carrocerías y remolques**

Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

**543 Equipo aeroespacial**

Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.



COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTIZADO

SIN TEXTO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

54301 Equipo aeroespacial

Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vueían, incluso motores, excluye navegación y medición.

544 Equipo ferroviario

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.

54401 Equipo ferroviario

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.

545 Embarcaciones

Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.

54501 Embarcaciones

Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.

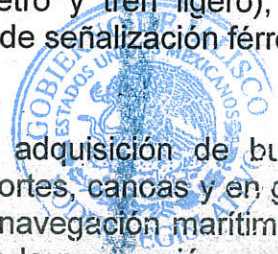
549 Otros equipos de transporte

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

54901 Otros equipos de transporte

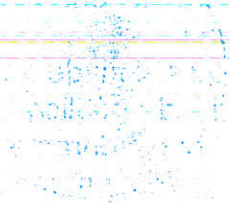
Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD



COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

**SIN TEXTO**



LIBRARY  
UNIVERSITY OF CALIFORNIA  
DANA J. BROWN





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

NUMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

**551 Equipo de defensa y seguridad**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

**55101 Equipo de defensa y seguridad**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

**5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas- herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

**561 Maquinaria y equipo agropecuario**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

**56101 Maquinaria y equipo agropecuario**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras,

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

~~SIN TEXTO~~



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolvadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

562 Maquinaria y equipo industrial

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despuipadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

56201 Maquinaria y equipo industrial

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despuipadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

563 Maquinaria y equipo de construcción

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

56301 Maquinaria y equipo de construcción

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial

Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

56401 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

~~SIN TEXTO~~





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

565 Equipo de comunicación y telecomunicación  
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

56501 Equipo de comunicación y telecomunicación  
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos  
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

56601 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos  
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

567 Herramientas y máquinas-herramienta  
Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.

56701 Herramientas y máquinas-herramienta  
Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras,

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO



10/10/2010



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.

569 Otros equipos

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

56901 Otros equipos

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

571 Bovinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

57101 Bovinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

572 Porcinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

57201 Porcinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

573 Aves

Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.

57301 Aves

Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y



COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO







GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.

574 Ovinos y caprinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.

57401 Ovinos y caprinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.

575 Peces y acuicultura

Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.

576 Equinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.

57601 Equinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.

577 Especies menores y de zoológico

Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

57701 Especies menores y de zoológico

Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

578 Árboles y plantas

Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.

57801 Árboles y plantas

Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.

579 Otros activos biológicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

57901 Otros activos biológicos

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

SIN TEXTO





**GOBIERNO DE JALISCO**

**PODER LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA DEL CONGRESO**

**ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES**

**NUMERO** \_\_\_\_\_  
**DEPENDENCIA** \_\_\_\_\_

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

**5800 BIENES INMUEBLES**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.

**581 Terrenos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.

**58101 Terrenos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.

**582 Viviendas**

Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

**58201 Viviendas**

Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

**583 Edificios no residenciales**

Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

**58301 Edificios no residenciales**

Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

**589 Otros bienes inmuebles**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

**58901 Otros bienes inmuebles**



**COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
CONFECCIONADO**

SIN TEXTO





GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

#### 5900 ACTIVOS INTANGIBLES

Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.

#### 591 Software

Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

#### 59101 Software

Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

#### 592 Patentes

Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.

#### 59201 Patentes

Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.

#### 593 Marcas

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.

#### 59301 Marcas

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.

#### 594 Derechos

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NUMERO

DEPENDENCIA

Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

59401 Derechos

Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

595 Concesiones

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

59501 Concesiones

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

596 Franquicias

Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).

59601 Franquicias

Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).

597 Licencias informáticas e intelectuales

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

59701 Licencias informáticas e intelectuales

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

598 Licencias industriales, comerciales y otras

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.

59801 Licencias industriales, comerciales y otras

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.

599 Otros activos intangibles



COPIA CERTIFICADA REVISADO CANCELADO

SIN TEXTO







GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

59901 Otros activos intangibles

Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

9000 DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

991 ADEFAS

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

99101 ADEFAS

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

9911 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las dependencias y entidades, devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivado de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de sus funciones, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

991101 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las dependencias y entidades, devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivado de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de sus funciones, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.



COPIA CERTIFICADA REVISADO CONTADO

SIN TEXTO



1954  
F. J. G.  
P. J. G.  
C. J. G.  
D. J. G.  
E. J. G.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

ANEXO 2

Atendiendo a una visión de Desarrollo por la cual se amplían las libertades básicas y se garantiza el pleno disfrute de los derechos humanos de las personas de conformidad a un Estado con base a la dignidad humana, el Poder Legislativo debe de integrar y elaborar aquellas acciones que tengan como finalidad coadyuvar al panorama en cuestión.

- I. En este sentido, tal como lo establece el indicador "Instituciones confiables y efectivas" del Plan Estatal de Desarrollo, la gestión pública que se encuentra orientada a objetivos, genera la necesidad de contar con instituciones confiables y efectivas así como con funcionarios públicos que impulsen la participación y la rendición de cuentas. A raíz de lo anterior, las instituciones orientadas a resultados, deben evaluarse bajo criterios de austeridad, orden y transparencia para un manejo responsable de los recursos públicos.
- II. Para tal efecto debemos de construir aquellas matrices de indicadores, acciones y demás proyectos presupuestarios a través de los cuales, podamos rendir cuentas a la población dentro de un marco de eficacia y eficiencia, siempre en pro de la sociedad jalisciense.
- III. Que en relación a las Matrices de Indicadores de Resultados y los Sistemas de Evaluación de Desempeño; se presentan las correspondientes a la función legislativa del Congreso del Estado de Jalisco; para cumplir con la Ley de Disciplina Financiera, en el artículo 5; así como lo que establece el artículo 20, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco; como anexo número 2 del presente proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024. Se incluyen los Sistemas de indicadores de Gestión de las áreas administrativas del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO





Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NUMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

**Congreso del Estado de Jalisco**  
**Matrices de indicadores de Resultados Ejercicio ENE-JUN 2023**  
**Unidad Ejecutora de Gasto: Sistema de Radio y Televisión-Cana: Parlamento**

Nivel	Actividad	Nombre Del Indicador	Fórmula	Fuente de Información	Frecuencia	Meta	Medios De Verificación	Logros
Componente	CUBRIR EL 100% DE LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y SOLEMNES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO	COBERTURA DE SESIONES DEL PLENO	NUMERO DE SESIONES CUBIERTAS/NUMERO DE SESIONES PROGRAMADAS*100	AGENDA PARLAMENTARIA	MESES	100%	INGENIERIA.	1.FALLA DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN EL CONGRESO O EN EL EDIFICIO JUAREZ 2.QUE EL SERVICIO DE INTERNET PRESENTE ALGUNA FALLA. 3. QUE LOS EQUIPOS DE TRANSMISION PRESENTEN ALGUNA FALLA.
Actividad	COBERTURA DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES DEL CONGRESO DE JALISCO.	COBERTURA DE COMISIONES LEGISLATIVAS	NUMERO DE SESIONES DE COMISIONES CUBIERTAS/TOTAL DE SESIONES DE COMISIONES PROGRAMADAS*100	AGENDA PARLAMENTARIA	SEMANAL	100%	COORDINACION DE PRODUCCION.	1. QUE POR SATURACION DE LA ACTIVIDADES LEGISLATIVAS SE CANCELEN Y NO SE ALCANGEN A CUBRIR. 2. QUE FALLEN LAS CAMARAS O EL EQUIPO DE PRODUCCION.

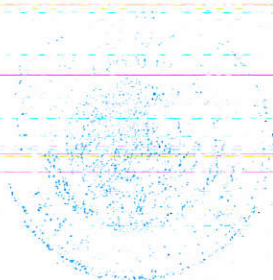


**Congreso del Estado de Jalisco**  
**Matrices de indicadores de Resultados Ejercicio 2023**  
**Unidad Ejecutora del Gasto: TRANSPARENCIA DE PARLAMENTO A CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA**

Nivel	Actividad	Nombre Del Indicador	Fórmula	Fuente de Información	Frecuencia	Meta	Medios De Verificación	Logros
Componente	Se ha desarrollado y ejecutado el Plan de Trabajo del Congreso de Jalisco	Se ha desarrollado en su totalidad el presupuesto y el plan de trabajo del Congreso	Valor de Presupuesto Congreso Jalisco (Año 2023) versus 2022	Fuente de Consulta de Datos del Indicador Congreso Jalisco Abierto	Trimestral	30,000 millones	Informe de resultados	Desarrollo de la actividad y la ejecución de los recursos.
Actividad	Elabora y ejecuta el presupuesto de los recursos de los programas de desarrollo de Jalisco	Realizar el diseño de un sistema sobre el uso de Internet, sobre la ejecución de la plataforma del congreso	Indicador de presupuesto que cubren la meta *100% (Año 2023) versus el presupuesto	Los resultados de la ejecución	Trimestral	100%	Informe de resultados de ejecución	Falta de información de la ejecución de los recursos.
Actividad	Investigación del funcionamiento de los Comités de Asesoría y Asesorías Ciudadanas	Dirigir y asesorar la elaboración y el funcionamiento del Subcomité de Asesoría Ciudadana	Comunicación realizada *100% / Características programáticas	Comunicación	Trimestral	100%	Informe de resultados de ejecución	Falta de información de la ejecución de los recursos.
Componente	Se han actualizado las actividades de Ley y de Decreto Turnadas a las Comisiones Legislativas	El proyecto actualizado en la información actualizada en los informes de los Comités de Asesoría y Asesorías Ciudadanas	Indicador de actualización de los Comités de Asesoría y Asesorías Ciudadanas	Fuente de Consulta de Datos del Indicador Congreso Jalisco Abierto	Trimestral	100%	Informe de resultados	Falta de información de la ejecución de los recursos.
Actividad	Realizar actividades de la Mesa Directiva y de la Mesa Ejecutiva	Asesorar la elaboración y el funcionamiento de la Mesa Directiva y la Mesa Ejecutiva	Realización de actividades programadas / Realización de actividades	Actas de las sesiones de la Mesa Directiva	Trimestral	100%	Informe de resultados de ejecución	Falta de información de la ejecución de los recursos.
Actividad	Capacitación a los miembros de los Organismos Auxiliares de Transparencia, sobre el uso de la Plataforma Congreso Jalisco Abierto	Capacitación a los miembros de los Organismos Auxiliares de Transparencia	Realización de actividades programadas / Realización de actividades	Informe de actividades	Trimestral	100%	Informe de resultados de ejecución	Falta de información de la ejecución de los recursos.
Componente	Participación Ciudadana y Cultura de la Transparencia (Adultos y niños en edad)	Actividades de la Mesa Directiva y de la Mesa Ejecutiva, sobre el uso de la Plataforma Congreso Jalisco Abierto	Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas	Comunicación, boletines y correo electrónico	Trimestral	100%	Informe de resultados de ejecución	Falta de información de la ejecución de los recursos.
Actividad	Se elabora y a partir de ello se realiza la comunicación, gestión y seguimiento. Sobre el cumplimiento	Asesorar a los Comités de Asesoría y Asesorías Ciudadanas, sobre el uso de la Plataforma Congreso Jalisco Abierto	Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas	Comunicación, boletines y correo electrónico	Trimestral	100%	Informe de resultados de ejecución	Falta de información de la ejecución de los recursos.
Actividad	Se elabora y a partir de ello se realiza la comunicación, gestión y seguimiento. Sobre el cumplimiento	Asesorar a los Comités de Asesoría y Asesorías Ciudadanas, sobre el uso de la Plataforma Congreso Jalisco Abierto	Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas	Comunicación, boletines y correo electrónico	Trimestral	100%	Informe de resultados de ejecución	Falta de información de la ejecución de los recursos.

COMUNICADO REVISADO CERTIFICADO

**SIN TEXTO**





~~SIN TEXTO~~







GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NUMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Congreso del Estado de Jalisco									
Matrices de Indicadores de Resultados Ejercicio 2024									
Unidad Ejecutora del Gasto: COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / JEFATURA DE APOYO INFORMÁTICO									
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre Del Indicador	Indicadores			Frecuencia	Metas	Medios De Verificación	Supuestos
			Fórmula	Fuentes de Información					
Componente 1	Programa de actualización tecnológica del Congreso de Jalisco	Equipos actualizados	(Equipo actualizado / Total de equipos) * 100	Coordinación de Soporte Técnico	Semestral	100%	Inventario de Equipo de Computo	Se realizan todas las adquisiciones programadas	
Actividad 1	Reemplazo de equipo de cómputo nucleote	Reemplazo de equipo	(Equipos reemplazados / Equipos programados para reemplazo) * 100	Coordinación de Soporte Técnico	Semestral	100%	Inventario de Equipo de Computo	Se realizan todas las adquisiciones programadas	
Actividad 2	Actualización de Componentes internos de Equipo de Computo	Actualización de Memoria y Almacenamiento	(Equipos a los que se les actualizó la memoria y disco duro / Equipos programados para actualización de memoria y	Coordinación de Soporte Técnico	Semestral	100%	Inventario de Equipo de Computo	Se realizan todas las adquisiciones programadas	
Actividad 3	Reemplazo de equipo de proyección	Reemplazo de cañones proyectores	(Cañones reemplazados / Cañones programados para reemplazo) * 100	Coordinación de Soporte Técnico	Semestral	100%	Inventario de Equipo de Computo	Se realizan todas las adquisiciones programadas	
Actividad 4	Reemplazo de la red de voz y datos	Reemplazo de nodos de red de voz y datos	(Nodos reemplazados / Nodos programados para reemplazo) * 100	Coordinación de Infraestructura Tecnológica	Semestral	100%	Memoria técnica de la red de voz y datos	Se realizan todas las adquisiciones programadas	
Componente 1	Plan de Capacitación y Tecnología de la Administración	Cursos de Capacitación	(Cursos impartidos / Cursos programados) * 100	Coordinación de Proyectos y Capacitación	Semestral	100%	Plan anual de capacitación	Se cuenta con el espacio físico habilitado como aula	
Actividad 1	Capacitación en software de oficina	Capacitación Office	(Cursos impartidos / Cursos programados) * 100	Coordinación de Proyectos y Capacitación	Semestral	100%	Plan anual de capacitación	Se cuenta con el espacio físico habilitado como aula	
Actividad 2	Capacitación en herramientas Web	Capacitación Google	(Cursos impartidos / Cursos programados) * 100	Coordinación de Proyectos y Capacitación	Semestral	100%	Plan anual de capacitación	Se cuenta con el espacio físico habilitado como aula	
Componente 2	Seguridad de Información	Pérdidas de información por fallas en la seguridad	(Equipos con seguridad habilitada / Total de equipos) * 100	Coordinación de Soporte Técnico	Semestral	100%	Programa de seguridad 2023	Se cuenta con el financiamiento necesario	
Actividad 1	Programa anual de respaldos de Información	Respaldos	(Respaldos realizados / Respaldos programados) * 100	Coordinación de Infraestructura Tecnológica	Semestral	100%	Programa de seguridad 2023	La licencia del software de respaldos se adquiere oportunamente	
Actividad 2	Ejecución de análisis de antivirus	Análisis Antivirus	(Análisis realizados / Análisis programados) * 100	Coordinación de Soporte Técnico	Semestral	100%	Programa de seguridad 2023	La licencia de antivirus se adquiere puntualmente	
Componente 4	Programa de mantenimiento preventivo de equipos tecnológicos	Mantenimientos preventivos	(Mantenimientos realizados / Mantenimientos programados) * 100	Coordinación de Soporte Técnico	Semestral	100%	Programa anual de mantenimientos	Todos los materiales se encuentran disponibles	
Actividad 1	Mantenimiento de equipo de cómputo de escritorio	Mantenimientos PC	(Mantenimientos realizados / Mantenimientos programados) * 100	Coordinación de Soporte Técnico	Semestral	100%	Programa anual de mantenimientos	Todos los materiales se encuentran disponibles	
Actividad 2	Mantenimiento de servidores	Mantenimiento Servidor	(Mantenimientos realizados / Mantenimientos programados) * 100	Coordinación de Infraestructura Tecnológica	Semestral	100%	Programa anual de mantenimientos	Todos los materiales se encuentran disponibles	
Actividad 3	Mantenimiento de Pegaflores y No Breaks	Mantenimiento Equipo Eléctrico	(Mantenimientos realizados / Mantenimientos programados) * 100	Coordinación de Soporte Técnico	Semestral	100%	Programa anual de mantenimientos	Todos los materiales se encuentran disponibles	

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
CONTANDO

SIN TEXTO





Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NUMERO

DEPENDENCIA

GOBIERNO DE JALISCO



PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Congreso del Estado de Jalisco

Matrices de Indicadores de Resultados Ejercicio 2024
Unidad Ejecutora del Gasto Órgano Interno de Control

Table with columns: Nivel, Descripción, Nombre del Indicador, Fórmula, Fuente de Información, Frecuencia, Meta, Medio de Verificación, Descripción. Contains 10 rows of performance indicators.

Table with columns: Nivel, Descripción, Nombre del Indicador, Fórmula, Fuente de Información, Frecuencia, Meta, Medio de Verificación, Descripción. Contains 10 rows of performance indicators.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
PROPUESTA DE MATRICES E INDICADORES DE RESULTADOS 2024

Table with columns: No., Nivel, Respuesta Matricial, Indicador, Fórmula, Fuente de Información, Frecuencia, Meta, Medio de Verificación, Descripción. Contains 10 rows of performance indicators.

SIN TEXTO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS 2024  
CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS

NIVEL	DESCRIPCIÓN BARRIATIVA	NOMBRE DEL INDICADOR	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUEPUESTOS
			FÓRMULA	FUENTES DE INFORMACIÓN	METAS		
COMPONENTE 1 INFORMACIÓN ACCESIBLE (SISTEMAS) ZADA, ACTUALIZADA Y CONFÍABLE EN VERSIÓN ELECTRÓNICA	Información en medio digital actualizada y disponible para su consulta	Información actualizada	(Número de documentos actualizados y disponibles para su consulta Total de documentos a publicar) * 100	Registros Internos	100%	Portal de Interact Institucional	Fallas de los equipos o en la red. Falta de espacio en el servidor.
ACTIVIDADES COMP. 1	Alimentar registros en la base de datos de la página Web	Actualización de las bases de datos	(Número de registros subidos a la base de datos / Total de Registros programados para el periodo) * 100	Registros Internos	100%	Portal Web - Base de Datos	Fallas de los equipos o en la red. Falta de espacio en el servidor.
	Atender usuarios de consulta de documentos digitalizados y acervo bibliohemerográfico.	Usuarios atendidos	(Número de usuarios de consulta de documentos digitalizados y acervo bibliohemerográfico) * 100	Hojas de registro	100%	Jefatura de Biblioteca/ Actualización Legislativa	Falta de espacio en la red Falta de equipos para consulta
COMPONENTE 2 INFORMACIÓN DOCUMENTAL ESTABILIZADA, ACCESIBLE INTERNETAMENTE	Atención a usuarios de consulta documental	Atención a usuarios	(Número de solicitudes de consulta atendidas / Total de solicitudes de consulta recibidas) * 100	Hojas de registro	100%	Jefatura de Archivo y Editorial	Se tiene el personal suficiente para establecer la información. El personal está capacitado para atender al usuario. La información
ACTIVIDADES COMP. 2	Atender a usuarios de manera personalizada	Registros de material consultado	(Solicitudes Atendidas / Total de solicitudes recibidas) * 100	Hojas de registro	100%	Jefatura de Archivo y Editorial	Personas o acciones que impiden el acceso a los usuarios. No se tiene el
	Estabilizar documentos para su consulta	Metros lineales de archivo estabilizado	(metros lineales de archivo estabilizados / 50 metros lineales) * 100	Estantería	100%	Jefatura de Archivo y Editorial	Falta de espacios para estabilización de documentos.
COMPONENTE 3 ACERVO BIBLIOGRÁFICO ACTUALIZADO, ESPECIALIZADO Y ACREDITADO	Acervo bibliohemerográfico actualizado y disponible para su consulta	Acervo bibliohemerográfico actualizado	(Número de ejemplares bibliohemerográficos procesados / Número de ejemplares bibliohemerográficos recibidos) * 100	SIABUC	100%	Jefatura de Biblioteca	Falta de espacios para resguardar el Acervo bibliohemerográfico. Falta de Software

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

**SIN TEXTO**





**GOBIERNO DE JALISCO**

**PODER LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA DEL CONGRESO**

**ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES**

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

**NÚMERO**

**DEPENDENCIA**

ACTIVIDADES COMPONENTES	Registrar nuevos ejemplares para consulta	Ejemplares bibliográficos nuevos registrados	(Número de ejemplares bibliográficos registrados/Número de ejemplares bibliográficos nuevos exhibidos/Número de ejemplares)	Oficina de donaciones. Facturas de adquisiciones. - SIABUC. (Base de datos biblioteca)	1001	SIABUC -Bases de datos	Falla de la Red. -Falta de soporte del servidor
	Examinar nuevos ejemplares para consulta	Ejemplares hemerográficos nuevos exhibidos	(Número de ejemplares hemerográficos exhibidos/Número de ejemplares)	SIABUC. Base de datos biblioteca) - Inventarios - Estantería	1002	SIABUC (base de datos biblioteca) -Estratègia - Inventarios	Falta de presupuesto para adquisición. Falta de equipos de computo y de la Red.
COMPONENTE 2. LECTURA DE LA CONSTITUCIÓN DEL CONGRESO DEL GOBIERNO DEL ESTADO	De acuerdo a actividad legislativa realizada por el Congreso del Estado.	Actividad legislativa	(Número de actividades legislativas realizadas/Número de actividades legislativas programadas en el año)*100	Librería y Almacén de sitio	1202	Jefatura de Archivo y Editorial. Librería y Almacén del Museo de sitio.	Falta de recursos para impresión. Falta de materiales para las exposiciones.
ACTIVIDADES COMPONENTES	Verificar leyes así como publicaciones del Poder Legislativo	Eficiencia del material impreso requerido	(Número de documentos impresos requeridos menos de documentos impresos)	Inventarios y registros de venta.	1901	Jefatura de Archivo y Editorial	Falta de recursos para impresión. Falta en los equipos de computo e impresión.
	Realizar exposiciones del nuevo histórico.	Exposiciones realizadas	(Número de exposiciones implementadas) menos de exposiciones programadas)*100	Registros históricos de exposiciones realizadas.	1902	Encargada de Museo de sitio.	Falta de recursos que impiden el acceso al Congreso. Falta de
COMPONENTE 3. INVESTIGACIONES HISTÓRICAS Y SOCIOLOGÍA	Se realizan investigaciones de campo, visitas, reportes, expedientes, estadísticas y análisis, en materia de la historia legislativa.	Investigaciones realizadas	(Porcentaje de investigaciones atendidas porcentaje de investigaciones propias)*100	Registros históricos	1002	Jefatura del Área de Estudios Jurídicos.	Falta en los equipos de computo e impresión.
ACTIVIDADES COMPONENTES	Realizar las solicitudes de investigaciones de la Asamblea, Comisiones, Diputados y otras instancias administrativas y de	Investigaciones atendidas	(Número de investigaciones entregadas / número de investigaciones solicitadas)*100	Registros interaos	1002	Jefatura del Área de Estudios Jurídicos.	Falta en los equipos de computo e impresión. Accidentes.
	Plantear y continuar líneas de investigación propias y de generación de conocimiento.	Investigaciones propias	(Cantidad de investigaciones propias / 15 investigaciones realizadas en atención a las líneas de investigación)*100	Registros interaos	1002	Jefatura del Área de Estudios Jurídicos.	Fallas en los equipos de computo e impresión. Accidentes imprevisibles, y otros.

**COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO**

SIN TEXTO







GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

ATENCIÓN CIUDADANA  
ANTE PROYECTO DE MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)  
LXIII LEGISLATURA 2024

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN NARRATIVA	INDICADORES					METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	FUENTES DE INFORMACIÓN	FRECUENCIA				
Componente 1	Practicar estándares en Salones, Comisiones de Trabajo, Foros, Ceremonias.	Eventos oficiales cubiertos.	(Número de eventos cubiertos) / (Total de eventos requeridos en tiempo y forma) * 100		Semestral	100%			
Componente 2	Atender el Presidente del Congreso	Atención al Presidente de la Mesa Directiva Legislativa en eventos.	(Número de eventos atendidos) / (Número total de eventos requeridos) * 100		Semestral	100%			
Componente 3	Oficina de Atención.	Visitas ciudadanas y actividades realizadas.	(Número de visitas ciudadanas realizadas) / (Número de visitas requeridas) * 100		Semestral	100%			
Componente 4	Atención a Ciudadanos y Relaciones Públicas	Ciudadanos atendidos.	(Número de ciudadanos atendidos) / (Número total de ciudadanos requeridos) * 100		Semestral	100%			
Actividades Componente 1	Atender al evento en agenda Legislativa.	Eventos atendidos.	(Número de eventos atendidos) / (Número de eventos requeridos en tiempo y forma) * 100		Semestral	100%			
	Ofertar servicios y prestaciones Salones Salones.	Cuálitad de servicio prestado en la atención de los Salones Salones.	(Número de requerimientos de servicio atendidos en tiempo y forma) / (Número total de requerimientos de servicio) * 100		Semestral	100%			
	Atender y apoyar en las sesiones ordinarias y extraordinarias.	Salones atendidos.	(Número de sesiones ordinarias atendidas) / (Número de sesiones requeridas) * 100		Semestral	100%			
	Contribuir con la organización de Salones de Cambio, Foros, y eventos.	Informes preparados para el Salones de cambio, Foros y eventos.	(Número de informes preparados para el Salones de cambio, Foros y eventos) / (Número total de informes requeridos) * 100		Semestral	100%			
Actividades Componente 2	Apoyar al evento en el Salón	Atención al Presidente de la Mesa Directiva Legislativa en eventos.	(Número de eventos atendidos) / (Número total de eventos requeridos en tiempo y forma) * 100		Semestral	100%			
	Apoyar al evento en el Salón	Atención al Presidente de la Mesa Directiva Legislativa en eventos.	(Número de eventos atendidos) / (Número total de eventos requeridos en tiempo y forma) * 100		Semestral	100%			
Actividades Componente 3	Realizar visitas públicas de introducción Legislativa	Visitas públicas en el Congreso.	(Número de visitas públicas realizadas) / (Número total de visitas públicas requeridas) * 100		Semestral	100%			
	Realizar visitas extraordinarias al Congreso del Estado	Visitas públicas extraordinarias al Congreso.	(Número de visitas públicas extraordinarias realizadas) / (Número total de visitas públicas extraordinarias requeridas) * 100		Semestral	100%			
Actividades Componente 4	Atender, Orientar y/o gestionar solicitudes de trámites ciudadanos	Ciudadanos atendidos.	(Número de solicitudes recibidas) / (Número total de solicitudes requeridas) * 100		Semestral	100%			

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
ANTE PROYECTO DE MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)  
LXIII LEGISLATURA 2024

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN NARRATIVA	INDICADORES					METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	FUENTES DE INFORMACIÓN	FRECUENCIA				
COMPONENTE 1	Eventos legislativos capturados en medios audiovisuales.	Captura de memoria legislativa	(Número de eventos capturados en medios audiovisuales) / (Número total de eventos requeridos) * 100		Semestral	100%			
Actividades	Capturar en video de los eventos legislativos	Eventos capturados en video	(Número de eventos capturados en video) / (Número total de eventos requeridos) * 100		Semestral	100%			
Actividades	Capturar en fotografía los eventos legislativos	Eventos capturados en fotografía	(Número de eventos capturados en fotografía) / (Número total de eventos requeridos) * 100		Semestral	100%			
COMPONENTE 2	Información legislativa difundida	Difusión de información legislativa	(Número de productos informativos difundidos) / (Número total de productos informativos requeridos) * 100		Semestral	100%			
Actividades	Elaborar y difundir los boletines de prensa	Boletines	(Número de boletines elaborados y difundidos) / (Número total de boletines requeridos) * 100		Semestral	100%			
Actividades	Difundir en redes sociales las actividades legislativas	Actividades en redes sociales	(Número de actividades difundidas en redes sociales) / (Número total de actividades requeridas) * 100		Semestral	100%			
Actividades	Elaborar y difundir la agenda parlamentaria de actividades	Agenda Parlamentaria	(Número de agendas elaboradas y difundidas) / (Número total de agendas requeridas) * 100		Semestral	100%			
Actividades	Elaborar y difundir la síntesis informativa periodista	Síntesis Informativa Periodística	(Número de síntesis informativas elaboradas y difundidas) / (Número total de síntesis informativas requeridas) * 100		Semestral	100%			
Actividades	Elaborar y difundir el resumen de monitoreo de medios de comunicación	Cortes Informativos	(Número de resúmenes de monitoreo de medios elaborados y difundidos) / (Número total de resúmenes requeridos) * 100		Semestral	100%			
COMPONENTE 3	Información legislativa realizada para medios audiovisuales	Productos audiovisuales	(Número de productos audiovisuales generados) / (Número total de productos audiovisuales requeridos) * 100		Semestral	100%			
Actividades	Elaborar y difundir las cápsulas breves de las actividades legislativas diarias	"Congreso al momento"	(Número de cápsulas elaboradas y difundidas) / (Número total de cápsulas requeridas) * 100		Semestral	100%			

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NUMERO DEPENDENCIA

Table with 10 columns: NIVEL, RESUMEN NARRATIVO, MEDIDA DEL INDICADOR, FÓRMULA, FUENTES DE INFORMACIÓN, FRECUENCIA, METAS, AVANCE DEL MEDICIÓN, MEDIO DE VERIFICACIÓN, SUPUESTOS. Rows include 'Cooperación', 'Actividad 1', and 'Actividad 2'.

Matrices de Indicadores de Resultados Ejercicio 2024
Unidad Ejecutora del Gasto: Almacén

Table with 10 columns: Nivel, Resumen Narrativo, Indicador, Fórmula, Fuentes de Información, Frecuencia, Metas, Medio de Verificación, Supuestos. Rows include 'Cooperación' and 'Actividad'.

Table with 10 columns: NIVEL, RESUMEN NARRATIVO, Nombre del Indicador, Fórmula, Fuentes de Información, Frecuencia, Metas, MEDIO DE VERIFICACIÓN, SUPUESTOS. Rows include 'COMPONENTE 1', 'ACTIVIDAD 1', 'ACTIVIDAD 2', 'COMPONENTE 2', 'ACTIVIDAD 1'.

Table with 10 columns: NIVEL, RESUMEN NARRATIVO, Nombre del Indicador, Fórmula, Fuentes de Información, Frecuencia, Metas, MEDIO DE VERIFICACIÓN, SUPUESTOS. Rows include 'ACTIVIDAD 2', 'COMPONENTE 2', 'ACTIVIDAD 1', 'ACTIVIDAD 2', 'COMPONENTE 3', 'ACTIVIDAD 1', 'ACTIVIDAD 2'.

Matrices de Indicadores de Resultados Ejercicio 2024
Unidad Ejecutora del Gasto: Coordinación de Administración y Finanzas - Nóminas

Table with 10 columns: Nivel, Resumen Narrativo, Indicador, Fórmula, Fuentes de Información, Frecuencia, Metas, Medio de Verificación, Supuestos. Rows include 'Actividad', 'Actividad', 'Actividad', 'Actividad', 'Actividad', 'Actividad', 'Actividad', 'Actividad'.

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTILLADO

**SIN TEXTO**





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NUMERO

DEPENDENCIA

Table with 8 columns: Nivel, Resumen Narrativo, Indicador, Fuentes De Información, Frecuencia, Metas, Verificación, Egresos. Title: Matrices de Indicadores de Resultados Ejercicio 2024. Unidad Ejecutora del Gasto: Coordinación de Administración y Finanzas - Recursos Humanos.

Table with 8 columns: Nivel, Resumen Narrativo, Indicador, Fuentes De Información, Frecuencia, Metas, Verificación, Egresos. Title: Matrices de Indicadores de Resultados Ejercicio 2024. Unidad Ejecutora del Gasto: Control Patrimonial.

Table with 8 columns: Nivel, Resumen Narrativo, Indicador, Fuentes De Información, Frecuencia, Metas, Verificación, Egresos. Title: Matrices de Indicadores de Resultados Ejercicio 2024. Unidad Ejecutora del Gasto: Unidad Centralizada de Compras.

Table with 8 columns: Nivel, Resumen Narrativo, Indicador, Fuentes De Información, Frecuencia, Metas, Verificación, Egresos. Title: Matrices de Indicadores de Resultados Ejercicio 2024. Unidad Ejecutora del Gasto: Unidad Centralizada de Compras.

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJANDO

IV. Estas matrices insertadas son necesarias para la adecuada Planeación del Poder Legislativo ya que fijan el rumbo a tomar para el adecuado desarrollo de sus facultades inherentes que son precisamente, la elaboración de aquellas propuestas para resolver las diversas necesidades y problemáticas de la sociedad.

~~SIN TEXTO~~



~~Faint, illegible text, possibly a title or header, partially obscured by the red X.~~



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

V. Las matrices anteriormente planteadas son acordes no solo con el Plan Estatal de Desarrollo en la finalidad de contar con instituciones confiables y efectivas como se señaló anteriormente, sino que además sirven de guía para llevar a cabo el trabajo legislativo de una manera eficaz, eficiente y sobre todo de calidad. Por tanto, el que esta honorable institución realice sus actividades con base en indicadores de calidad y desempeño proyecta un estatus de mejora continua y compromiso en pro de la sociedad jalisciense.

VI. Por ello mismo rescatamos aquellas matrices que de manera cualitativa, nos permiten mantener aquellos estándares de calidad que reflejan las exigencias de la población, sin que esto sea óbice que después se modifiquen atendiendo precisamente, al contexto determinado que en su momento requiera la sociedad.

VII. En congruencia con las matrices que se someten a aprobación de esta Asamblea; y en aras de poder de cumplir de manera responsable con nuestras funciones internas y administrativas, planteamos los siguientes proyectos presupuestales que a continuación se describen, ya que determinarán las directrices por las cuales se ejercerán los recursos públicos de una manera transparente y con miras a obtener resultados que se puedan medir de manera interna y externa por la iniciativa privada, la sociedad civil así como por el sector académico:

1. **Servicios personales y capacitación personal:** contar con personal suficiente y calificado para todas las áreas y funciones en sus distintas sedes (personal de base y supernumerarios, así como diputados).
2. **Servicios básicos:** Garantizar el pago a los servicios básicos para las distintas sedes y oficinas del Congreso, garantizando la contratación de los mejores servicios dentro de un marco de austeridad (agua, luz teléfono);

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO







GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

3. Sentencias y resoluciones (manejo y previsión financiera del Congreso del Estado): Contar con las acciones que permita prevenir y planear la sostenibilidad financiera del Poder Legislativo; y atender aquellas demandas de distintas materiales del derecho que se presenten en contra de este Congreso.

6. Operación administrativa (papelería): A efecto de contar con insumos necesarios para cada área del Congreso que permitan desarrollar las actividades legislativas;

5. Mantenimiento preventivo y correctivo, rehabilitación y adecuación de áreas físicas del Congreso del Estado, y Biblioteca: a efecto de contar con espacios físicos, funcionales y saludables, que sean acordes a las funciones que desarrolla el Poder Legislativo, conservando el patrimonio jalisciense depositado en este recinto.

6. Renovación Tecnológica: Contar con el equipo tecnológico adecuado y el software necesario para el desempeño de las actividades legislativas.

7. Comunicación Social: garantizar acciones que permitan una adecuada difusión de las actividades legislativas, para que el Congreso del Estado sea un puente con la sociedad;

8. Trabajo editorial y memoria histórica: a efecto de impulsar las acciones para actualizar la legislación vigente y mantener en adecuado resguardo los debates y demás actividades que lleve a cabo el Poder Legislativo, así como para realizar obras editoriales del Congreso del Estado y administrar la librería, salvaguardar el acervo histórico, así como brindar el servicio de consulta pública del mismo;

9. Relaciones instituciones y vinculación social: Mantener una apertura del Poder Legislativo con las distintas instituciones del Estado de Jalisco así como con la iniciativa privada, sociedad civil y sector académico;

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO



SIN TEXTO



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

NÚMERO

DEPENDENCIA

**10. Integridad Física y Salud:** a efecto garantizar la seguridad e integridad física del personal del Congreso así como de todas aquellas personas que visiten el Palacio Legislativo; a su vez, para que los servidores públicos cuenten con la debida asistencia médica que corresponde por ley.

**VIII.** Estos proyectos presupuestales permitirán que contemos con los parámetros que éste poder legislativo requiere para poder desarrollar las actividades de su competencia. Cabe resaltar que para poder mejorar de manera progresiva este nuevo parámetro en materia de planeación, este Poder Legislativo estará en constante contacto con la iniciativa privada, la sociedad civil y el sector académico para mejorar su desempeño tal como lo señala el artículo 19-i del ordenamiento jurídico de referencia en materia de planeación.

**IX.** Por lo tanto, y en atención a lo señalado, en aras de construir un Poder Legislativo que esté cada vez más vinculado con la sociedad que representa y sea más accesible, dentro del parámetro de una democracia sustancial para coadyuvar a garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos se aprueba dentro de los lineamientos ya señalados el Plan General del Poder Legislativo.

**ANEXO 3**

Informe de Austeridad y Ahorro del Congreso del Estado de Jalisco.

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

LXII SG-O-232/2023

NÚMERO  
DEPENDENCIA

Guadalajara, Jalisco, 17 de Julio 2023

C.P.C. Juan Partida Morales  
Secretario de la Hacienda Pública

Presente.

Por medio de la presente, se hace entrega del Informe de Austeridad y Ahorro del CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO del Ejercicio fiscal 2023, período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio del presente año y proyección del 01 de Julio al 31 de diciembre, con el objetivo de confirmar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto durante el ejercicio fiscal que corresponde al año en curso estipuidadas en la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios en el Estado (LAAEJM), mejorando con ello el desempeño y la eficiencia de la administración pública dando cumplimiento y seguimiento al marco legal en materia de austeridad y ahorro en el Estado, conforme a lo siguiente:

*Artículo 3. Los sujetos obligados que reciban recursos públicos estatales, deberán remitir en su anteproyecto de presupuesto un informe de austeridad donde se especificará el monto de lo ahorrado durante el ejercicio fiscal que corresponda del gasto operativo, informando a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, para que ésta contemple el ahorro proyectado por los sujetos obligados en la elaboración del paquete presupuestal para el ejercicio fiscal siguiente, en los términos de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.*

*Artículo 5. Todos los sujetos obligados deberán establecer mecanismos de control y seguimiento del ejercicio presupuestal, bajo los principios de austeridad, racionalidad y disciplina en el manejo de los recursos.*

*Adicionalmente, será responsabilidad de los titulares de los sujetos obligados señalados en esta Ley promover medidas y acciones tendientes a eliminar los trámites innecesarios, agilizar los procesos internos y reducir los costos de operación y administración.*

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
5007 23 JUL 17 P 108  
Sin Anexos.

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO





GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

LXII SG-O-232/2023

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

**Artículo 7.** Los sujetos obligados deberán elaborar un Programa de Austeridad y Ahorro, así como un Reglamento. Dicha información y los resultados obtenidos a partir de su aplicación, serán considerados información pública fundamental en los términos del artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y su ley reglamentaria.

**Artículo 8.** Los responsables de las áreas de finanzas, administración, planeación, contraloría, oficialía mayor y las áreas o unidades de transparencia de cada ente público, en el ámbito de su competencia, aplicarán las políticas de austeridad y ahorro que se determinen a partir de esta Ley, así como sus Programas y Reglamentos Internos.

Y de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco:

**Artículo 29.** Para la formulación del proyecto de presupuesto de egresos del Gobierno del Estado, las dependencias y entidades elaborarán sus anteproyectos con base en los programas respectivos, ajustándose a los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como a los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género, a la ley y a los montos que establezca el titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, remitiéndolos, en el caso de las Dependencias, directamente a la Secretaría, a más tardar el 15 de agosto de cada año. Por lo que respecta a las entidades sectorizadas, éstas lo harán por conducto y con la validación de la dependencia coordinadora del sector correspondiente, en el mismo plazo.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3° de la LAEJM y en el Artículo 29 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, el Informe de Austeridad y Ahorro se anexará junto al Anteproyecto de Presupuesto, que tiene como fecha límite de entrega el día 15 de agosto del presente año.

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO







GOBIERNO DE JALISCO

Por otra parte, el gasto de operación referente a los Conceptos del Clasificador por Objeto de Gasto son los que a continuación se mencionan:

PODER LEGISLATIVO

Clave concepto	Nombre concepto
1900	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
3100	SERVICIOS BÁSICOS (TELEFONÍA, ENERGÍA ELÉCTRICA)
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD
3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIÁTICOS
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN (EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN)
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Derivado de lo anterior en este apartado desglosaremos la información correspondiente a los ahorros que se lograron realizar durante el ejercicio fiscal 2023 provenientes de las partidas correspondientes al gasto de operación de la entidad pública, según lo estipulado en la LAEJM.

Comportamiento del gasto en materia de:

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	Aprobado año 2023	Modificado 2023	Ejercido año 2023	Ahorro año 2023
1000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$92,481,042.90		\$92,110,609.24	\$370,433.66
2000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$1,948,915.00		\$1,886,522.84	\$62,392.16
2000	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$524,020.00		\$521,685.08	\$2,334.92
3000	SERVICIOS BASICOS	\$3,436,546.47	\$1,100,000.00	\$4,449,703.70	\$86,842.77
3000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$3,415,389.88		\$2,754,595.80	\$660,794.08
3000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$846,500.00		\$261,374.77	\$585,125.23
3000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$12,050,382.68	\$22,000,000.00	\$34,028,069.54	\$22,313.14
5000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN (EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN)	\$223,922.20		\$83,594.34	\$140,327.86
5000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00		\$0.00	\$0.00
TOTAL					\$1,930,563.82

SIN TEXTO





GOBIERNO DE JALISCO

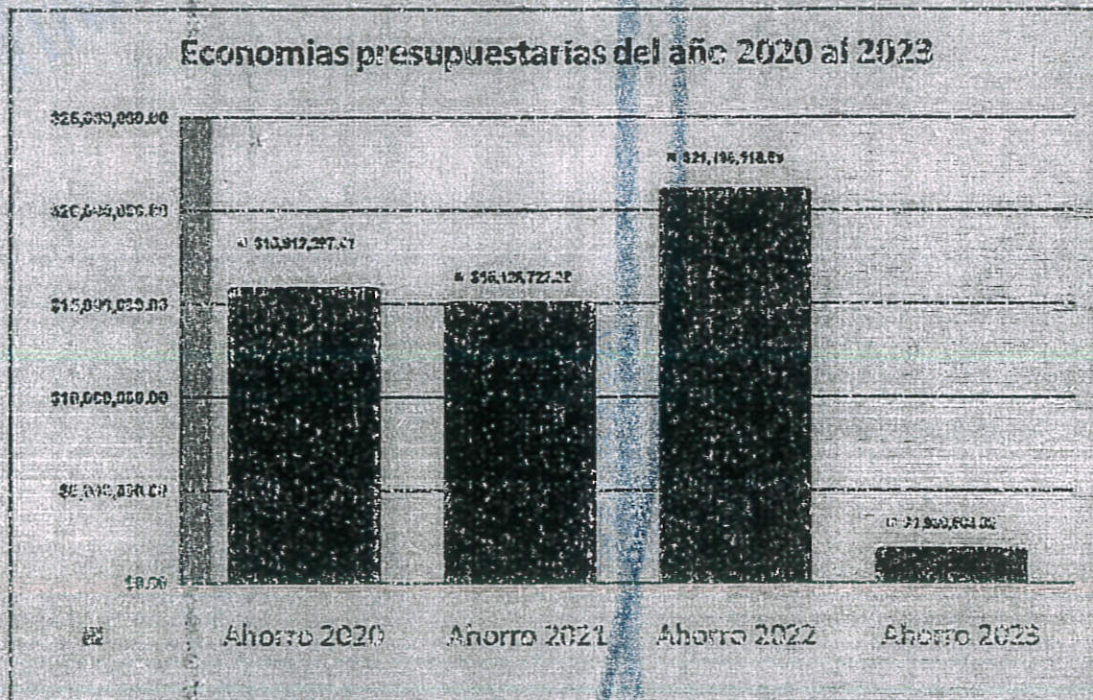
PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA DEL CONGRESO

LXII SG-O-232/2023

NÚMERO

DEPENDENCIA



Con la información presentada anteriormente es posible observar que durante el ejercicio fiscal 2023 el CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO aún con las medidas de austeridad implementadas y que emanan de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de la petición de recurso federal adicional por 50 millones de pesos, se ha ido terminando sus economías, por lo que solo se contempla un ahorro estimado en \$ 1,930,563.82 mismo que será contemplado como parte del remanente financiero para el ejercicio fiscal próximo.

Agradezco de antemano la atención al presente, y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

Mtro. José Tomás Figueroa Padilla  
Secretario General del Congreso del Estado

GRTV/STH

C.c.p. Dip. Robles Villaseñor Mara Nadezhda. Presidente de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa.

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO





GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE  
RESPONSABILIDADES

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

ANEXO 4

Formatos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los  
Municipios



COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

SIN TEXTO



Concepto (D)	Año en Cuenta (de Iniciativa de Ley) (2024)	Año					Año 5 (2029)
		1 (2025)	2 (2026)	3 (2027)	4 (2028)		
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$ 1,001,177,298.28	\$ 1,007,778,828.81	\$ 1,031,229,511.06	\$ 1,058,967,978.90	\$ 1,081,166,830.93	\$ 1,101,084,879.93	
A. Impuestos							
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social							
C. Contribuciones de Mejora							
D. Derechos							
E. Productos	\$ 12,000,000.00	\$ 12,600,000.00	\$ 10,230,000.00	\$ 7,302,290.56	\$ 3,200,000.00	\$ 1,500,000.00	
F. Aprovechamientos							
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ 1,641,357.95	\$ 1,723,425.85	\$ 1,809,597.14	\$ 1,900,077.00	\$ 1,957,079.31	\$ 2,054,933.27	
H. Participaciones							
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal							
J. Transferencias	\$ 953,271,698.12	\$ 989,504,770.80	\$ 1,019,189,913.92	\$ 1,049,765,611.34	\$ 1,076,009,751.63	\$ 1,097,529,946.66	
K. Convenios							
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (*)	\$ 34,264,242.15	\$ 3,950,832.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)							
A. Aportaciones							
B. Convenios							
C. Fondos Distintos de Aportaciones							
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones							
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas							
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)							
A. Ingresos Derivados de Financiamientos							
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	\$ 1,001,177,298.28	\$ 1,007,778,828.81	\$ 1,031,229,511.06	\$ 1,058,967,978.90	\$ 1,081,166,830.93	\$ 1,101,084,879.93	

(\*) Remanentes financieros de ejercicios anteriores

- Datos Informativos
- Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición
  - Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas
  - Ingresos Derivados de Financiamientos (3=1+2)

~~Gerardo Rafael Trujillo Vega  
 Coordinador de Administración y Finanzas~~

**COPIA CERTIFICADA**  
 Mtro. José Tomás Figueroa Padilla  
 Secretario General del Congreso del Estado  
**REVISADO**  
**COTEJADO**

SIN TEXTO





Ente Público:

Congreso del Estado de Jalisco  
Proyecciones de Egresos - LDF  
(Pesos)  
(CIFRAS NORMALES)

Concepto (b)	Año en Cuál se da proyección de presupuesto (2024)	Año 1 (2025)	Año 2 (2026)	Año 3 (2027)	Año 4 (2028)	Año 5 (2029)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 1,001,177,298.28	\$ 1,007,778,328.81	\$ 1,031,229,511.07	\$ 1,058,967,978.90	\$ 1,081,166,830.93	\$ 1,101,084,879.93
A. Servicios Personales	\$ 891,763,912.35	\$ 907,731,124.67	\$ 925,886,747.17	\$ 953,662,319.58	\$ 972,735,565.97	\$ 992,190,277.29
B. Materiales y Suministros	\$ 7,419,239.19	\$ 7,597,912.71	\$ 7,825,850.09	\$ 8,060,625.59	\$ 8,302,444.56	\$ 8,468,493.25
C. Servicios Generales	\$ 68,004,661.54	\$ 69,949,791.42	\$ 71,894,912.71	\$ 73,840,038.00	\$ 75,785,173.28	\$ 77,730,308.57
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 13,938,485.20	\$ 5,503,000.00	\$ 7,959,628.64	\$ 5,000,000.00	\$ 5,119,435.86	\$ 4,463,600.81
F. Inversión Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
G. Inversión Financiera y Otras Provisiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
I. Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A. Servicios Personales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Materiales y Suministros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Servicios Generales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
F. Inversión Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
G. Inversión Financiera y Otras Provisiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
I. Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3. Total de Egresos Proyectados (3=1+2)	\$ 1,091,177,298.28	\$ 1,007,778,328.81	\$ 1,031,229,511.07	\$ 1,058,967,978.90	\$ 1,081,166,830.93	\$ 1,101,084,879.93



Lic. Gerardo Rafael Trujillo Vega  
Coordinador de Administración y Finanzas

Mtro. José Tomás Guerrero Padilla  
Secretario General del Congreso del Estado

**COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO**

SIN TEXTO



1974  
MAY 15 1974

Concejo (b)	Año 41 (2018)	Año 31 (2019)	Año 21 (2020)	Año 11 (2021)	Año 1 (2022)	Año del Ejercicio Vigente (2023)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$ 895,538,538.94	\$ 938,490,712.20	\$ 868,906,929.16	\$ 895,649,407.18	\$ 962,105,394.36	\$ 909,335,870.83
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejora						
D. Derechos						
E. Productos	\$22,816,890.72	\$25,572,590.46	\$14,641,871.75	\$9,017,076.40	\$13,706,236.99	\$14,090,616.91
F. Aprovechamientos	\$1,905,379.32	\$1,942,835.80	\$1,905,312.68	\$2,026,519.39	\$2,185,958.74	\$1,746,364.64
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
H. Participaciones	\$703,821,459.33	\$699,314,606.50	\$672,168,737.52	\$771,902,966.14	\$828,147,667.00	\$855,476,500.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
J. Transferencias						
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (3)	\$166,994,809.57	\$211,660,675.44	\$180,190,007.21	\$112,702,845.25	\$118,065,531.63	\$38,022,389.28
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)						
A. Aportaciones						
B. Convenios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de ingresos Projectados (4=1+2+3)	\$ 895,538,538.94	\$ 938,490,712.20	\$ 868,906,929.16	\$ 895,649,407.18	\$ 962,105,394.36	\$ 909,335,870.83
Datos Informativos						
1 Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2 Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3 Ingresos Derivados de Financiamientos (3=1+2)						

1. Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.  
 2. Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.  
 3. Corresponden a remanentes financieros de ejercicios anteriores, no constituyen un ingreso como tal.

Lic. Gerardo Rafael Trujillo Vega  
 Coordinador de Administración y Finanzas

Mtro. José Carlos Figueroa Padilla  
 Secretario General del Congreso del Estado



SIN TEXTO



Ente Público:

Congreso del Estado de Jalisco  
 Resultados de Egresos - LDF  
 (Pesos)  
 (CIFRAS NORMALES)

Concepto (b)	Año 41 (2012)	Año 31 (2013)	Año 21 (2020)	Año 11 (2021)	Año 11 (2022)	Año del Ejercicio Vigente (2023)
	1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 684,611,526.78	\$ 758,159,615.02	\$ 771,397,087.36	\$ 794,807,285.61	\$ 912,873,285.59
A. Servicios Personales	\$ 554,604,129.24	\$ 692,326,920.01	\$ 741,762,097.05	\$ 767,660,218.92	\$ 835,013,586.71	\$ 858,609,483.34
B. Materiales y Suministros	\$ 2,899,171.81	\$ 4,850,704.09	\$ 2,680,331.72	\$ 1,802,497.07	\$ 3,330,879.98	\$ 3,284,487.44
C. Servicios Generales	\$ 22,164,363.54	\$ 47,257,963.73	\$ 19,542,618.75	\$ 22,471,754.03	\$ 70,385,357.22	\$ 51,851,532.47
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 4,935,875.04	\$ 13,724,027.13	\$ 7,412,039.78	\$ 2,872,815.59	\$ 4,143,461.68	\$ 3,939,592.03
F. Inversión Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
G. Inversión Financiera y Otras Provisiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
I. Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A. Servicios Personales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Materiales y Suministros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Servicios Generales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
F. Inversión Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
G. Inversión Financiera y Otras Provisiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
I. Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3. Total de Egresos Proyectados (3=1+2)	\$ 684,611,526.78	\$ 758,159,615.02	\$ 771,397,087.36	\$ 794,807,285.61	\$ 912,873,285.59	\$ 917,685,095.28

1. Los importes corresponden al momento contable de los egresos devengados.  
 2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

Lic. Gerardo Ratadil Trujillo Vega  
 Coordinador de Administración y Finanzas

Mtro. José Tomás Figueroa Padilla  
 Secretario General del Congreso del Estado

COPIA CERTIFICADA  
 REVISADO  
 COTEJADO

SIN TEXTO



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Ente Público:

Congreso del Estado de Jalisco  
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de Trabajo	Invalidez y Vida	Otras prestaciones sociales
<b>Tipo de Sistema</b> Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
<b>Población afiliada</b> Activo Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	<b>NO APLICA</b>				
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad Jubilación o Pensión Esperanza de vida					
<b>Ingresos del Fondo</b> Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
<b>Nómina actual</b> Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
<b>Monto Mensual por Pensión</b> Máximo Mínimo Promedio					
<b>Monto de la Reserva</b>					
<b>Valor presente de las obligaciones</b> Pensiones y Jubilaciones en curso Generación actual Generaciones futuras					
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%</b> Generación actual Generaciones futuras					
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b> Generación actual Generaciones futuras Otros ingresos					
<b>Déficit/superávit actuarial</b> Generación actual Generaciones futuras					
<b>Periodo de suficiencia</b> Año de descapitalización Tasa de rendimiento					
<b>Estudio actuarial</b> Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial					



**COTEJADO**  
**REVISADO**  
**CERTIFICADA**

Lic. Gerardo Rafael Trujillo Vega  
Coordinador de Administración y Finanzas

Mtro. José Tomás Figueroa Padilla  
Secretario General del Congreso del Estado

SIN TEXTO







Voto: 4

TIEMPO INICIO: 17:19:12

FECHA: 2023/08/15

TIEMPO TERMIN: 17:20:52

MOCION: Acuerdo Legislativo 3.2.

**RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:**

A FAVOR : 28  
ABST : 0  
CONTRA : 3  
TOTAL : 31  
:

**DETALLES POR GRUPO**

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	16	11	0	0	11
MORENA	8	7	0	0	7
PAN	5	5	0	0	5
PRI	5	4	0	0	4
HAGAMOS	2	0	0	2	2
FUTURO	1	0	0	1	1
PVEM	1	1	0	0	1

COMA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

**SIN TEXTO**



LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES  
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO

VOTO POR APELLIDOS

Aguilar García Juan Luis (MC)	A FAVOR
Aguilar Tejada Rocío (MC)	A FAVOR
Canales González Yussara Elizabeth (MORENA)	A FAVOR
Cárdenas Rodríguez Laura Gabriela (MC)	
Chávez Ambriz Jorge Antonio (PAN)	A FAVOR
Contreras González Lourdes Celenia (MC)	
Contreras Zepeda Hugo (PRI)	A FAVOR
Covarrubias Mendoza Julio César (PRI)	A FAVOR
Cuán Ramírez Leticia Fabiola (MC)	A FAVOR
De la Rosa Hernández Susana (FUTURO)	CONTRA
Degollado González Ana Angélica (PRI)	
Del Toro Pérez Higinio (MC)	A FAVOR
Flores Pérez Verónica Gabriela (PRI)	A FAVOR
Franco Barba Priscilla (MC)	A FAVOR
García Hernández Claudia (MORENA)	A FAVOR
Giadans Valenzuela Alejandra Margarita (MC)	A FAVOR
Gómez Ponce Ángela (MORENA)	A FAVOR
Hernández Márquez Abel (PAN)	A FAVOR
Hurtado Luna Julio Cesar (PAN)	A FAVOR
López Jara María Dolores (MC)	A FAVOR
Magaña Mendoza Mónica Paola (MC)	
Martínez Guerrero Fernando (MC)	
Martínez Martínez José María (MORENA)	A FAVOR
Montes Agredano Mirelle Alejandra (PAN)	A FAVOR
Murguía Torres Claudia (PAN)	A FAVOR
Noroña Quezada Hortensia María Luisa (PRI)	A FAVOR
Padilla De Anda Marcela (MC)	A FAVOR
Padilla Martínez Estefanía (MC)	A FAVOR
Padilla Romo María de Jesús (MORENA)	A FAVOR
Pérez Rodríguez Leticia (MORENA)	A FAVOR
Ramírez Pérez Erika Lizbeth (PVEM)	A FAVOR
Robles Villaseñor Mara Nadiezhda (HAGAMOS)	CONTRA
Ron Ramos Eduardo (MC)	A FAVOR
Salas Rodríguez Claudia Gabriela (MC)	A FAVOR
Vásquez Llamas Oscar (MORENA)	A FAVOR
Vázquez Vigil Tomás (MORENA)	
Velázquez Chávez Gerardo Quirino (MC)	
Velázquez González Edgar Enrique (HAGAMOS)	CONTRA

COPIA CERTIFICADA  
REVISADO  
COTEJADO

El que suscribe maestro José Tomás Figueroa Padilla, Secretario General de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52, numeral 1, fracción XII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco -----

-----Certifico-----

que las presentes copias fotostáticas que van en 185 fojas útiles por una cara, concuerdan con los documentos originales que tuve a la vista, mismos que obran en el archivo de este Poder Legislativo, los cuales fueron debidamente cotejados, relativos al acuerdo legislativo número 1584-LXIII-23 que aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024 y plantilla del personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, así como a su registro de votación electrónica. Se extiende la presente certificación a los 15 días del mes de agosto del año 2023.-----

-----Conste-----

A handwritten signature in orange ink is written over a blue circular official stamp. The stamp contains the text "GOBIERNO DE JALISCO" at the top, "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" around the perimeter, and "PODER LEGISLATIVO" at the bottom. In the center of the stamp is the national coat of arms of Mexico.

**Maestro José Tomás Figueroa Padilla**  
**Secretario General de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco.**

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento libre y soberano de Jalisco”.